



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 150

Bogotá, D. C., martes, 14 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 6 DE 2022**

(septiembre 27)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

Hora: 10:33 a. m.

Lugar: Salón de los Comuneros Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidenta: Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Buenos días para todos, señor Secretario por favor abrir el registro.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señora Presidenta se abre el registro. Les quiero comunicar a todos los Representantes que hoy empezamos con el nuevo software legisla, o sea como se hace en la sesión Plenaria es lo mismo, entonces ya vamos a tener el tema biométrico y por eso hoy iniciamos; está abierto el registro, señora Presidenta.

Le informo que están registrados 12 Representantes, hay quórum decisorio señora Presidenta.

Representantes registrados – asistencia.

| HONORABLES REPRESENTANTES |                |          |
|---------------------------|----------------|----------|
| APELLIDO                  | NOMBRE         | REGISTRO |
| Aljure Martínez           | Willian Ferney | Presente |

|                   |                       |          |
|-------------------|-----------------------|----------|
| Bañol Álvarez     | Norman David          | Presente |
| Bocanegra Pantoja | Mónica Karina         | Presente |
| Calle Aguas       | Andrés David          | Presente |
| Giraldo Botero    | Carolina              | Presente |
| Guarín Silva      | Alexander             | Presente |
| Jay-Pang Díaz     | Elizabeth             | Presente |
| Londoño Jaramillo | Juana Carolina        | Presente |
| Londoño Lugo      | Álvaro Mauricio       | Presente |
| López Aristizábal | Luis Miguel           | Presente |
| Niño Mendoza      | Fernando David        | Presente |
| Olaya Mancipe     | Édison Vladimir       | Presente |
| Palacios Mosquera | Jhoany Carlos Alberto | Presente |
| Perdomo Gutiérrez | Mary Anne Andrea      | Presente |
| Pérez Altamiranda | Gersel Luis           | Presente |
| Racero Mayorca    | David Ricardo         | Presente |
| Ramírez Boscán    | Carmen Felisa         |          |
| Sánchez Pinto     | Erika Tatiana         | Presente |
| Toro Ramírez      | David Alejandro       | Presente |
| Tovar Vélez       | Jorge Rodrigo         | Presente |

**Presentó excusa la honorable Representante:**

Ramírez Boscán Carmen Felisa

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Siendo las 10:33 de la mañana del día 27 de septiembre, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Presidente, buenos días a todos a las personas del Gobierno que se encuentran aquí presentes, a los señores Viceministros de Comercio Exterior Luis Felipe Quintero, de Relaciones Laborales y de Inspección, Edwin Palma y el Doctor Francisco José Coy Viceministro de Relaciones Exteriores, y a todos los presentes y a los Representantes. Procedo a leer el Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 27 de septiembre de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del orden del día**

III

**Debate de control político**

**Proposición 006 de 2022**

(agosto 9)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representantes a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir la Evolución en Términos de Bienestar y Empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio Entre Colombia y Estados Unidos, desde el 15 de mayo de 2012, fecha en la cual entro en vigencia.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores y/o Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán, señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia Matilde López Montaña, la señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez y al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Darío Germán Umaña.

**Nota:** los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

**CUESTIONARIO**

1. Tal como lo proyectó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ¿se ha cumplido la previsión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de 5 años?

2. ¿Cuál es la evidencia del cumplimiento de dicho pronóstico?

Manifieste si es una meta cumplida la proyección de creación de trescientos ochenta mil (380.000) nuevos puestos de trabajo una vez el tratado estuviera en vigencia.

3. Indique de manera clara, soportada y detallada ¿De qué manera se ha blindado en especial al sector agricultor colombiano, frente a condiciones de competencia adversas derivadas del TLC, cuyas consecuencias hayan impactado en la empleabilidad de dicho sector?

4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos.

5. Por parte de estas entidades ¿se ha dado apertura a espacios y/o instancias de concertación y orientación para la construcción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles han sido estos espacios y qué resultados positivos -soportados en cifras-, han tenido hasta la fecha?

6. ¿Qué presupuesto ha sido destinado, vigencia por vigencia, para el cumplimiento de las metas asociadas a la promoción y el estímulo de la empleabilidad, enfocada en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado?

7. Con respecto a la denominada “Ley de mercado abierto” y haciendo relación de la misma con el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Colombia, ¿cree usted que con la misma se ha fomentado la inversión y se ha generado más empleo para los colombianos?

8. Cómo es bien sabido la inversión extranjera es fuente de crecimiento y de desarrollo económico para nuestro país, ¿se ha logrado cumplir la meta de crecimiento del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?

9. Nuestros pequeños y medianos empresarios, están pidiendo que los capacitemos y los apoyemos en sus procesos de negociación con posibles compradores Norte Americanos, desde el Gobierno Nacional, ¿que se está haciendo para capacitar a nuestros empresarios en la región? ¿Cuál ha sido el alcance real de estas capacitaciones y cómo se ve reflejado en la balanza comercial Colombia - Estados Unidos?

10. Con la pandemia de Covid – 19, en términos de empleo, el TLC ¿cómo se vio afectado?

11. ¿Cuál es el rol que debe asumir el Gobierno en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la postpandemia de Covid – 19?

12. ¿De qué manera ha incidido el Ministerio de Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, la Ministra de Agricultura y la Ministra de Trabajo?

13. Saliéndonos un poco del tema correspondiente a la presente citación, frente a la evolución en términos de bienestar y empleo para Colombia, en el marco del TLC con Estados Unidos, y después de haber realizado una mesa de trabajo con empresarios pertenecientes a diferentes sectores económicos de nuestro país, ellos

me solicitan les traslade la siguiente pregunta, dejando como salvedad que para ellos, la suscripción de los Tratados de Libre Comercio, solo traen ventajas para el proceso de internacionalización de sus negocios, siendo la pregunta la siguiente: ¿Qué es lo que estamos haciendo internamente, para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos en nuestro país?, esto de cara a los costos en mano de obra y la normatividad existente, legislación aduanera y portuaria en el país.

14 ¿Cree usted que debe replantearse o reestructurarse el Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos? Si o No y ¿cuáles serían las razones?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Fernando David Niño Mendoza.*

#### IV

#### **Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

#### V

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

#### III

#### **Debate de Control Político.**

#### **Proposición 06 de 2022.**

(agosto 9)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales legales, como Representante a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa la presente citación a debate de control político con el fin de discutir la evolución en términos de bienestar y empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio Exterior entre Colombia y Estados Unidos, desde el 15 de mayo de 2012, fecha en la cual entró en vigencia. Para el buen desarrollo del debate cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores y / o Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán, señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia Matilde López Montaña*, la señora Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez*, y el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, *Darío Germán Umaña*.

Firmado por los honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Fernando David Mendoza.*

Al respecto señora Presidenta, tengo unas excusas de las delegaciones de los diferentes despachos: la Ministra el Ministro de Comercio Exterior, se excusa por estar en la frontera con nuestro país hermano de la República Bolivariana de Venezuela y delega al Ministro de Comercio Exterior, doctor *Luis Felipe Quintero*, quien se encuentra aquí presente. El Ministerio de Trabajo, por problemas de salud ya que ya había confirmado la asistencia delega al Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección doctor *Edwin Palma Egea*, el Ministerio de Desarrollo Rural de Agricultura desarrollo rural doctora *Cecilia López Montaña* se excusa de asistir porque ella manifestó que quería ir personalmente y solicita que una próxima sesión se posibilite para que ya de las explicaciones, y se encuentra el Viceministro Francisco José Coy, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias señor Secretario, entonces para dar orden al debate, pues yo me voy a bajar allí a mí puesto, toda vez que esta citación la hecho el Partido Conservador, la dinámica es, los citantes tenemos un tiempo máximo de 10 minutos, después de que los citantes expongan, hablan las personas delegadas del Gobierno Nacional y le damos el uso de la palabra a las bancadas, como lo hemos hecho en otras ocasiones, si son de varios Representantes tendrán un tiempo cada vocero de 10 minutos, y si es una sola persona hasta 5 minutos, le damos entonces, doctor William Aljure, la idea es que usted suba y presida la Comisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:**

Muy buenos días para todas y para todos, parientes para mí es muy grato una vez más estar aquí al servicio del pueblo, que es para lo que nos han elegido, bueno como ya nos dijeron entonces vamos a tener un tiempo limitado para hablar los 20 minutos, en este caso doctor Fernando Niño, 7 minutos tenemos para, listo pariente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno pariente buenos días, todos los Representantes que asisten hoy a la Comisión Segunda, a los miembros del Gobierno Nacional que hoy nos acompañan. Presidente, primero dejo constancia en el recinto a petición de varios miembros de la Comisión el inconformismo por no estar presente los titulares de cada uno de los Ministerios hoy convocados, en especial el Ministerio de Agricultura, a través de la Mesa Directiva se puede hacer todo el procedimiento para que la sesión con el Ministerio de Agricultura frente a las respuestas al cuestionario que se envió con la proposición, se agende lo más pronto posible y asista la Ministra, si así lo manifestó en su oportunidad a la Mesa Directiva.

Y haciendo una administración del debate creo que lo más importante es conocer la realidad con la que el Gobierno Nacional le puede decir a los colombianos de los beneficios o las consecuencias que se han generado en la industria, en la agricultura y en el comercio de Colombia, una vez suscrito el acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, si ha sido conveniente o no, este Tratado de Libre Comercio para los colombianos, si ha sido conveniente para fortalecer la economía de nosotros, para crecer como país, para crecer nuestro Producto Interno Bruto y también para que esas brechas de desigualdad que existen en las familias colombianas cada día sea menor.

Primer punto, hablaría sobre el TLC es Tratado de libre comercio que hace parte de la economía liberal, que hoy el capitalismo ha ido extendiendo a cada una de las naciones, en un proceso de globalización, tal vez el Gobierno colombiano en su momento a la firma fue obligado de cierta manera para que suscribiera el TLC, para mantener unos acuerdos con la Banca Internacional, con todos los sectores capitalistas que en ese momento pretendían un mundo globalizado y que todos los países pudieran en ese momento intercambiar sus productos y mercancías; pero ahí lo preciso es saber ¿si Colombia se preparó para esa gran apertura económica? ¿si se preparó frente a la industria que tenía la agricultura que tenía, al comercio que tenía en ese momento, para abrirse con los países extranjeros y para fortalecerlos para que nos acabaran?, porque hemos visto como en los últimos 10 años que está el Tratado de Libre Comercio vigente, hay un aumento de las importaciones y una disminución ostensiva de las exportaciones, Colombia hoy no queda más que un exportador de petróleo, de carbón, de café, de palma, de flores y de aguacate, pero en su momento de la firma del TLC teníamos industrias de calzado, de textiles, de algodón, de automóviles, de electrodomésticos, y ya estos productos los estamos importando y no estamos exportando, y esas empresas han venido cerrando aquí en nuestro país; en materia de agricultura antes había una gran despensa de arroz, de trigo, de algodón, en productos de carne, éramos productores de carne, de pollo y de cerdo y esa agricultura hoy no la vemos ni hay apoyo, y ¿por qué se ha venido acabando? porque los Estados Unidos dentro de su política de fortalecimiento y de expansión económica genera subsidio y subsidia a los productores agrícolas con disminuciones de impuestos, y producir hoy carne, pollo, cerdo, además de todo lo que le invierten a materia de investigaciones, de industrialización de esta, de estas economías, también están subsidiadas, y muchas veces hacen la economía a pérdidas y prefieren perder para acabar con los otros mercados, nos venden muchas veces el pollo, la carne, el cerdo, el trigo, el arroz, a pérdida para los Estados Unidos, pero subsidiado por los Estados Unidos, con el fin de que esa agricultura en Colombia se vaya a la pérdida, y ellos no tener más competidores y después aumentar los precios, y eso es lo que hemos visto en realidad, donde antes exportábamos estos productos a los Estados Unidos, o al exterior, hoy tenemos que importarlos porque nos sale más barato.

En materia de trabajo uno de los principales fines del Tratado de Libre Comercio es disminuir el desempleo en Colombia, en los últimos dos años el Ministerio de Trabajo nos responde que ha disminuido un 2% solamente el desempleo en Colombia una vez firmado el Tratado de Libre Comercio, la pregunta problema es aquí es ¿esta disminución del 2% se le atribuye a la firma del Tratado de Libre Comercio?, o ¿esta disminución del 2% es porque las empresas colombianas se han venido adaptando como han podido, en este mundo globalizado y únicamente han podido disminuir el desempleo en un 2%?, consideramos que si el fin principal era aumentar el empleo en Colombia, el Tratado de Libre Comercio no lo ha logrado, ahí también vemos cómo ha fracasado esta firma del Tratado de Libre Comercio.

Una vez conocido estas apreciaciones principales materia de industria, vemos que automóviles, autopartes, electrodomésticos, textiles hoy no existen en Colombia y antes de la firma de Tratado de Libre Comercio estaban las empresas constituidas y trabajando y generando desarrollo en nuestro país, hoy no están, en agricultura igual, y en materia de trabajo tampoco se han cumplido los fines. Hoy por supuesto vemos productos americanos aquí en Colombia, que se han tomado y los vemos en todos los supermercados, los vemos en nuestras viviendas, los

vemos en todas las familias a un precio tal vez menor, globalizado, ellos tienen un poder que está por encima de todos los demás esquemas de economía colombiana, y que nos obliga a que compremos sus productos, pero ¿qué vamos a hacer nosotros los colombianos para tener un equilibrio en el momento en que iniciemos, bueno, en un proceso de mejorar nuestro nivel de competencia frente a los Estados Unidos?, que haya un equilibrio que sea económico o una reglas claras que no vayan en contra de la economía colombiana, y en contra del bolsillo de todos los colombianos, realmente lo que desarrolla esta industria, esta agricultura, este comercio, es lo que va a poder sacar el país adelante, pero si no tenemos un equilibrio frente y unas reglas claras para competir en esta economía capitalista con un estado que está en una posición dominante frente a nosotros, nunca vamos a poder lograr esta equidad, y ahí sí es preguntarle al Ministerio de Comercio, al de Agricultura y al de Trabajo, ¿qué se propone? ¿qué respuesta y qué solución le podemos brindar hoy a los colombianos? y ¿cómo podemos sentarnos con los Americanos a renegociar este acuerdo de Tratado de Libre Comercio?, buscando que si ellos quieren expandir todo esa riqueza agrícola industrial que tienen, ¿cómo los podemos ayudar nosotros los colombianos también para que se establezcan aquí en Colombia, tengan beneficios también aquí en Colombia y podamos nosotros mejorar la tasa de empleo y de productividad en nuestro país?, muchas gracias Presidente, me gustaría escuchar la respuesta de cada uno de los miembros y representantes que vinieron del Ministerio de Comercio y del Trabajo, y en la sesión que hagamos posterior escuchar al Ministerio de Agricultura, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Bueno continuamos con el debate y tiene la palabra nuestra Presidente, la doctora Juana Carolina

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias señora Presidenta, con un saludo muy especial para todos y cada uno de los compañeros de la Comisión, a los delegados del Gobierno y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy; yo creo que este es un debate muy importante y es el comienzo de grandes debates que daremos en materia de TLC en esta Comisión, lo habíamos hecho poco con la Viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores y tendremos que revisar cerca de 10 TLC, para mirar las ratificaciones o no que se darán a estos mismos, entonces queridos compañeros yo creo que aquí tenemos una tarea bien importante, quisimos empezar el día de hoy con uno de los tratados de libre comercio pues que mayor dinamismo ha generado en las exportaciones, recordemos hace unos años antes del 12 de mayo del 2012, creo que fue o 15 de mayo cuando entró en vigencia cómo funcionaba de manera unilateral las relaciones con Estados Unidos, daban unas preferencias a 5.500 líneas, pero era voluntario creo que era ustedes me corregirán a través de la ABDEA, algo como así, y creo que realmente este TLC le ha traído muchos beneficios a nuestro país en materia agrícola, no me quiero extender creo que aquí queremos escucharlos a ustedes, nosotros presentamos un cuestionario muy puntual donde queremos conocer cifras, conocer estadísticas, conocer avances, si se tiene pensado o no se tiene pensado hacer una revisión a este TLC y ¿cuáles son las estrategias que tomará este Gobierno que apenas comienza hace 2 meses en torno a estas dinámicas de crecimiento comercial?, y aprovechar estas ventajas que nosotros tenemos con los TLC, entonces esa es mi intervención muy puntual, prefiero escucharlos y con

base en las preguntas que hicimos las respuestas que nos den, pues procederé a intervenir posteriormente para mirar qué respuestas no se han dado y qué dudas se tienen al respecto, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

A usted querida Presidente de la Comisión, entonces para continuar en el Orden del Día le damos la palabra a nuestro Viceministro de Comercio, Luis Felipe Quintero bienvenido doctor.

Entonces continuamos y le damos la palabra entonces al Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco José Coy.

**Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco José Coy:**

Gracias buenos días señora Presidenta y los miembros muchas gracias, no, este es un debate de carácter simplemente técnico, digamos la cancillería tiene un papel de acompañamiento en todo lo que tiene que ver con los acuerdos internacionales, nosotros hacemos parte de los equipos que negocian estos acuerdos, pero el carácter técnico de este debate, implica que las respuesta en principio sea técnicos, por consiguiente el Ministerio de Comercio; entonces agradezco al señor Ministro de Comercio para que tome la palabra y dar esas respuestas, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Viceministro de Comercio Exterior Doctor Luis Felipe Quintero:**

Viceministro muchísimas gracias, gracias a la Comisión Segunda por esta amable invitación a mirar el estado de evolución del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

El primer punto que quisiera indicar es que las respuestas que la administración entrante ha brindado a esta Comisión, están amparadas en aquella información que hemos logrado copiar en los procesos de empalme con la administración previa, 1. Y 2 por supuesto con las cifras oficiales de las cuales disponemos al día de hoy, hay varias preguntas, unas relacionadas particularmente con el tema del empleo y otras relacionadas con el desempeño general del acuerdo comercial, yo me referiré más a las segundas, prefiero que mi colega del Viceministerio del Ministerio del Trabajo el doctor Edwin Palma, Viceministro de Relaciones Laborales, se refiera a los temas de empleo por ser resorte de su cartera, pero antes de hacer los comentarios, dé unos comentarios de carácter general solo del TLC que hemos encontrado, déjeme hacer dos comentarios de carácter institucional o normativo. De acuerdo con la Constitución de Colombia, el ejecutivo tiene la facultad de negociar acuerdos comerciales, facultad del ejecutivo hacerlos, desarrollar su contenido, discutir con los gremios de la producción, con la sociedad civil y con el Congreso también en el curso de las negociaciones, estos procesos que finalizan y es responsabilidad del ejecutivo, vuelvo y repito, para que posteriormente esos acuerdos sean aprobados o no, en el Congreso de la República generalmente a través de 4 debates en Senado y Cámara, y posteriormente aprobados por la Corte Constitucional. ¿Por qué es importante este comentario? porque estas discusiones que se dan acá hacen parte de esos procesos de evaluación y de control político que deben ocurrir, pero vuelvo y repito, la responsabilidad sobre el contenido de los acuerdos recae en el ejecutivo, en otras palabras no podría haber una instrucción del Congreso diciendo cambio o modifiquen el acuerdo en tal o cual sentido, pero sí puede haber y debe haber este tipo de discusiones y debates sobre la evaluación de los acuerdos comerciales.

Punto dos, la Ley 1868 de 2017 reglamentada en el Decreto 1067 de 2018, exige al ejecutivo la presentación de informes periódicos al Congreso, informes anuales, el último fue presentado en el mes de junio y hace referencia a la información y la evaluación de todos los acuerdos comerciales, de todos los que tenemos en vigor, los 17 acuerdos comerciales, que tiene vigor, y se presentan anualmente en junio presentamos lo que corresponde al año 2021, entonces es importante tenerlo porque es parte de ese ordenamiento y ese proceso de revisión y evaluación de los acuerdos comerciales, que todos tenemos que tener en mente, importante antes de iniciar como ya dije que hemos elaborado nuestras respuestas con base en los informes de empalme del anterior administración, señalar que la nueva administración no se propone como ya lo ha mencionado el Ministro Germán Umaña en los medios y a diferentes gremios de la producción, que no buscamos una renegociación como tal, lo que estamos adelantando en la actualidad es un proceso de revisión de los acuerdos comerciales, con base en los informes de empalme, con base en los informes de administración e implementación de los acuerdos en el caso del TLC, ya van 10 años de administración, implementación y puesto en vigor el acuerdo, con base en reuniones y discusiones que estamos sosteniendo con los gremios de la producción y con la sociedad civil y por supuesto este foro de discusión es parte de ese acervo, que nos nutre para hacer esa evolución o esa evaluación de los acuerdos, para a su vez dialogar con nuestros socios comerciales, para buscar que se den los equilibrios en diferentes áreas del acuerdo comercial, de suerte tal que sea como fueron originalmente concebidos, acuerdos desarrollados o puestos en vigor para buscar el beneficio con nuestros socios comerciales, beneficios en términos de generación de comercio, atracción de inversión extranjera y por supuesto generación de empleo.

Ahora bien, hay una serie de preguntas en materia comercial que nos hacen nuestros representantes con respecto a la evolución del Acuerdo, entonces cuando uno mira las cifras uno descubre varias cosas, la primera, la balanza comercial con Estados Unidos es negativa, son hechos, son las cifras tal y como las tiene registrada nuestra aduana y que siendo validadas por supuesto por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la siguiente pregunta es ¿significa que esa balanza comercial negativa es buena o es mala?, entonces aquí hay que empezar a mirar con un poco más de detalle cuál es el contenido de esa balanza comercial y empezemos del lado de las exportaciones, las exportaciones de Colombia cayeron en los últimos años, cayeron en el curso de la puesta en vigor, el acuerdo comercial desde hace ya 10 años y la pregunta que uno se hace es ¿por qué?, y descubre que el grueso de las caídas de nuestras exportaciones obedecieron a una caída en las exportaciones de petróleo, la pregunta es ¿por qué? y usted encuentra dos razones fundamentales, la primera; la caída en la demanda, la compra de petróleo por parte de Estados Unidos y dos; combinada con una caída en el precio del petróleo, ahí se explica buena parte de la caída de nuestras exportaciones en los últimos años. Entonces la segunda pregunta es ¿y qué pasa con el resto de las exportaciones?, aquellas que no son minero energéticas, entonces uno hace un zoom, pone una lupa en esas exportaciones y descubre que esas que se llaman no Minero energéticas pasaron de tres mil cuatrocientos quince millones (\$3.415.000) en 2012 a cinco mil doscientos treinta y nueve millones (\$5.239.000) en 2021, es decir, las no minero energéticas de crecieron un 53 % durante el periodo de vigencia del acuerdo, en parte también explicado por lo que presentan, mencionaban nuestras representantes y es que las preferencias que Colombia recibe bajo el TLC

se convirtieron en permanentes, y no en preferencias transitorias como se tenía con el previo mecanismo de preferencias colaterales que Estados Unidos le otorgaba a Colombia bajo la lucha contra las drogas, el denominado ATDPA, se convirtieron permanentes, en algo ayudaron a esa cifra positiva de exportaciones, entonces, aun cuando las exportaciones globales cayeron las no minero energéticas aumentaron, volvemos a sacar una lupa y decimos ¿qué se está vendiendo?, se han crecido casi dos mil millones de dólares (US\$2.000.000.000) ¿qué es lo que estamos vendiendo en los Estados Unidos?, es la siguiente pregunta, cierto, que ya dijimos dejamos a un lado las no minero energéticas, y usted descubre que en ese volumen de exportaciones que está llegando al mercado de Estados Unidos, casi el 80 % sigue siendo café, flores y banano, entonces es como un resultado Representante un poquito agrídulce cierto, sacamos las no minero energéticas que vienen cayendo, dejo las, no perdón, las minero energéticas el petróleo, las no minero energéticas, sí crecen, pero seguimos concentrados en pocos productos, entonces, han crecido sustancialmente las exportaciones de café, de banano y de flores, pero volvemos hacer el zoom, es decir mirar una vez más con lupa y qué está pasando con otros productos, hicimos un acuerdo para seguir exportando café, flores y banano, diría yo, no, hicimos un acuerdo, sí, para seguir exportando esos productos pero para diversificar nuestra oferta exportable al mercado de Estados Unidos.

Entonces usted tiene que coger la hojita de Excel que tiene las exportaciones de voltearla y empezar a mirar de menos a mayor a ver que encuentra, ¿qué ha ocurrido con nuestras exportaciones en mercado de Estados Unidos? y usted descubre que hay una serie de productos no tradicionales que están llegando a ese mercado, para los que se logró una preferencia por el TLC y se ha logrado una posibilidad sanitaria con base en las gestiones que varias entidades lideradas por el Ministerio de Agricultura, se han desarrollado en estos años y usted encuentra que la Lima Tahití, aparece como nuevo producto con cuarenta y cuatro millones de dólares (US\$44.000.000), el aguacate hass, conocido por todos ustedes, trece millones de dólares (US\$13.000.000), más recientemente los arándanos cuatro millones de dólares (US\$4.000.000), la uchuva cuatro millones de dólares (US\$4.000.000), y otros productos como la trucha y la tilapia noventa y dos millones de dólares (US\$92.000.000) y cuatrocientos veintisiete millones de dólares (US\$427.000.000) respectivamente, somos el primer, ojo, el primer oferente de trucha en el mercado de Estados Unidos, entonces perdón de tilapia, disculpe, entonces, cuando usted ve el balance tiene un balance digamos agrídulce, si se quiere o matizado mejor, es decir, una caída de las exportaciones minero energéticas por las razones que ya mencioné, un aumento de las no minero energéticas, sí, concentrados en café flores y banano, seguimos vendiendo lo mismo, pero unos productos nuevos que han venido apareciendo en los últimos 10 años que son los que mencioné, que es lo que uno podía llamarlas victorias tempranas y modestas que son pequeñas cuando usted mira la estructura general de las exportaciones en Colombia, pero muy valiosas cuando usted habla con el productor de tilapia, cuando usted habla con el productor de limón Tahití, allá en las regiones donde se está produciendo, cuando usted habla con el productor de aguacate, cuando usted habla con el productor de arándanos, para ellos sí se ha hecho la diferencia.

Entonces ese es un balance muy sintético y muy simplificado de la evolución de las exportaciones colombianas en mercado de Estados Unidos que muestra que hay un camino recorrido, pero que también hay muchísimo por hacer, uno quisiera que después de 10 años

de entrada el acuerdo comercial, Representante, hubiera más productos como este, muchos más productos que fueran el resultado de una producción en las diferentes regiones del país que se transmitiera, o que llegara hacer exportaciones al mercado de Estados Unidos con el consecuente beneficio que habido en materia de generación de empleo y de beneficio social, es mucho el trabajo que hay por realizar y por esa razón es importante ver los resultados en blanco y negro, para saber qué acciones deben tomarse en lo sucesivo en materia de promoción y estímulo a las exportaciones y la producción agropecuaria en Colombia.

Si me permiten más adelante hablaré de lo que esta administración se ha trazado como objetivos en este tema; pero tengo que mirar también las importaciones que es el otro indicador, entonces, las importaciones como ya lo dijimos son más grandes que las exportaciones, entonces la siguiente pregunta es y ¿por qué?, ¿qué está pasando?, esas importaciones están compitiendo con la producción local, están desplazando producción local, son materias primas son insumos, el 75 % de lo importado de Estados Unidos, Representante, son materias primas e insumos, muchas de ellas no producidas a nivel Nacional, otras sí, en el caso de la agricultura, para nadie es un secreto que las importaciones más importantes son maíz, trigo, torta de soya, muchas de ellas en el caso del maíz compite con producción nacional, hoy en día en Colombia se consumen más de seis millones de toneladas de maíz de las cuales más del 85 %, tiene origen en Estados Unidos, entonces la siguiente pregunta es ¿si esas importaciones son malas o buenas?, esa es la pregunta del millón, entonces usted mira las importaciones y usted tiene costos y beneficios, se importan los montos que acabo de mencionar de manera general y es deseable y el Ministerio de Agricultura está empeñado en estimular la producción de maíz en Colombia, pero obviamente hay que competir con la alta productividad del maíz que se siembra que importamos en Colombia, desde los Estados Unidos, sin hablar de las ayudas internas que también benefician a sus agricultores Norteamericanos, es un desafío que no es menor, pero el Ministerio de Agricultura y obviamente este Ministerio apoya y apoyará los esfuerzos para buscar que se amplíe la frontera agrícola en materia de maíz y podamos ojalá competir con ese maíz importado de los Estados Unidos, punto uno.

Punto dos, también es verdad y no lo estoy diciendo solo yo, lo menciona el Ministerio de Agricultura y su respuesta, que la importación de maíz en Colombia a los precios a que llegan al país también eso es importante decirlo a beneficiado la cadena productiva de producción de pollo, carne de cerdo en Colombia y huevos, que hoy en día están más al alcance de los colombianos que hace algunos años y recordarán que cuando nosotros éramos niños y pasaban la cuenta alguien decía ¿quién pidió pollo? recuerdan, hoy en día nadie pregunta ¿quién pidió pollo?, el pollo y el cerdo y el huevo están un poco más al alcance de la canasta básica de los colombianos, no tanto como uno quisiera por supuesto pero así es, esa importación de maíz beneficia esa cadena de la producción y obviamente eso tiene además un impacto positivo en materia de control de la inflación, si usted encarece las materias primas y eso lo estamos viendo hoy en día, si hay un encarecimiento de cualquier materia prima o cualquier insumo en la elaboración de productos alimenticios eso tiene un impacto inmediato en la inflación, que es el peor impuesto a los pobres y a la canasta familiar, entonces es otro componente que tiene que ser evaluado a la hora de pensar en el diseño y en la orientación de política pública.

Finalmente, en materia de inversiones, para nadie es un secreto que Estados Unidos es el primer inversionista

en Colombia, entre 2002 y 2021 sumado la inversión extranjera directa supera los veintidós mil millones de dólares (US\$22.000.000.000), hay diferentes empresas que han llegado al país desde ese entonces o más recientemente, en diferentes sectores en el sector del servicio, en el sector de alimentos, en el sector de industria farmacéutica, en el sector de ventas al por menor, y que hoy están en el país aun produciendo y alguna de ellas exportando al mercado también de los Estados Unidos, ese es un balance muy general del acuerdo comercial con lo cual lo que esta administración se ha propuesto es como ya lo mencioné no una renegociación, sino un balance equilibrado y objetivo de costos y beneficios y de resultados, que nos permita dialogar con nuestros socios comerciales en este caso con Estados Unidos, para mejorar y buscar esos balances que nos permitan hacer un uso más eficiente, más justo y más equilibrado del acuerdo comercial con los Estados Unidos, esa evaluación vuelvo y repito se hará o se está haciendo con los gremios de la producción con las otras entidades de Gobierno y por supuesto con estas discusiones aquí en el Congreso de la República que son más que bienvenidas para escuchar con atención los comentarios que la sociedad civil y que nuestros representantes puedan tener con respecto al acuerdo comercial, tendremos también la oportunidad de escuchar a las regiones en estos y en todos los temas, a las regiones a través de los diálogos regionales que ya se están avanzando, como ustedes muy bien saben el Gobierno Nacional al más alto nivel se desplazará a 46 regiones a lo largo y ancho del país, con el propósito de escuchar todos los comentarios que puedan tener las regiones que incluyen por supuesto aquellos obstáculos o dificultades que hayan encontrado derivados de nuestros acuerdos comerciales, para saber cómo podemos mejorar, eso es en pocas palabras lo que yo quisiera o lo que yo quería compartir con ustedes y, quedo, por supuesto, atento a cualquier inquietud o pregunta que puedan tener y por supuesto dispuestos y listos para volver y asistir a este recinto para hacer y seguir así nuestra evaluación de todos y cada uno de los acuerdos comerciales que tenemos en vigor, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

A usted Viceministro, entonces seguimos con en el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Edwin Palma Egea, Viceministro de Relaciones Laborales, bienvenido Viceministro.

**Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Laborales Edwin Palma Egea:**

Muchas gracias honorables Representantes, muchas gracias a los citantes, a la Mesa Directiva, a todos y a todas en general. Para nosotros como Ministerio del Trabajo es muy importante este debate porque algo que se coincidió cuando se suscribió el Tratado de Libre Comercio fue por ejemplo, la misión de alto nivel de la OIT en el año 2011 y también esa coincidencia fue la hoja de ruta de los Derechos Humanos y Laborales con el Parlamento Europeo mediante la Resolución 2628, y el Plan de Acción Laboral con Canadá y los compromisos de mejoramiento en materia laboral con la OTE, es decir, hay un sinnúmero, hay una gama de compromisos internacionales que como lo han mencionado aquí es importante ponerlos de presentes en esta Comisión y que este sea el inicio de esa gran tarea, entonces, para nosotros como Ministerio de Trabajo es muy importante este tema, pero vamos a aterrizar al tema que hoy nos convoca que es el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, también debo hacer la precisión inicial que hizo mi colega Viceministro, en el sentido de que datos consignados en la respuesta se fundamentaron en el informe de empalme,

en los informes de gestión que han venido llegando, pero obviamente este es un Gobierno distinto con una visión distinta, y obviamente asume, tiene la capacidad también y el compromiso político de reconocer los avances, pero también de asumir los desafíos y los retos que nos impone obviamente la obligación de gobernar y como obviamente lo que se quiere aquí es alimentar el debate pues vamos a dejar algunas precisiones, algunos objetivos no sé si tenemos la presentación para alimentar este debate.

Quisiera iniciar diciendo que la pandemia en el mundo del trabajo le enseñó al Estado, a los Estados en el mundo, a que deben intervenir en el mundo del trabajo, no me gusta mencionar la palabra mercado de trabajo, porque a veces se pone a los trabajadores, a las trabajadoras y a los actores del mundo del trabajo como mercancías, y pienso yo que es mejor hablar del mundo del trabajo, del escenario del trabajo, y la pandemia nos enseñó eso, es decir, vimos dos modelos en el mundo, un modelo desregulador y desproteccionista que desprotegió la pequeña mediana empresa y con ello se acabaron millones de empleos en el mundo y vimos un Estado interventor en el mundo del trabajo, protegiendo la pequeña y mediana empresa y con ella se protegieron las fuentes de trabajo, entonces, esta es como la primera enseñanza, por eso es importante que todos los poderes públicos el legislativo, el ejecutivo, y el judicial intervengan en la observación para utilizar un verbo de los tratados de libre comercio, básicamente estas son las preguntas, hay dos que son transversales, que nos que competen a nuestra cartera y dos preguntas directas que mencionó el Representante Fernando Niño en el sentido del empleo, y en la construcción de empleo y en la construcción de nuevas fuentes de trabajo, si bien es cierto aquí en la respuesta señala que se disminuyó el índice de desempleo dos puntos, desde la entrada en vigencia y también se crearon más de dos millones de puestos de trabajo en toda la vigencia del TLC, lo que tengo que decir inicialmente, es que no hay una relación directa, no hay un nexo causal entre la vigencia del tratado de libre comercio y la generación de empleo, es muy difícil medir eso, incluso no lo ha hecho el ministerio, no lo ha hecho ningún otro ministerio, porque la generación de empleo como todos y todas sabemos depende de varios ciclos y dependen de varias decisiones incluyendo decisiones del Estado intervenir en el mundo del trabajo para promover la generación de empleo, entonces lo primero que tengo que decir es que para resolver, es decir ahí hay dos datos objetivos que están en la respuesta, disminución de dos puntos el índice de desempleo, la generación de cerca de dos millones de puestos de trabajo, pero lo que tengo que decir es que no hay una relación directa entre estas cifras y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos propiamente dicho.

Lo segundo que tengo que mencionar es que sin duda alguna la pandemia cambió todas las cifras del trabajo, nosotros ya veníamos bastante mal antes de la pandemia, veníamos con un desempleo de dos cifras, con una informalidad superior al 50 %, con déficit de trabajo decente sobre lo que me voy a referir más adelante, la pandemia agrava esas cifras, encontramos datos objetivos destrucción de 500 mil empresas pequeñas y medianas y por ende cerca de cinco millones de puestos de trabajo, a pesar de todas las decisiones que se tomaron en el marco de la pandemia, eso le cogió al mundo pues, sin medidas concretas bueno, luego vuelve un escenario de recuperación económica todavía estamos con índices de informalidad laboral bastante elevados y con índices de desempleo bastante preocupantes, que nosotros tenemos diagnosticados y que sin duda alguna queremos, obviamente, en un trabajo interseccional con distintas carteras de nuestro Gobierno para fomentar la creación de empleo, para facilitar la creación de empleo pero que

sea trabajo decente, en términos de la OIT o trabajos dignos en términos de nuestra Constitución.

Los sectores ya los vimos, ya los mencionamos, los sectores que son objeto de este tratado de libre comercio son sectores de alta intensidad de capital, pero no de alta generación de empleo y ya vimos pues un balance que ha hecho mi colega sobre la balanza comercial que es negativa para nuestro país, utilizaré también el mismo concepto que utilizó el Viceministro de agridulce en materia laboral, porque nosotros desde el Ministerio del Trabajo reconocemos los avances, es decir, por ejemplo no puedo desconocer que hubo avance en inspección del trabajo, producto del Tratado de Libre Comercio resucitó al Ministerio del Trabajo, resucitó el Ministerio del Trabajo, recuerden que antes del 2011 no existía el Ministerio del Trabajo, existía el Ministerio de la Protección Social, producto del tratado de libre comercio que es, y del plan de acción laboral, Obama Santos, o del capítulo laboral del revive el Ministerio del Trabajo, se amplía la nómina de inspectores, se forma se capacita a los inspectores en unos temas concretos que vamos a ver todavía siguen deficitarios, entonces, pero estos sectores y creo que lo ha señalado con más precisión quien me antecedió, pues no son sectores que generen muchísimo empleo salvo, lo que queremos hacer en este Gobierno desarrollar el agro profundamente, ampliar nuestra canasta exportadora y obviamente llevar allí trabajo decente porque, recordemos que en el campo en el sector agrícola la informalidad es superior al 90 %, y hay alta informalidad y alto déficit de trabajo decente y ahí tenemos un gran reto entre el Ministerio de Agricultura, y el Ministerio del Trabajo; los compromisos en materia laboral productos del Tratado de Libre Comercio, es decir, del Capítulo Laboral en lo que tiene que ver con nuestra cartera, nosotros consideramos que están mayoritariamente cumplidos, obviamente ya mencioné reconocemos los avances, y pero asumimos los retos es decir, sabemos en qué estado recogimos estos incumplimientos y vamos a avanzar hacia allá.

Nosotros reconocemos de este Tratado de Libre Comercio y de su Capítulo Laboral algo también muy importante que se puso el tema laboral en la discusión internacional, es decir, por ahí en algún artículo hace algunos años el profesor Beethoven Herrera decía, que el sindicalismo colombiano tenía poca capacidad interna pero una gran capacidad externa, es decir, de posicionar los temas laborales, es decir por ejemplo, la violencia antisindical en el país, no ha generado tanta indignación en nuestro territorio, pero ha sido capaz de ubicarse como un tema muy importante en el escenario internacional gracias a la capacidad de acción política del sindicalismo, también reconocemos la labor de los congresistas de Estados Unidos, quienes han ayudado a que obviamente haya un escenario en el que se pueda debatir, deliberar y hacerle seguimiento al compromiso en materia laboral, el departamento del trabajo de los Estados Unidos que hace presencia permanente aquí, incluso la próxima semana vienen congresistas norteamericanos y creo que vamos a realizar gran parte del tema también y de nuestras agendas serán conversar sobre el Tratado de Libre Comercio y los compromisos en materia laboral, por ejemplo déficit del cumplimiento de nuestros compromisos como Estado, porque además esto es un tratado de libre comercio el que se compromete es el Estado, la violencia antisindical se mantiene los registros de la Escuela Nacional Sindical son bastante graves para el país, hace menos de 15 días en mi tierra Barrancabermeja asesinaron un dirigente sindical, con 5 balas en su carro particular, sin protección del Estado y la violencia antisindical y los actos de violencia antisindical se mantienen y esto es un tema producto, es decir, compromiso del Estado dentro del marco de acción del Plan de Acción Laboral Obama

Santos, otro tema bueno y en esto qué tiene que ver con la violencia antisindical no hay resultados, es decir, la Fiscalía General de la Nación no ha actuado como corresponde y allí debe haber un compromiso, insisto, más como Estado que la lucha contra la impunidad pueda llevarse a cabo efectivamente, todavía estamos luchando contra pactos colectivos, los pactos colectivos son los acuerdos que hacen las empresas con los trabajadores no sindicalizados, es una es una medida compromiso del Capítulo Laboral que sigue en vigencia.

Asumimos ese reto, insisto, estamos recogiendo esto en el empalme del informe de gestión con ese diagnóstico obviamente tenemos un compromiso de cumplir con estas obligaciones la tercerización ilegal pulula en todos los sectores, sector público, sector privado, en el sector de la salud, ustedes saben que el 95 % de los trabajadores y trabajadoras viven en la precariedad laboral, es un tema que junto al Ministerio de Salud estamos evaluando a profundidad para de cómo llevamos la formalización no solamente al sector de la salud, sino en todas las entidades del orden Nacional, y de allí sin duda alguna la labor del Ministerio del Trabajo en inspección, vigilancia y control será como lo hemos dicho públicamente una labor fundamental, lo ha dicho nuestra Ministra reiteradamente y queremos, porque también insisto, hace parte de nuestros compromisos como Estado, en los sectores también priorizados, en el sector de las flores todavía sigue bastante precarizado, en el sector de puertos sigue bastante precarizado, el sector minero energético también, y bueno insisto ahí a pesar de 10 años de vigencia hay compromisos incumplidos, la justicia laboral sigue colapsada a pesar de sus intentos de descongestión, todavía, es decir, se resuelven ahora menos problemas, hay un acceso a la justicia de los trabajadores y las trabajadoras que esto hace parte también del Capítulo Laboral del Tratado de Libre Comercio y hay regresividad en materia laboral, que es un compromiso también dentro de este Capítulo Laboral de no ejercerse y ponemos de ejemplo el Decreto 1174 sobre pisos de protección social que por default debe caerse, en virtud de la de la declaratoria inexecutable del artículo en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno pasado, que tuvo prosperidad en la Corte Constitucional.

El Gobierno como lo he mencionado, ya asume, es decir, este Gobierno del cambio, asume estos desafíos encontrados sabemos y conocemos perfectamente el diagnóstico que lo he desglosado grosso modo, sobre la base que he señalado, no hay relación directa entre el Tratado de Libre Comercio y la generación de empleo, no hay relación directa entre el Tratado de Libre Comercio y el bienestar de los trabajadores y de las trabajadoras, porque hay déficit de trabajo decente como ya lo he mencionado; y a propósito del próximo en los próximos días en 7, días 8 días estamos celebrando en virtud de un Decreto Nacional y obviamente en virtud de una norma internacional el Día Internacional del Trabajo Decente, ahí queremos hacer junto con nuestra Ministra y nuestro equipo, pues obviamente cumplir con el mandato de conmemorar este día, pero queremos hacer unos anuncios importantes entre esos derogar, modificar, y crear nuevas normas que pueden servir para cumplir los compromisos del Plan de Acción Laboral en el Marco del Tratado de Libre Comercio, pero también de la OCDE, de la OIT, de la Unión Europea, y de todos estos instrumentos a los que el Estado como decía algún día el profesor Marcel Silva, va el escenario internacional, se compromete pero cuando llegue aquí le saca el cuerpo al cumplimiento de los acuerdos, nosotros hemos dicho insistentemente y lo ha dicho nuestra Ministra, tenemos el compromiso de cumplir los estándares internacionales en materia de trabajo, de dignificar la labor de trabajadores y trabajadoras y esto

simplemente es compatibilizar nuestra realidad con los estándares internacionales, y es fundamental esta es una recomendación que queremos hacer porque por ahí habría empezado, yo había empezado por la última pregunta, si a nuestro juicio era necesario revisar, creo que es la última pregunta que hace el cuestionario, el Tratado de Libre Comercio de nosotros pues, no sé el concepto técnico desde el punto de vista del compromiso internacional, pero nosotros sí consideramos necesario revisar, es decir, hay compromisos incumplidos y obviamente nosotros creemos que el Legislativo, obviamente el Gobierno, pero también las organizaciones sindicales de ambos países deben ser parte el monitoreo del cumplimiento de estos acuerdos, gracias a ellos al final tenemos Plan de Acción Laboral Obama Santos, o Plan de Acción Laboral en el Marco del Tratado de Libre Comercio,

Entonces sí consideramos que hay que revisar, hay que revisar estos compromisos en lo que atañe en el tema de trabajo que es lo que corresponde a nuestra cartera, obviamente habrán otras obligaciones fiscales y comerciales, que competen a otras carteras, pero sí es necesario, ahora creo que lo dijo nuestro Presidente en su campaña, lo ha dicho nuestro Presidente en distintas ocasiones de generar los escenarios y lo ha dicho también nuestro Ministro de generar escenarios para poder revisar los compromisos a los que lleguemos, a los que llegamos además de cumplirse y los que obviamente no se pueden cumplir, en virtud de un desequilibrio porque también podemos decirlo, estamos compitiendo con el país más grande del mundo pues también puedan, adaptarse a una realidad política y económica como la que hoy estamos viviendo en nuestro país, dejo por ahí, señora Presidenta muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Muchas gracias Viceministro, continuamos con el Orden del Día y vamos a empezar entonces a darle el uso de la palabra a nuestros representantes y tiene la palabra en este momento el doctor William Aljure, por 5 minutos mi doctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, toda moneda tiene dos caras, me gustaría que el de comunicaciones se cuadrara a un lado, la cara es con los clientes, un saludo fraternal desde los campesinos, le sería muy mentiroso si le digo que lo mandaron ellos, hablo en nombre de ellos que me representaron, hace 10 años Obama y Santos, se sentaron a reunir esto, a llegar a unos acuerdos, acuerdos dentro de los cuales la Central Obrera de trabajadores de Colombia, trataron de defenderse y Santos no les prestó atención, y cómo es que la Central Obrera de Estados Unidos, sí le prestó atención a lo que los colombianos estábamos en ese entonces diciendo y ellos pasan un pliego de peticiones al Presidente, o sea la Central Obrera de Estados Unidos con el tema del Tratado de Libre Comercio para que se tuviera en cuenta el tema de los trabajadores, eso es muy triste, porque el del nuestro no nos defendió, pues gracias a Dios hay unos trabajadores que también sienten el dolor como les toca a nosotros y nos defendieron, pero lo triste es lo siguiente en ese tema de digamos de estos 10 años, 3.529 violaciones laborales han habido, entre asesinatos, desplazamientos, gente que le ha tocado renunciar y todo eso, eso quiere decir que son 352 por año, y si lo bajamos a meses, son 29 casos por mes casi uno diario, casi uno diario Vice, y entonces entre ese lapso de tiempo habían 354 acuerdos de reforma laboral, con 352 casos o sea que pareciera que cada vez que se forma un caso de estos entonces hay una reforma, y de esos 354 es para digamos, en ese entonces, 40.489 trabajadores y trabajadoras, de

los que están registrados, porque yo no sé si por allá por una finca pasaron a registrar a alguien, y cuando ya me refiero a lo de las fincas entonces, hablaba usted pariente Palma, en el tema de salud, un campesino que siembra maíz, que siembra yuca, qué garantías laborales o de salud hay, ninguna hermano, lo que menos, medio nos cubre es el Sisbén y lo que nos arropa es la deuda en el banco, tratando de soñarlo allí, y es muy triste, yo vengo de la región del Meta y el Guaviare y para todos ustedes no es un secreto, cómo es posible que toca pasar el tractor por encima con el rastra al cultivo, porque no dan los números para sacarlo, si me entiende Vice, o sea la yuca, el maíz y todo eso si usted ha mirado por videos en el Ariari, en el Llano, en el Meta, en el Guaviare toca pasarle el rastra al cultivo, porque los precios no dan para sacarlo o para venderlo, eso es triste, o sea deberíamos de mirarlo allí como tal.

Decía usted y en estos días mataron a uno y nos dolió y ahí sí llegó la ayuda inmediatamente, la respuesta, ya la ONP lo iba a proteger, ya todo, ¿eso o sea antes o después?. Resucitó el Ministerio de Trabajo, ¿a qué costo de vida lo resucitó? pariente está bien la lectura suya, pero yo le hago la lectura aquí desde oriundo campesino, me siento orgulloso de ser campesino, y por otro lado Viceministro, tiene razón la gente decía ¿quién pidió pollo? cuando está caro, cierto, pero le voy a enseñar otro refrán como contrapunteo, también yo me siento con los campesinos y está sacando uno maíz y todo eso y le dicen a uno, ¡tienen huevo!, entonces son dos refranes que cada uno tiene un significado diferente, de tal manera de que lógico hice la pregunta, estamos de acuerdo lógico no estamos en contra del desarrollo quién no va a querer vivir bueno, y no lo digo por lo que lo dijo Francia, sino nosotros como campesinos, pero si no hay unas garantías, porque si eso es para los trabajadores y eso ahorita se va a complicar el 7 de octubre se celebra el Trabajo Decente, a mí me gustaría que no trajeran a un evento de esos a un empresario, trajeran un campesino, pero ese día no le compren una muda de ropa, tráiganlo como él se viste porque no tiene para más, algunos con cotizas rotas cuando tienen y otros que no, las botas de caucho con las que nos representan para trabajar, muchas veces nos cogen y entonces dicen son grupos al margen de la ley porque iba con una motosierra, o una guadaña, o algo allí como tal, o sea que esto del trabajo a quién se lo estamos dando, es la pregunta más bien ahí debería decir esa pregunta entre esas ¿el Tratado de Libre Comercio a quién se lo estamos enfocando?, ¿si es realmente para el campo para el campesino?, ¿si es realmente para el que producimos, o es para el comerciante, al que lo compra a un precio y lo vende a otro precio y el que puede montar la empresa para poderlo sacar al otro lado?, que bonito fuera que esas oficinas llegaran directamente allá donde está el agro, dirigidas por nosotros mismos, muchas gracias pariente Dios los bendiga.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias pariente, continuamos con el uso de la palabra, el doctor Vladimir, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Muy buenos días compañeros, dos puntos que considero importantes en el sentido que el Viceministro, por supuesto referencia en la que en este momento no nos encontramos, ni en discusión, ni en análisis para la modificación de los tratados de libre comercio, sino sencillamente en la revisión por parte de ustedes de los mismos, entendiendo que son documentos bastante amplios, y que tienen unas responsabilidades muy importantes para Colombia, y que en el marco de

el empalme en el cual ustedes se encuentran en este momento, están haciendo uso de la revisión, sin embargo Ministro me genera un poco de preocupación en donde en el primer comentario suyo de manera categórica refiere, en la que efectivamente el artículo 189 de la Constitución Política determina que la responsabilidad de dirigir las relaciones internacionales del país es del ejecutivo, por supuesto, eso es un tema constitucional, pero me hubiese encantado señor Viceministro, que usted hubiese puesto de presente el artículo 150 de nuestra Constitución de 1991, en donde es responsabilidad del Congreso de la República, en donde es responsabilidad de esta Comisión, de la Comisión Segunda, de aprobar antes de que llegue a la revisión de la Corte Constitucional los tratados de libre comercio, que es responsabilidad de esta Comisión bajo los criterios de equidad, de reciprocidad, que debemos tener nosotros en este recinto, hacer la revisión de esos mismos tratados de libre comercio, no me parece adecuado de que un equipo de profesionales solamente del Ministerio, hagan la estructuración y la composición del mismo tratado y que posteriormente llegue a esta Comisión y nosotros no tengamos la opción de opinar, proponer, considerar, lo que documental y formalmente debe quedar contenido dentro de los tratados de libre comercio, señor Viceministro, y nosotros siempre lo hemos dicho, la Presidenta lo ha referido mi compañera Erika siempre ha solicitado y de alguna otra forma demandado que esta Comisión se le dé la importancia, y es amparado en este artículo constitucional en donde ustedes como Gobierno Nacional deben empezar, más bien a materializar la importancia que tiene esta Comisión en el ejercicio gubernamental del Gobierno nacional.

Y para el Viceministro de Trabajo, usted hacía referencia a la palabra trabajo decente, quiero decirle señor Viceministro que nosotros en Casanare firmamos el primer acuerdo de trabajo decente, específicamente para un sector por supuesto, porque fue el que empezamos a trabajar en compañía del Ministro de Trabajo en su momento, desde el 2020 y 2021, para más de 20.500 trabajadores de la industria minero-energética en Casanare, quiero darle un dato señor Viceministro, eso solamente corresponde al 66 % de los empleos directos, y de los empleos temporales que genera esta industria en el departamento de Casanare, nos falta identificar, censar al 33.33 % porque solamente tenemos en un universo empresarial de 540 empresas, solo 360 identificados a través de un clúster muy bien trabajado por la Cámara de Comercio del departamento de Casanare, señor Viceministro, y a la fecha hemos hecho unos requerimientos y unas solicitudes al Ministerio de Trabajo puntualmente, para que con las nuevas visiones, los nuevos planteamientos que tiene este Gobierno, pueda hacer una revisión exhaustiva particularmente al Decreto 1668 de 2016, que ha sido un decreto que promueve por decirlo así los más altos índices de conflictividad reportado por el Ministerio del Interior para nuestro departamento de Casanare y justamente ese pacto que lo llamamos pacto por el trabajo decente, fue creado justamente para eso y a la fecha....(Sin sonido).

Por supuesto, gracias señora Presidenta y a la fecha vemos que no ha tenido por lo menos reflejado, en el informe, en la socialización que deben tener estos pactos suscritos en los territorios que además, fue modelo, para que por ejemplo aquí a mi compañero del Meta, empezara también a adoptarlo, el que se hizo en nuestro departamento en Casanare y Antioquia, Santander, ha venido ya teniendo como referencia lo que hicimos en Casanare, pero necesitamos por supuesto el acompañamiento irrestricto de usted señor Viceministro para que tengamos en territorio, en las comunidades, en esos más de 30.753 empleados que tenemos nosotros

en Casanare en este sector, tengan por supuesto el reconocimiento de sus derechos laborales, muchas gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias querido Representante, tiene la palabra ahora la doctora Erika Tatiana.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Primero que todo muy buenos días, un saludo muy especial al Viceministro Luis Felipe Quintero, al Viceministro Edwin Palma, al Viceministro Francisco José Coy, a la Mesa Directiva y a todos los honorables representantes. Este ejercicio democrático que nos confiere la Constitución y la Ley 5ª de realizar estos debates políticos tiene un fin fundamentales y es de verdad construir país, yo quiero de verdad resaltar las mesas de trabajo que van a realizar en los territorios, porque no solamente es importante lo que nosotros como representantes traemos de las situaciones de nuestros departamentos, si no que como no decía nuestro Representante William, tenemos que escuchar realmente al sector doliente, al campesino, al ciudadano que con mucho esfuerzo tiene que sobrevivir en este país de pocas oportunidades, yo sé que este Gobierno tiene un gran reto para Colombia y es del poder nosotros potencializar uno de los sectores más importantes que tiene Colombia, porque nosotros somos un país agrícola, verdad, nosotros podríamos ser una potencia mundial productora alimentos porque contamos con los mejores pisos térmicos, contamos con los mejores climas, contamos con las tierras más fértiles, pero duele ver que los cuarenta millones de hectáreas productivas que tiene Colombia solamente el 17.5 %, se están utilizando y pues qué lástima que la Ministra no nos pueda acompañar, yo sé que esos son temas que van a generar un debate más amplio, porque el sector rural demanda una atención inmediata del Estado, del Gobierno y de nosotros como Representantes que somos la voces de los campesinos que llevan ese plato de comida a nuestra mesa.

Quiero hacer dos preguntas importantes señor Viceministro Luis Felipe y señor Edwin Palma, frente al sector de exportaciones de flores, son de los sectores que más le ha aportado la economía y nos duele ver que estos tratados de libre comercio después de 10 años no hayan arrojado los resultados que esperábamos, porque se suponía, se pensaba, se proyectaba que una vez firmados estos tratados de libre comercio, Colombia le iba a dar la oportunidad a fortalecer el sector productivo y a generar empleo, los colombianos no necesitan subsidios, los colombianos no necesitan que les estén regalando plata, los colombianos necesitan que les dejen trabajar, los colombianos están que les den las garantías de seguridad, y si ese 17.5 % de las tierras que se están explotando hoy en Colombia, que es muy mínimo, se debe a que no les damos la seguridad en vías, que no les estamos dando la seguridad también Nacional, para que los campesinos puedan sacar sus productos, pero nos duele más es que hayan tantas desventajas frente a la exportación versus la importación, y no lo digo yo Erika Sánchez, lo dicen los campesinos de Santander quienes muy preocupados incluso también la Federación Nacional Avícola Fenavi con quienes me reuní varias veces, me manifestaban, doctora, Santander es el tercer departamento mayor productor de huevos y pollo, y el huevo es un alimento crucial de la canasta familiar, quizás no nos pueda alcanzar el presupuesto porque ahorita con todo el tema de la reforma tributaria nos va a quedar más difícil poder comer carne y poder comer pollo, pero el huevo está incluso en las canastas de alimentación escolar y en las

canastas que provee también el bienestar familiar a los programas de primera infancia, pero tristemente es el tercer lugar que ocupamos a nivel nacional, ocupamos el número 12 a nivel latinoamericano y número 18 a nivel mundial, porque parece mentira Santander a nivel mundial ocupa una de las mejores ubicaciones, ese sector tan importante no puede ofrecer condiciones dignas en todos sus escenarios a los trabajadores por todos los aranceles, y por todo también los tropiezos que se ven ellos expuestos en el tema de la exportación, y ahí yo tengo una pregunta muy importante en el tema de las flores, porque hablábamos que de los sectores que mayor aportan al país, el sector bananero cierto, el sector de flores, es que las condiciones laborales en las que están nuestros trabajadores son en muchos casos son inhumanas, se levantan a muy tempranas horas durante el día en la madrugada exponiéndose a más de 12, 13, 14, 16, horas de trabajo y no vemos que tengan un respaldo frente al tema de contratación, y ahí va mi pregunta señor Viceministro, ¿qué ha hecho el Gobierno, que tienen proyectados?, sí yo sé que ustedes acaban de llegar y están haciendo toda su planeación estratégica, pero si yo quiero que Colombia escuche, y acá nosotros necesitamos llevarles también esa respuesta, a nuestros departamentos ¿cuáles son las estrategias que va a implementar este Gobierno Nacional?, ¿que tienen proyectados ustedes para garantizar el tema de la inspección y la vigilancia en los tipos de contratación?, voy a redondear gracias, porque vemos con preocupación que el gran porcentaje de contratación se da por prestación de servicios, sí, entonces es uno de los clamores de este sector de exportación de flores que le brinda un significado importante a la economía de Colombia, pero que quizás en otros gobiernos por la falta también de voluntad política, y por la falta de organización pues no se le ha garantizado ese trabajo decente del cual usted nos hacía mención. Y para el doctor Luis Felipe Quintero, que es muy importante también nos acompañe en este debate, ¿cuál es la apuesta que Pro-Colombia va a adelantar en el campo colombiano para que las exportaciones crezcan cada vez más y se cierre la brecha de la desigualdad hoy existente entre las importaciones y las exportaciones? porque la voz del pueblo son ustedes el Gobierno Nacional, que deben atender las necesidades y el 30% que lo de lo que consumen los colombianos viene de importación, nosotros necesitamos producir, pero necesitamos dar las garantías, necesitamos hacer una marca nacional para que los colombianos consumamos lo que nosotros producimos pero para que lleguemos allá pues se tiene que brindar las condiciones necesarias, para que el colombiano cuente con las garantías de poder exportar y así nosotros minimicemos esa brecha, y también nosotros minimicemos el grado tan alto que tenemos de importación, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias doctora Erika, tiene el uso de la palabra doctor Luis Miguel, después el doctor Londoño y después sigue otra vez Vladimir, y después usted doctor Niño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias querida Presidenta, bueno un saludo muy especial a todos los Viceministros, agradecerles por su Presidencia, a todos nuestros compañeros, nuevamente qué bueno verlos por acá saludarlos, la verdad sí quiero hacer referencia, y sobre todo siendo muy numérico, un análisis rápido, numérico de la situación del TLC, y porque eso requiere acciones, eso requiere unas acciones concretas y es necesario tomarlas, lo primero que quiero hacer es digamos un balance de lo positivo, ya el

Viceministro lo mencionó, en estos 10 años una inversión de más de veintidós mil millones (\$22.000.000.000) si yo calculara eso en peso hoy sería unos cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000) que ha invertido en 10 años digamos los Estados Unidos, me parece que eso es valioso pero eso igual también hay que analizarlo específicamente, eso que ha generado etcétera, también se mencionaba que esa importación sobre todo de maíz, mejoró los precios del pollo, el huevo, el cerdo, por ejemplo el pollo el 50% del costo es maíz, porque es lo que es la base fundamental de su alimentación, sin embargo, un tratado sí debe tener equilibrio, si es un gana, gana, es decir no es un gana pierde, es un gana, gana y entonces sí quisiera hacer la primera apreciación diría yo negativa, se dice o los números está en que ha habido un crecimiento del 53 %, ojo compañeros ahí en esta cifra importante, un crecimiento del 53 %, en las exportaciones desde hace 10 años, pero les quiero decir que si le restamos la inflación que me suman estos 10 años del 37,69 %, o sea es decir, esa ha sido la inflación en estos 10 años hay que restársela a ese crecimiento porque ese crecimiento no lo están dando en pesos, el crecimiento sería de un 15.31 %, y si yo divido eso por los 10 años es un crecimiento anual del 1.27 %, aquí estoy haciendo unos cálculos rápidos, o sea si yo reviso ese crecimiento yo diría inmediatamente que eso, es si un privado me preguntara a mí una empresa con un crecimiento de 1.27 % yo le diría, no hermano usted no está creciendo, usted no está sirviendo, y quiero ser crudo ahí pues como en ese punto porque realmente esos son los análisis que tenemos que hacer, y ahí le quiero pedir al Viceministro y de hecho les cuento que voy a radicar una proposición de un debate de control político, nuevamente al Ministerio de Comercio y también el de Agricultura, porque esas cifras no las podemos ver solo en pesos sino que las tenemos que ver en toneladas, porque hay algunos que han crecido el Tahití, y el aguacate y todo eso, pero yo lo que veo aquí rápidamente es que antes hemos decrecido en la exportación de muchos productos en volumen, entonces ¿dónde está el crecimiento? no hemos tenido crecimiento entonces en ese sentido a mí sí me preocupa enormemente y quisiera profundizar más en esas cifras, porque yo creo que sí hay que tomar acciones inmediatas, importantes y ver qué es lo que ha estado mal porque se supone que el TLC era para crecer y realmente no lo estamos teniendo según los datos que veo.

Segundo, el tema de generación de empleo señor Viceministro, creo que aquí hay una realidad y es que sí tenemos que medir los empleos, a mí me dicen que hay una inversión de cien billones (\$100.000.000.000.000), calculado a hoy en estos 10 años y, entonces, dónde están los empleos, no sabemos cuántos son los empleos, yo digo una cosa y yo soy muy estadístico, muy de datos y los datos son necesarios para tomar decisiones y uno sí tiene que saber porque de eso uno puede decir ah es un impacto positivo o negativo, es un impacto que esperábamos, pero en este momento no tenemos esa respuesta, porque no tenemos las cifras de empleo versus esas inversiones que tenemos, eso rápidamente porque realmente necesitamos profundizar más en esto y por eso yo les propondría y les agradecería nos apoyen en nuevamente hacer un debate de control político para analizar más las cifras en concreto, inclusive, pues en toneladas y como lo mencionaba; entonces, los tratados sí, obviamente hay que revisar, porque eso debe pensar debe ser pensado a mediano plazo, por ejemplo, positivo lo del maíz que ha rebajado el precio, pero no hemos crecido en producción, sino que hemos decrecido en la producción de maíz, ya Aljure mencionaba algunas realidades de esas y así en general, entonces, tenemos que tener acciones de mediano y largo plazo, que hagan crecer, o sea, si hay

unos beneficios del tratado, tenemos que beneficiarnos de eso, pero necesitamos crecer, no estancarnos, y antes bien como dicen por ahí, si uno no crece está es decreciendo. Entonces, en este caso podríamos dar esa conclusión en realidad desde el punto de vista solamente económico, quisiera Viceministro y pues con estas reflexiones, que se vayan con esas reflexiones a los ministerios y creo que pues ahí tomar acciones. Y aquí nuevamente los quisiéramos escuchar porque necesitamos es ver las acciones a futuro qué vamos a hacer, hacia dónde nos vamos a dirigir, y lo hago muy respetuosamente y con cariño, aquí estamos como Congreso y lo decía Vladimir también porque queremos todo lo mejor del país y para sacar adelante el país, y si revisar qué es lo que está mal, y venga pues y vamos adelante a trabajar en lo que podemos mejorar, muchas gracias, querida Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, doctor López, sigue con el uso de la palabra el doctor Vladimir, un minuto y medio doctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, gracias Presidenta un asunto para complementar, sí.

Para complementar y hacer una digamos una sugerencia respetuosa al Ministerio de Trabajo, entendiendo que hoy prácticamente no estamos haciendo un control político en razón a que no están los titulares de la cartera y lo comprendemos absolutamente, que no estamos de acuerdo, pero obviamente también entendemos, pues, digamos la importancia del tiempo que tienen los dos Viceministros en adelantar esas acciones, pero quiero para el Ministerio de Trabajo que podamos en el informe que solicité particularmente para mi departamento Casanare, que hagamos una diferenciación categórica entre las políticas de Estado, que van a largo plazo que por supuesto van inmersas en el objetivo y el alcance misional del pacto por el trabajo decente, que además, contempla normas de derecho internacional, sí a las políticas de Gobierno que independientemente de las posturas ideológicas que tiene el doctor Gustavo Petro se defiendan y se reconozcan los derechos de los trabajadores del departamento de Casanare, porque hay una incertidumbre no solamente en el sector, sino en la estrategia, en la propuesta que tiene el Gobierno nacional para compensar las líneas de trabajo que está generando la industria particularmente en mi departamento, señor Viceministro, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, doctor Vladimir, ahora sí doctor Londoño excúseme Álvaro Londoño, tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tranquila Presidenta, gracias perdonarán la voz estuve delicado de salud el fin de semana, no, es sencillo el tema, la verdad con el respeto de los viceministros, pero aquí sí, se solicita la presencia es de los Ministros, yo siempre lo dije en el debate anterior también lo dije, quiero dejar esa constancia, porque esto es un tema que requiere, primero, requiere más tiempo, y ahondar en muchos temas, esto no es solo el tema de trabajo, el tema de turismo, de comercio, miren, cuando se firmó ese tratado el país sabía la desventaja que tenía, en infraestructura que no se citó, pero qué hemos hecho en estos 10 años en infraestructura portuaria y aeroportuaria, en qué se ha invertido y qué beneficios ha traído para

tener puertos competitivos, eso no existe en ningún documento, no lo hemos visto, el señor Ministro decía que nos enviaron el informe, claro yo leí el informe que nos enviaron del 2021 al 2022, pero este es un informe de 10 años y esperaba que en algún lugar dijera eso, o dijera cifras de turismo, pero específicas, ¿cuánto hemos crecido en turismo?, en infraestructura de turismo en las ciudades, en los departamentos, pero no están, como lo dijo Vladimir, aquí no estamos haciendo ningún control político, porque no están los jefes de la cartera, mire en mi departamento en el Vichada tenemos más de cuatro (0) millones de hectáreas, posiblemente aptas para el cultivo, pertenecemos a la altillanura, existe un CONPES de la altillanura, si no tenemos vías cómo vamos a conectar esos puertos, ¿qué infraestructura vial ha llegado de las zonas productivas a donde vamos a exportar?, tampoco existe ese informe en ningún lado, entonces, uno no sabe qué control hacer o en qué parte porque tampoco hay una información desglosada por regiones o por departamentos, ¿cuánto se creció en la Costa Norte en el Pacífico?, ¿si la Orinoquía nos hemos visto beneficiados?, porque la Orinoquía es la que más petróleo le produce al país, es lo que más exporta, pero de ahí para allá que también tenemos palma de aceite, hablaba del maíz, teníamos empresas con el tema del maíz, pero no en ninguna parte del informe, no se sabe si fue a raíz del TLC o no, no se sabe, en el tema laboral, no sabemos en el Vichada o en la Región de la Orinoquía, porque, pues, no es claro, y me sumo a lo que decía mi compañero Miguel que las cifras deben existir, se habla del desequilibrio, no sé Cancillería qué estímulos tenga, qué se haya hecho en estos 10 años para fortalecer las empresas a que monten sucursales en Estados Unidos; montar una empresa en Estados Unidos no es del otro mundo, no es difícil montar una empresa en Estados Unidos, pero cuántas empresas colombianas han montado filiales allá y que vayan y lleven nuestros productos a ver si equilibra esa balanza, ¿qué estímulo le estamos dando a esas empresas, microempresas, empresas medianas?, para que se vayan y jalonen, desde allá, porque lo que estamos exportando es conocimiento, muchachos que no tienen trabajo hoy en día acá y se van a hacer allá domicilios, a lavar platos, pero no estamos exportando microempresarios, entonces, ¿Cancillería qué está haciendo en eso?, ¿qué estímulo hay o qué cifras hay?, porque es que queda uno aterrado, yo le doy vueltas a esto y al informe, por ningún lado. Entonces, lo que yo solicito y me sumo, no sé si fue Vladimir, que una proposición y que le demos tiempo a eso y cojamos sector por sector, cogemos infraestructura un día, infraestructura por portuaria, aeroportuaria, para los TLC, en vías, a conectar esos centros de abastecimiento con los centros de exportación en el Pacífico, en la costa Norte, en Cartagena, otro día Agricultura, pero que vengan los Ministros, que vengan y hagan presencia y nos escuchen, porque es que la región va uno y allá si le piden a uno y es uno, porque yo puedo enviar una UTL para allá, aquí estamos nosotros a los que eligieron, los colombianos nos eligieron, entonces, asimismo le exijo a los Ministros y que cuando se citen, sino vienen se aplace, pero eso mismo tenemos que decir le nosotros a la región, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias doctor Londoño, tiene la palabra el doctor Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los presentes, 12 en punto vea, esto sí es un debate formal porque están los Viceministros y la ley permite que en

dado caso los Viceministros puedan atender este tipo de citaciones y están los 2 Viceministros acá, también con presencia de la Cancillería 3, lástima que no esté el de Agricultura eso sí, hay que decirlo reconocerlo que no hayan tampoco delegado algún Viceministro hubiera sido muy importante, porque el que se ha visto afectado con el TLC ha sido el sector agropecuario, agrícola, era importante más bien escucharlos a ellos, y yo sí debo decir Viceministro Quintero que yo lo siento más agrio que dulce este balance y realmente creo que el Gobierno Nacional sí debe pensarse una revisión de este TLC y debe pensárselo en serio, hubiera querido, esperaba le soy sincero que los Viceministros acá presentes lo hubieran dicho categóricamente, y sé que el Viceministro Palma lo piensa, y lo plantea y entiendo por supuesto la diplomacia que ostentando el cargo que ustedes tienen, tienen que hacerlo, cualquier pronunciamiento que hagan indudablemente tiene un eco para los mercados, para el mercado y para estas relaciones con Estados Unidos, pero yo sí lo voy a decir, y si lo digo como Partido de Gobierno como miembro del Partido de Gobierno, como Congresista que acompañó la campaña del Presidente Gustavo Petro, que estructuró las propuestas del Presidente Gustavo Petro, que el TLC con Estados Unidos sí se tiene que revisar, se tiene que revisar, en el marco lo que internamente porque sé que el TLC contempla por supuesto espacios de discusión y de revisión, pero yo creería que este Gobierno debería ir un poco más allá y lo digo Vice Quintero, Viceministro, porque el tema de la balanza comercial negativa sí es problemático, sí es problemático, de mis estudios de economía o sea muy rara vez se puede ver algo positivo en tener una balanza comercial negativa, muy rara vez, en ciertas condiciones, en ciertas circunstancias, pero una balanza comercial negativa que es la que tiene Colombia no solo con el TLC con Estados Unidos, en general, que nuestra balanza comercial es raquítica es preocupante y es estructural y eso viene de antes, no pasa por este Gobierno, ni siquiera el saliente. Una balanza comercial negativa tiene muchos inconvenientes, la valoración del PNI, no del Producto Interno Bruto, sino del Producto Nacional, que nos genera unas condiciones en desventaja y que recuerdo muy bien que el Presidente Gustavo Petro lo ha planteado, por ejemplo, y les hago una pregunta, era para el sector agrícola, pero ya que están ustedes acá, cuando el Presidente Gustavo Petro ha planteado la necesidad de incrementar ciertos aranceles, para ciertos productos en los que han llamado muchos una medida proteccionista, pero los grandes estados modernos más fuertes capitalistas fueron proteccionistas, y eso es lo que siempre se les olvida de ellos, fueron proteccionistas para hacer crecer sus economías y cuando ya son fuertes a los demás, les dicen que no seamos proteccionistas, que tenemos que generar toda la libertad posible, que es la contradicción siempre, insisto de ese orden mundial internacional, cuando ellos lo hicieron era bien y nosotros que vamos por una senda de desarrollo diferente, de crecimiento diferente nos dicen que no, y ese es un debate que si es de teoría económica y de política que el Presidente Petro lo ha planteado, y que me gusta ponerlo aquí sobre la mesa Representante Toro, porque cuando se ha planteado que vamos a tener mayores aranceles a ciertos productos, para fomentar la producción interna y específicamente de productos agrícolas, qué significaría eso para un TLC con Estados Unidos, significaría que si lo tenemos que revisar a la luz de esa apuesta estratégica del Presidente Gustavo Petro y de este Gobierno porque lo ha planteado, porque estamos en una órbita de proyección de este Gobierno de pensar que si vamos a hacer una apuesta agresiva agroindustrial y no solamente en la producción de bienes primarios, sino en la posibilidad de transformar por lo

menos una sola vez ese bien, que es lo que genera valor agregado, la posibilidad que tengamos de transformar, un producto porque es diferente se lo escuché al profesor Ferrari decía es diferente.

Es diferente cuando tú sacas papa de la tierra y la exportas, a que si sacas papa y la vuelves papa frita y la exportas, es diferente exportar papa a exportar papa frita, ese proceso de transformación ya es valor agregado, colocarlo algo tan básico, ¿qué significa eso ministros?, se los quiero preguntar, segundo, si así es un TLC como le entendí al Viceministro, si es un TLC, cuya principal fuente nuestra en términos de relación comercial era la exportación de hidrocarburos, y a la caída del hidrocarburo baja por supuesto nuestra posibilidad de exportación, nuestros números de exportación y vemos que eso es el valor fundamental por lo cual tenemos una balanza comercial negativa y es porque cayeron nuestros *commodities*, cayó el precio internacional, fue un TLC mal hecho, porque, entonces, lo que está evidenciando es que hicimos un TLC para justamente continuar en eso, o sea, para continuar en una relación comercial donde nuestra principal fuente de exportación eran los *commodities*, no, que es que se han venido exportando otros tipos de productos, que el kiwi, que la tilapia, y que reportan un 80% de crecimiento, sí es un 80% de crecimiento porqué cuando uno no exportaba antes con que exporte solo uno ya es 100%, obvio, pero aquí la pregunta es, ¿para qué hicimos un TLC?, y esa es la pregunta que nos tenemos que hacer acá, en un término de balance porque este debate de control político a lugar de la Bancada Conservadora, a lugar, es un balance hoy de decisiones que se tomaron en su momento y que hoy tenemos que replantear; si se hizo un TLC para tener una balanza comercial positiva basada en los *commodities*, fue un TLC mal planteado.

Un minuto me da el Representante Toro, cierto Toro gracias, y cuando caen los *commodities*, entonces, cae la balanza comercial, entonces, bueno, ¿qué hicimos?, porque la balanza comercial con Estados Unidos en el 2011 era positiva, en 2009 y empezó a caer casualmente con la firma del TLC 2012, entendemos por los *commodities*, hubo un repunte del precio del petróleo en 2015 en 2016 más de ciento diez dólares el barril de petróleo y subimos, pero ni siquiera pudimos recuperar la balanza comercial positiva, ni siquiera cuando hubo repunte de los precios del petróleo, yo sí creo y se lo digo con toda sinceridad al Ministerio de Comercio, que si hay que decirlo hay que plantearlo digámoslo más diplomáticamente, como Congresistas podemos ser un poquito más laxos, ustedes que están en el Gobierno lo tienen que decir más diplomáticamente, pero si el Presidente Petro está diciendo que sí tenemos que revisar aranceles y, entonces, o lo vamos a revisar en otros países, pero con Estados Unidos no lo vamos a revisar, si es así bueno, entonces, la claridad con Estados Unidos no lo vamos a tocar, o con Estados Unidos vamos a mantener igual el asunto, yo pido que se nos pueda responder, porque yo sí veo un balance más agrio que dulce Viceministro con todo el respeto, porque de esto se trata no y si vamos a volvernos un país agroindustrial, esa es una apuesta estratégica del Presidente Gustavo Petro, de nosotros como Gobierno, de nosotros que lo elegimos, hace parte de nuestra ruta estratégica, ¿qué significa eso para un TLC como Estados Unidos?, ¿qué significa?, gracias. Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Totalmente de acuerdo, es que hay que hacer esa revisión urgente, porque no solamente es hacer esa revisión, sino que hay que tener en cuenta señor Viceministro transporte, logística, costos, eso es importante, ¿saben que

la relación del transporte de un camión desde cualquiera ciudad versus flete es mucho más costoso?, los costos son fundamentales, entonces, de verdad que esta revisión es fundamental, hay que hacer con profundidad y por sectores, la infraestructura, Colombia tiene que competir con países como, por ejemplo, República Dominicana, y Chile, para eso necesitamos señor Viceministro infraestructura, la logística está matando además el TLC, entonces ,ahora sí tiene la palabra el doctor Toro.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

También, le di otro minuto a la Presidenta, lo primero, es que no voy a decir muchos datos porque todos los datos que me pasó mi equipo mi UTL, ya lo dijeron los viceministros o lo dijeron los representantes, entonces, más es unas luces y unas reflexiones para los tres viceministros a partir de lo que se ha dicho.

Para la Cancillería yo creo que nos faltan dientes en la Cancillería, y cuando decimos que faltan dientes es que le falta recursos a la Cancillería, porque yo he sido vendedor ambulante desde los 8 años con mi papá, y uno sabe que uno tiene que invertir para que le llegue, hoy tenemos consulados donde están atendiendo como si todavía hubiese mil colombianos en muchas ciudades del mundo, y hoy pueden haber diez, doce mil, quince mil colombianos, entonces, creo que hoy tenemos una Cancillería endeble si queremos crecer como soñamos crecer, eso viene por el fortalecimiento de las embajadas y el fortalecimiento de los consulados, porque a fin de cuentas la Cancillería abre puertas, es la que nos está mostrando muchas veces en territorio internacional, entonces, me parece importante hacer esa reflexión, y revisar el tema del presupuesto de aquí en adelante y dónde tenemos que hacer zoom, si queremos ser competitivos y fortalecernos y atender a los colombianos para como decía el Representante que nuestros empresarios puedan de manera fácil abrir sus empresas o sus sucursales fuera del país.

Lo segundo, con el Ministerio del Trabajo, sí creo que hubo una desindustrialización, si no hoy no tendríamos empresas como Arturo Calle o como Mario Hernández produciendo en China, o sea, porque hoy no somos competitivos y necesitamos comenzar a hacer una reflexión sobre nuestros trabajadores, si el principio es que tenemos que ser competitivos en lo laboral, con las condiciones laborales de otros países, no lo vamos a lograr, nos va a tocar meter muchachos de 15 años en garajes a trabajar 18 horas diarias, no lo vamos a lograr, porque no damos los subsidios, ni tenemos la capacidad que tienen países como Estados Unidos, entonces, sí tenemos que ser un poco más creativos en ese sentido porque si es tratar de competir contra ellos en las mismas condiciones, creo que hoy no lo vamos a lograr, pero sí es muy importante recuperar la industrialización de Colombia y hablo en el caso de Medellín, Medellín era considerada la ciudad empresarial de Colombia, industrial y hoy Medellín no tiene industrias, hoy Medellín tiene unas industrias destruidas, Fabricato se vende, Tejicondor se vende, y la cantidad de empresas donde teníamos un gran empleo de medellinenses, hoy ha, hoy ha desaparecido. Lo que sí me parece importante a partir de lo que dice el Viceministro Edwin, es tener los datos claros, entonces, de cuánto sí hemos crecido, porque si no tenemos claro que ese 2% está relacionado con el TLC, entonces, cuáles son los números, porque los datos son los instrumentos que nos permiten a nosotros crecer, o decrecer, porque sí vi un dato muy claro y fue el de Representante Luis Miguel, que creo que nos ilumina algo, y es que no crecimos tanto, si a esto le reducimos la inflación y lo llevamos a los años, y vamos a un 1.5%, realmente no es la panacea que nos pintaron con el tema del TLC.

Y tercero, pues para el Viceministro de comercio que nos dio pues también un informe amplio y es estamos en la encrucijada yo le he preguntado a todo el mundo, ¿podemos renegociar?, y todo el mundo me dice no, es que ya, y está bien pues de alguna manera porque si no nadie respetaría los tratados internacionales, pero, entonces, cuál es el camino, o sea nos toca quedarnos amarrados y esclavizados a un TLC, que se firmó ya hace tiempo. Yo quiero lanzar tres reflexiones que pueden ser un camino, no estamos en 1980, ni estamos en la época de la Guerra Fría, o sea, ya tenemos que hablar de multipolaridad, nosotros no podemos estar dependiendo de un solo país económicamente, cuando hoy tenemos otras potencias que se están fortaleciendo a nivel mundial y nosotros también como nos fortalecemos a nivel regional, primero lo dijo ayer el Presidente en la apertura del puente y de la frontera ,y es tenemos que fortalecer la CAN, necesitamos que Venezuela reingrese a la CAN, necesitamos que Chile ingrese a la CAN, necesitamos que Argentina ingrese a la CAN, y que tengamos un gran bloque regional, porque comencemos por nuestra propia región fortaleciéndonos y negociándonos entre nosotros mismos con estas posibilidades que hoy se dan. Lo segundo, es el tema de otros TLC que podamos nosotros generar en otros lugares, me han dicho los asesores siempre de Cancillería es que se demoran mucho en salir los TLC en el en el legislativo, hay como una...

¿cómo nosotros desatramos esos TLC que nos permitan vivir realmente esa multipolaridad?, y dejar de depender de un solo país, que es un gran aliado, no hay que desconocer lo que significa hoy en Estados Unidos, pero tenemos que abrirnos a otros espacios y finalmente yo sí estoy de acuerdo y lo planteó el Presidente desde campaña, necesitamos fortalecer un proteccionismo, es que venimos de un Presidente como Donald Trump que utilizó el proteccionismo en Estados Unidos y que le dijo a las ensambladoras, bueno si me producen en México se salen de aquí, o sea ellos mismos utilizan el proteccionismo para blindar a sus países, creo que nosotros tenemos que hacer una discusión en torno al tema de los aranceles y que esos campesinos allá de donde está el pariente Aljure, se sientan protegidos también y en todo el Territorio Nacional, muchas gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Sí, querido Representante gracias, pienso que para eso hay que articular los ministerios, para poder lograr eso que usted está hablando, tiene la palabra, entonces, doctor Toro por favor, el doctor Niño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Miren, yo quisiera no más replicando lo que dice Alejo, que estoy muy de acuerdo con muchos temas, yo creo que aquí lo que tenemos es lo que estamos haciendo, es un ejercicio responsable y un poco aunado a lo que decía David, a ver hay que empezar a entender el espíritu de cuándo se hizo, aquí no hay que decir que es que Estados Unidos quería aporreamos a nosotros no, no digamos que se hizo un ejercicio, pero hoy estamos haciendo el balance y tenemos que decir venga ha funcionado, no ha funcionado, ¿qué acciones hay que tomar?, puede que las acciones no sea renegociar, o más que si no se puede renegociar, las acciones es que el Gobierno tome pues cartas en el asunto en algunas materias exactas, esas son las conclusiones que tenemos que dar en esta Comisión, porque queda en el aire como es que hay que cambiar eso, no necesariamente, el punto es entender que fue lo que se hizo, que fue lo que no estuvo bien, es decir, el desarrollo de eso y, entonces, qué vamos a hacer de ahora en adelante, serán acciones del Gobierno, serán unas acciones concretas, hay que trabajar

en leyes, en aranceles, hay que trabajar en renegociación, en infraestructura, etcétera, pero esa conclusión la daremos después del debate, seguir y seguir profundizando el tema para que no quede la sensación de que es que aquí queremos cambiar absolutamente todo, así como así, no lo que queremos decir es que hay que revisar y cómo mejoramos porque si hoy vemos que la balanza es negativa en general, muchas gracias, querida Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Muchas gracias, doctor López, ahora sí el doctor Niño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Presidenta, comenzaría haciendo una pregunta, ¿será que en Estados Unidos consideran la posibilidad de revisar y de negociar el TLC con Colombia?, ¿será que ellos se sienten que tiene una posición ventajosa frente al tratado que celebraron con los colombianos?, ¿será que si nosotros le insistimos ellos se sentarían?, pero tiene que ser por iniciativa de los colombianos, porque creo que ellos están en mejor de los mundos, los americanos nos están prestando recursos a través de su sector financiero, a los microempresarios y empresarios colombianos para que produzcan, y después ellos producen lo mismo con mayor recursos, quiebran a las empresas, las empresas quedan quebradas y quedamos debiendo más de lo que prestamos, y con menos posibilidades de pagar; aquí cuando escuché al Viceministro hablando sobre los balances de exportaciones e importaciones, las exportaciones colombianas en los 10 últimos años han crecido aproximadamente un 150%, pero hay que comparar esa cifra, te hablo de dos mil millones (\$2.000.000.000), a cinco mil millones (\$5.000.000.000), habría que comparar esa cifra en, ¿cuánto han crecido las importaciones de Estados Unidos a Colombia?, ¿será que crecieron en el mismo porcentaje?, o ¿crecieron en recursos en cantidad y en cantidad de artículos?, ahí hay un desbalance grandísimo y un déficit comercial que en las cifras que me entregan, está en once mil millones de dólares (US\$11.000.000.000), el déficit del desbalance comercial que ha arrojado en los últimos 10 años entre lo que, los dólares que los colombianos compramos por importaciones, y lo que los americanos le compran a los colombianos en exportaciones y ese déficit lo estamos pagando todos los colombianos, es un déficit enorme en una balanza comercial que no debería generar déficit. Ahora, a mí me preocupa que las empresas americanas o el Estado americano utiliza una estrategia comercial llamada *dumping*, y es que venden a pérdidas y tengo estadísticas como en algodón, trigo, en arroz, las empresas americanas o subvencionadas por el Estado americano, venden a pérdidas del 10% y el 30%, ¿cómo compite una economía colombiana donde un Estado está apoyando a que las empresas vendan a pérdida para quebrar a los productores industriales colombianos?, ¿cómo competimos?, y ¿cómo, si los colombianos nos estamos dando cuenta de que ellos están utilizando esta estrategia, no la advertimos? Así como pasa también en el sector privado, que hay un desequilibrio comercial, qué protesta hemos hecho y cómo hemos levantado la voz nosotros frente al Gobierno americano, las subvenciones estas de la de los americanos con su industria y con su sector productivo, no hace que la relación comercial no sea equitativa igualitaria, porque Colombia no tiene esa serie de subvenciones con las empresas acá, ¿cómo podemos hacer nosotros, si ellos no están haciendo unas medidas arancelarias también para que las empresas puedan competir con las empresas americanas? Ahora, en materia de inversión, hay que hacer análisis cuanto ha invertido empresas colombianas en Estados Unidos, y cuánta es la inversión de las empresas americanas en Colombia, tengo

la cifra que durante el tratado, cuarenta mil millones de dólares (US\$40.000.000.000), han entrado de empresas americanas a Colombia, para crear estas empresas aquí, en banano, en agricultura, en petróleo, etcétera; pero toda esta inversión la hacen empresas americanas para acabar con toda la industria Nacional, por supuesto que ellos tienen mayores capitales, mayores conocimientos, tienen mayor tecnología y no logramos competir con estas empresas americanas. Por último, el déficit en industria y servicio, porque los servicios también ha venido creciendo y en materia de exportaciones aportaciones con el Gobierno Americano, pero hay un déficit de seis mil (\$6.000.000.000) a siete mil millones (\$7.000.000.000), en todo lo corrido del balance del TLC que son aproximadamente 2 o 3 puntos del PIB anual, es una cifra bien importante y, por último, yo resalto y he visto que han presentado empresas americanas demandas contra el Gobierno Colombiano por el Tratado de Libre Comercio, ¿en qué proceso y en qué estado se encuentran estas demandas?, ¿cuánto vamos a terminar pagando los colombianos por las sanciones que tengamos por las demandas que han presentado las empresas al Estado Colombiano?, esa es una cifra muy importante porque viendo todas esas cifras del déficit comercial, cómo es posible que un Gobierno que se está aprovechando que se está llevando la mayoría de los pesos, y los que producimos los colombianos, nos van a demandar y vamos a seguir debiéndoles cada día más y cada día más vamos a depender más económicamente de los americanos, por supuesto que hay que revisar el Tratado de Libre Comercio y esa revisión tiene que ser en beneficio de todos los colombianos.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias doctor Niño, ya para terminar la intervención de los representantes tiene la palabra la doctora Juanita Londoño y así le damos la palabra para que los vice puedan respondernos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecerles a los vices por la presencia el día de hoy, también quiero dejar claridad de que la señora Ministra de Agricultura como lo decía ahora el doctor Racero que era importante estuviera, dejó claridad del interés de estar el día de hoy, por eso nosotros solicitamos desde el comienzo darle continuidad a este debate, es el primer debate, en la próxima fijaremos fecha para traer a la Ministra, porque tiene mucho interés doctor Racero, y eso es importante resaltar, yo creo que de todo lo que están diciendo los honorables congresistas hay demasiadas dudas y demasiadas inquietudes, me puse a revisar sobre el cuestionario que nosotros les planteamos y son muchas las dudas que se tienen el día de hoy, más de 8, por ejemplo, para el Viceministro se tenía previsto bajar 2 puntos el desempleo en 5 años, van 10 años, yo creo que es importante tener presente eso, fueron cerca de 8 preguntas en tema de empleo, yo creo que para el próximo debate es importante Vice, que usted nos traiga una cifras o la Ministra ojalá pueda estar aquí acompañándonos también y usted obviamente nos den esas cifras puntuales, ¿se bajaron o no se bajaron esos puntos que se tenían previstos en su momento con el TLC?, ¿se crearon o no se crearon?, y ¿cuáles fueron las estrategias en su momento?, para generar esos treientos ochenta mil nuevos empleos, ¿se hizo o no se hizo?, y ¿cuáles fueron las estrategias en su momento?, también se hablaba de que tenían que existir unas estrategias de bienestar para que generara también una ocupación laboral, ¿cuáles fueron esas estrategias de bienestar en su momento?, y si se hicieron, ¿qué impacto generaron?, ¿cuáles fueron los planes regionales de promoción y de estímulo para

la empleabilidad?, eso es importante también que nos lo canten en la próxima sesión que nosotros hagamos, se hablaba de una meta del crecimiento del 40% del comercio bilateral, ¿eso realmente se dio o no se dio?, ¿cuáles son las cifras que tenemos pormenorizadas en los últimos 10 años?, no se trata solo de lo que llevamos de este Gobierno, sino realmente hacer una revisión completa de estos 10 años, también se pedía capacitación para los medianos y para los pequeños empresarios para la negociación en las compras, ¿se está haciendo esas capacitaciones o no se están haciendo?, ¿qué recursos se tiene?, ¿cómo ha ido funcionando realmente?, y de todo lo que dicen nuestros compañeros acá, tenemos que recoger varios puntos que para la próxima sesión tenemos que ampliar: uno, como lo manifestamos con usted Vice, el tema empleo; segundo, el estímulo para la empresa; tercero, la capacitación; cuarto, todo el tema jurídico que planteaba el Representante Niño, y lo último, que es la gran pregunta del millón, y es, ¿cabe o no cabe la renegociación?, obviamente que cabe la renegociación, pero en mi caso particular y es mi criterio considero que es supremamente peligroso, en un momento como estos abrir esa brecha renegociarlo sería bueno, si siempre y cuando se aplicara el principio de reciprocidad, pero yo pienso que eso es muy peligroso, sería mejor poder revisarlo, revisar algunas cláusulas y algunos puntos de los que hemos venido leyendo, la reducción de aranceles, cambiar el anexo de contratación pública también podría ser importante, también en el tema de cooperación técnica sería interesante y creo que eso es lo que tendrá que entrar a mirar el Gobierno Nacional, revisar o renegociar el TLC, en mi concepto personal deberíamos primero revisarlo y si eso no se puede hacer, entrar a renegociarlo, pero sería abrir un boquete un poquito complejo, para generar de pronto condiciones menos favorables en la economía colombiana. Entonces, yo propongo, si a bien ustedes lo tienen honorables representantes continuar en una segunda sesión, necesitamos que los Ministros nos acompañen, hoy entendemos que están fuera, pero si pudiéramos hacer esta sesión en dos semanas, tal vez el 12 tendrían tiempo ustedes hasta el otro miércoles de darnos respuestas completas a este cuestionario, y a todo lo que han planteado los honorables representantes y nosotros tener tiempo de estudiar y que pudiéramos garantizar obviamente con la presencia de ustedes que es muy importante como Viceministros, la presencia de cada uno de los jefes de las carteras, eso daría realmente un debate de muchísimo más fondo, pues, entonces, esa es la proposición respetuosa que como citantes hoy hacemos y ojalá pueda ser acogida en la tarde de hoy por los Representantes a la Cámara, muchísimas gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias doctora Juanita, de verdad que este TLC hay que revisarlo completo para poder tomar una decisión clara y que sea muy oportuna y segura para el país, entonces, vamos a darle la palabra ahora sí a los Vice y tiene la palabra, entonces, el doctor Luis Felipe Quintero.

**Hace uso de la palabra el doctor Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio:**

Muchas gracias por todos sus comentarios que han sido muy valiosos; como lo dije al principio de mi intervención, esta idea de revisión que se ha planteado al Gobierno incluye los comentarios que se hacen en esta honorable Cámara y hemos tomado nota de los comentarios, de todos y cada uno de los comentarios que se han hecho el día de hoy, una evaluación y como lo dije también al principio debe hacerse de la mano de los sectores, sería interesante que esta Cámara invitara a los sectores

productivos para que opinaran sobre el avance del TLC, cómo lo ven, cómo lo han digerido, qué dificultades han encontrado en el tema de flores, Representante Sánchez encontré un comunicado de Asocolflores a propósito de los 10 años del TLC, en donde a juicio de ellos, uno el acuerdo que estableció una certidumbre jurídica que antes no tenía, ellos el sector pagaba un arancel que iba y venía, subía y bajaba en ese mercado y podía dejar justo en pleno San Valentín a las flores fuera de ese mercado y dicen ellos no lo digo yo, se estableció se garantizó a través del TLC una estabilidad que les ha permitido llegar a ese mercado de manera sostenida, hoy en día dice el comunicado, los Estados Unidos son el destino de cerca del 80% de las flores que nosotros exportamos, siendo Colombia el primer proveedor y generando en el país cerca de 200.000 puestos de trabajo formales, directos e indirectos, con más de 125.000 en la cadena de distribución en Estados Unidos, entonces, a lo que voy es que bien vale la pena escuchar a los sectores y no estoy diciendo solamente aquellos que consideren que han ganado, sino aquellos que también se hayan sentido vulnerados por el acuerdo, es importante que hagamos ese balance en colectivo, conjunto para efectos de mirar la realidad.

Otro ejemplo es el tema del pollo que ese también mencionó cuando se negoció el acuerdo, uno de los grandes temores del sector era la importación de cuartos trasero de pollo, hoy en día ha ocurrido algo muy interesante y es que llegó una gran empresa Norteamericana al Territorio Colombiano, Tar Heel productora de pollos, está en la costa y la expectativa es que algún día con las gestiones que el Gobierno está haciendo, logremos admisibilidad sanitaria en el mercado de Estados Unidos y podamos exportar ese mercado. Entonces, cada sector tiene digamos un microcosmos, un micromundo, que bien vale la pena mencionar, con respecto a las cifras que mencioné de exportaciones de productos no minero energéticos y con todo respeto Representante no se puede descontar la inflación porque son cifras hechas en dólares, entonces, mal haríamos descontar la inflación colombiana, sin la Norteamérica, pero más allá de todo lo anterior, es importante mirar lo que está en términos de volumen, el Ministerio de Agricultura les envió en la respuesta al cuestionario unas cifras en volumen con respecto a las exportaciones nuestras en el sector agropecuario, citando un aumento de 1.5 dos veces en volumen de las exportaciones del sector, y 1.5 veces en valor, y dice la respuesta del Ministerio de Agricultura: se destaca que las exportaciones de Colombia son de bienes más valorados en la medida en que supera dos mil dólares por tonelada, mientras que las importaciones de Estados Unidos son de bienes básicos valorados en trescientos ochenta y ocho dólares por tonelada, o sea, nuestros productos de exportación tienen un mayor valor agregado en el sector agropecuario, que lo que se importa, esta es una cifra interesante yo obviamente no voy a profundizar en el tema cuando el Ministerio de Agricultura tenga la oportunidad de participar; vale la pena mirar todas estas cifras una vez más con lujo de detalles, entonces, en concreto: uno, bienvenidos los comentarios en esta evaluación, en esta valoración que nosotros estamos haciendo de manera abierta, vuelvo e insisto este foro es parte de esa valoración que nosotros como Gobierno queremos hacer de manera abierta, directa para orientar la política comercial que insisto involucra y debe involucrar a los sectores concernidos, los afectados, los que se hayan sentido se consideren beneficiados para tener un balance apropiado de costos y beneficios.

En el tema específico ya muy puntual con respecto al tema del *dumping*, y los mecanismos que consagra el comercio internacional, la Organización Mundial de

Comercio y que están reconocidos en el Acuerdo Comercial, también con Estados Unidos implica la posibilidad de activar aranceles inteligentes o sea de imponer derechos compensatorios cuando se comprueba, uno que hay práctica de *dumping*, o sea, que se está vendiendo por debajo del precio, que normalmente vende un socio comercial en su propio mercado; dos, cuando se verifica que hay un daño a la producción Nacional, y tres cuando existe una causalidad entre lo uno y lo otro, en esos casos es posible hacerlo y uno de los propósitos de esta administración es fortalecer esas medidas de defensa comercial que vuelvo y repito están consagradas en los acuerdos comerciales multilaterales reconocidas en los bilaterales, hacen parte de las reglas del juego de comercio y deben utilizarse cuando las condiciones así lo establezcan.

Yo no quisiera extenderme más, podría entrar a comentar un poco más en detalle todos los comentarios que ustedes han hecho, en vez de eso he tomado atenta nota y estamos listos y dispuestos a continuar en esta discusión y debate para enriquecer por supuesto las acciones que el Gobierno Nacional va a tomar en estos acuerdos comerciales bilaterales y particularmente en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos que es el más importante de todos por sus implicaciones desde el punto de vista comercial, y de inversión más allá de otros temas que tienen que ver con la relación bilateral con Estados Unidos. Muchísimas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Viceministro Quintero, para continuar con este debate, entonces, la próxima sesión estaremos muy atentos con todas esas respuestas que usted nos tenga, entonces, enseguida le damos la palabra doctor Edwin Palma Viceministro del Trabajo.

**Hace uso de la palabra el doctor Edwing Palma Egea Viceministro de Trabajo:**

Nuevamente muchas gracias, de verdad que como lo dije al inicio, es muy importante para nosotros este tema, por lo que tiene que ver con el Capítulo del Trabajo, aunque, obviamente tenemos el interés de que todos estos temas se pongan sobre la mesa y sobre la discusión pública, porque escuchando la intervención de todos los honorables representantes, pues yo creo que estamos todos de acuerdo en proteger los intereses de nuestra Nación, de nuestro país, de nuestros campesinos y campesinas, de nuestra industria agropecuaria, y también de nuestros trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores que son objeto de atención, de los sectores priorizados por el Plan de Acción Laboral. Rápidamente para contestar alguna de las preguntas y observaciones, para el honorable Representante William que menciona la necesidad de focalizar de poner una atención especial al trabajo en el campo, al trabajo en el sector rural, creo que desde campaña, desde el programa de Gobierno, de este Gobierno de nuestro Presidente, se ha señalado a profundidad el compromiso que tenemos por desarrollar el punto uno del acuerdo de paz, que tiene que ver todo con el tema de sector rural, y llevar al sector rural la formalización, es decir, trabajo decente, entonces, claro tenemos un gran recorrido por hacer, necesitamos recoger muchos sectores, muchas carteras, muchas instituciones, tenemos interés de la Cooperación Internacional, incluso, la OIS, la OIT, y distintas organizaciones que están interesados en que trabajemos en formalizar trabajadores y trabajadoras del sector rural, para la honorable Representante Erika frente al tema de las flores, básicamente dos compromisos de este Gobierno, uno fortalecer la inspección, llevar la inspección allí, es decir, se ha hecho porque este es un sector priorizado de este Plan de Acción Laboral, pero que debemos hacer más, es decir, siempre se puede hacer más, y queremos hacer más, llevar la inspección laboral allí y proteger el

derecho de asociación allí, porque la medida de que las organizaciones sindicales de trabajadoras y trabajadores del sector de las flores sean fuertes, pues ellos mismos se encargan de auto tutelar sus derechos, y allí hay muchas conductas antisindicales que estamos revisando desde la dirección de inspección, vigilancia y control, la Ley 1429 del año 2010, que ha sido utilizada recientemente por dos sentencias de la Corte Suprema de Justicia nos deja ver cómo podemos trabajar hacia combatir la tercerización ilegal que hay en distintos sectores priorizados por el tratado de libre comercio, pero particularmente en flores, en puertos, en palma, y también en el sector minero energético.

Sin duda alguna allí estaremos honorable Representante en la capital de Santander el próximo 24 de octubre, en los diálogos regionales vinculantes estará apadrinado por nuestra Ministra, y obviamente es en mi departamento también, entonces, estaremos allí con todo el entusiasmo de poder recoger los insumos para el Plan Nacional de Desarrollo.

Al honorable Representante Vladimir sus dos intervenciones, uno vengo de tierra petrolera conozco perfectamente los problemas del 1668, está en nuestra prioridad, vamos a abordarlo, vamos a abrir hay un borrador en el Gobierno pasado que alcanzó a socializarse desde antes desde el otro lado donde estábamos teníamos unos reparos, pero vamos a poner nuevamente el tema en la discusión sobre todo en los 7 departamentos productores de petróleo, para que no se sigan enfrentando comunidades con trabajadores y organizaciones sindicales no tienen ningún sentido, siempre se ha planteado en virtud de la discusión del 1668, que haya prioridad esto no es un tema de xenofobia, ni de exclusión, sino prioridad donde se genera el pasivo ambiental, social, y laboral, entonces, es un compromiso de este ministerio, revisar eso está dentro de nuestras prioridades y revisamos este tema puntual allá en el Casanare, nuestro despacho absolutamente abierto para atender este requerimiento; aprovecho obviamente para hablar del trabajo decente, invitar a todos los y a todas las honorables representantes a que en virtud del Decreto 2362 del 2015, el próximo 7 de octubre nos vinculemos para reivindicar el trabajo decente en todos los niveles, en el sector urbano, en el sector rural, es decir, es importante porque dice mucho de una sociedad la calidad de trabajo que le da a sus ciudadanos, y el 7 de octubre, es la próxima semana, ahí queremos invitarles a eso.

Al honorable Representante López, estamos totalmente de acuerdo con usted, hace 10 años, hace 11 años, cuando se iba a firmar este tratado de libre comercio nosotros sabíamos que íbamos en desventaja, sabíamos absolutamente lo advertimos, lo dijimos, pero bueno, hoy estamos ya para evaluar y asumir los retos, la pregunta del millón como todos y todas aquí han planteado es, ¿podemos renegociar o no podemos renegociar?, yo creo que podemos empezar como dice la Presidenta a revisar, revisemos y luego nos respondemos las preguntas si es necesario, porque para renegociar como todo contrato y como toda negociación se necesitan dos partes y no sé si los Estados Unidos esté en esa, valdría la pena que en la visita que vienen a hacer los honorables congresistas del partido demócrata la próxima semana pudiésemos poner el tema sobre la mesa.

También, al honorable Representante Vladimir hay un compromiso como Estado frente a las obligaciones internacionales en materia de trabajo, pero este Gobierno su compromiso es cumplir esas obligaciones como Estado, yo lo mencioné en mi intervención inicial muchos gobiernos y así lo dice la historia y lo dice la doctrina van al concierto internacional firman tratados internacionales, pero no los cumplen, nosotros no solamente estamos comprometidos en cumplir los ya adquiridos por el Estado, sino que si queremos firmar nuevos compromisos internacionales, como en materia laboral estamos planteando, por ejemplo,

el decreto el Convenio 190, el 156, que se discutió ya aquí en Congreso es para cumplirlos, no tiene ningún sentido que hagamos obligaciones si no las vamos a cumplir.

Al honorable Representante Londoño, mencionó el tema de turismo, si algo mencionó nuestro Presidente en toda su campaña es la necesidad de fortalecer el turismo de desarrollar el turismo, pero para el turismo necesitamos paz y por eso obviamente porque el tema de la paz total también pasa por el conflicto, los conflictos en el trabajo, los conflictos sociales que estamos viendo que se agudizan y que obviamente son propios de una sociedad pluralista, pero necesitamos que este país viva en paz, para poder atraer mucho turista y mucha turista.

Al honorable y amigo David Racero, yo estoy de acuerdo hay que realizarlo, por eso, pongo de presente el primer verbo revisar, como lo dijo la honorable Presidenta luego miramos si la salida es renegociar, porque insisto de esto demanda de la voluntad de la otra parte que en este caso es Estados Unidos, y Estados Unidos, pues hoy tiene un Presidente demócrata pro sindicalista, como el mismo lo ha dicho pro obrero, pero es el Presidente de la meca del capitalismo, del centro del capitalismo mundial, entonces, defendiendo los intereses también de su Nación, entonces, esto e implica poner los temas sobre la mesa; estoy de acuerdo también cuando se mencionó que se necesitan cifras, estoy totalmente de acuerdo con eso, nosotros no somos inmunes a las cifras, necesitamos las cifras, pero no hay un no, tenemos hoy un observatorio que nos permita tener el detalle si el impacto de la generación de empleo se produjo por ese detalle, por ejemplo, sí tenemos la destrucción de empleo producto de la pandemia, la desprotección de las empresas en el marco de la pandemia, pero haremos el mayor esfuerzo para volvernos a encontrar, vamos a poner este tema en la Subcomisión de Asuntos Internacionales, estos temas que tienen que ver con los compromisos internacionales se debate al interior de una Comisión permanente de políticas laborales y salariales, que tiene a su vez una Subcomisión en la que participa el tripartismo, empleadores, gremios, organizaciones sindicales que representan a los trabajadores y trabajadoras, y el Gobierno, entonces, creo que haremos el mayor esfuerzo para identificar si el impacto es positivo o negativo en la disminución de los niveles de informalidad y de empleo.

Y bueno, no me queda más obviamente que reiterar mis agradecimientos, la señora Ministra ha acudido a todas las citaciones que ha hecho el Honorable Congreso, somos respetuosos de la colaboración armónica de los poderes públicos, en este caso, pues se salió de sus manos por un tema de salud, pero estoy totalmente seguro que nuestra Ministra, al igual que la Ministra de Agricultura acudirá al próximo llamado con todo el compromiso y la responsabilidad por este país nuevamente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

La esperamos en la continuación de este debate, y doctor Palma, entonces, esperamos la invitación para que podamos participar de esa reunión con los congresistas demócratas, doctor Quintero va a decir algo.

**Hace uso de la palabra el doctor Luis Felipe Quintero Viceministro de Comercio:**

Muy brevemente, simplemente sugeriría también, si el tema como lo he percibido de preocupación es en tema de transporte e infraestructura que lo es, bien valdría la pena también en su momento citar a la cartera encargada de ese asunto, Ministerio de Transporte, tema de puertos, transporte, infraestructura, pero muy importante como veo que es una preocupación, me permito sugerir que también sea hecho de esa manera.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Así lo haremos, entonces, para la próxima vamos a invitar también al Ministerio de Transporte y para concluir la intervención del Gobierno, entonces, tiene la palabra el doctor Francisco José Coy.

**Hace uso de la palabra el doctor Francisco José Coy Granados Viceministro de Relaciones Exteriores:**

Gracias Presidenta, muy brevemente porque creo que ya se ha dicho lo fundamental, no voy a entrar en los temas técnicos que mis colegas ya tocaron, pero unos temas de contexto, creo que lo primero que hay que tener en cuenta es que los tratados de libre comercio no son solo sobre comercio, son bastante más amplios que eso, y aquí se habla del tema de relaciones laborales de temas de inversión y demás y en buena medida refleja la voluntad de los estados de entrar en estos acuerdos, como para tener un contexto, la Representante Londoño lo mencionaba como recordaba cómo es la relación comercial con Estados Unidos antes del TLC, estaba basada en preferencias comerciales unilaterales, sujetas a retiro en cualquier momento y sin previo aviso; los TLC tienen una enorme ventaja que estabilizan las relaciones comerciales, hoy ya no somos receptores de preferencias comerciales, somos socios de un acuerdo comercial, la pregunta ahí es, ¿qué tan bien podemos manejar o no esos acuerdos que se negocian entre estados?, y ¿de qué manera le sacamos mejor ventaja a esos acuerdos?, es un poco la pregunta que queda, que es fundamental para entender y para ver la estrategia nacional de Colombia en los próximos años, es un tema importante y es una discusión que como lo decía el Vice Quintero no se puede dar sin los sectores económicos, es decir, como Gobierno negociamos, el Congreso hace su trabajo ratificando, la Corte hace la revisión, pero al final los que hacen los negocios son los actores privados, así que esta discusión debe de incorporarlos a ellos necesariamente. Ahora, finalmente la discusión sobre si es renegociable o no, por supuesto que sí, todos los acuerdos internacionales están sujetos de revisión, de denuncia, tienen mecanismos de remisión de controversia en lo que hay que entrar a mirar en este caso que es lo aplicable; vimos que en años recientes México, Canadá y Estados Unidos, renegociaron el acuerdo de libre comercio, hoy tienen un acuerdo, eso tiene todo el proceso de un tratado nuevo, pero es perfectamente posible, no estamos atrapados en una situación de la que no podemos escapar, es posible si cuando terminemos la evaluación, determinamos que ese es un camino que hay que emprender, pero creo que hoy se ha dado como el principio de una discusión que es muy relevante. Finalmente, le agradezco mucho al Representante Toro la mención que hace sobre la necesidad de reforzar institucionalmente la Cancillería, nosotros acompañamos ese proceso, necesitamos más recursos, necesitamos mayor presencia, y creo que estas discusiones iluminan porque es importante que actuemos como Gobierno unificado y con instituciones mucho más fuertes, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias doctor Coy, entonces, el debate no termina aquí, hay una segunda parte, vamos a preparar todas las tareas que nos dejaron muy pendientes nuestros queridos representantes, aparte de eso la invitación doctor Palma para participar de la reunión con los Congresistas demócratas, y bueno, solamente agradecerles a los participantes al Gobierno nacional, por haber acudido, pero necesitamos estar con los ministros y seguir este debate que es de suma importancia para el desarrollo del país, y todas las proyecciones que tiene nuestro Presidente y creemos en seguir avanzando en desarrollar la competitividad de este país, entonces, querido Secretario siga con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, punto cuarto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Anuncio de proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto legislativo número 1 de 2003.

**Proyecto de ley número 109 de 2022 Cámara, 251 de Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018”.**

Publicación:

Ponencia positiva primer debate *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2022,

Ponencia Negativa primer debate *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2022,

**Proyecto de ley número 038 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.**

Publicación

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2022.

Han sido leídos los proyectos anunciados, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

¿Hay proposiciones?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, procedo a leerlas, hay una proposición que es modificativa y el asunto se presenta una fe de erratas que debo ponerla a consideración, la voy a leer:

Señores Mesa Directiva Comisión Segunda Cámara de Representantes Bogotá 14 de septiembre de 2022, se presenta fe de erratas a la proposición radicada el día 13 de septiembre de 2022, el cual no modifica sustancial ni de fondo la misma.

Lo anterior, teniendo en cuenta que surgió un error involuntario de transcripción en la parte del asunto de la proposición en mención, específicamente el error involuntario es el siguiente: asunto: conforme al artículo 114 numeral 1 Ley 5ª del 92 ~~solicitud de sesiones descentralizadas~~ por lo anterior, el asunto quedará así; asunto: conforme al artículo 114 numeral 1 de la Ley 5ª del 92 en este sentido, se confirmó que el cuerpo de la proposición no tiene variación y guarda coherencia con el asunto.

Es decir, es una audiencia pública, aquí no sé si va en descentralizada, es todo lo que se modifica en consideración a la proposición leída.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Presidenta voy a leer las dos proposiciones que están sobre la Mesa, porque tienen igual sentido, entonces, para que las pongamos en consideración las dos, son similares.

**Proposición número uno:**

27 de septiembre del 2022 Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir la situación actual de los aeropuertos ubicados en los municipios de: El Carmen de Bolívar (Aeropuerto Montemariano), Santa Rosa del Sur (Aeródromo Gabriel Antonio Caro), Magangué (Aeropuerto Baracoa de Magangué), y Santa Cruz de Mompox (Aeropuerto de San Bernardo).

Para el buen desarrollo del debate cítese a los señores Francisco Ospina Ramírez Director de Unidad Especial de la Aeronáutica Civil de Colombia encargado, William Fernando Camargo Triana, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Henry Sanabria Cely, Director General de la Policía Nacional, el Mayor General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, y a los alcaldes municipales de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué, y Santa Cruz de Mompox, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntará oportunamente.

En ese orden de ideas, el cuestionario está aquí en la proposición y se les enviará a todos los representantes y fue firmada por el Representante a la Cámara Fernando Niño Mendoza.

**La otra proposición**

Con la venia de la Plenaria en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara nos permitimos poner a consideración de los honorables representantes de esa célula legislativa, la presente citación al debate de control político con el fin de discutir sobre **la reciente invasión masiva de predios privados en nuestro país, y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismos.**

Para el buen desarrollo del debate cítese al señor Ministro de Defensa doctor *Iván Velásquez Gómez*, al Director General de la Policía Nacional Mayor General *Henry Armando Sanabria Cely*, al Comandante General de las Fuerzas Militares Mayor General *Helder Fernán Giraldo Bonilla*, al Comandante del Ejército Nacional Mayor General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*, a la Ministra de Agricultura doctora *Cecilia López*, al Ministro del Interior doctor *Alfonso Prada Gil*, y a la Agencia Nacional de Tierras.

Presentada a consideración de la Plenaria por los honorables Representantes Fernando Niño, Erika Sánchez, Johanny Palacios, Alejandro Toro, David Racero, Luis Miguel López, hay unas firmas que no entiendo no las reconozco todavía, Erika, Jorge Rodrigo Tovar, Carolina Giraldo, Luis Miguel López, William Aljure y otras firmas que revisaremos para su publicación, para poner en consideración estas dos proposiciones.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Bueno, en consideración las dos proposiciones anteriormente leídas aprueban, sigamos con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Está agotado el Orden del Día señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Bueno siendo las 12:56 del mediodía se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana, muchas gracias a todos los participantes.

ANEXOS:

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 42 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

**ORDEN DE DIA**

|   |   |  |         |             |
|---|---|--|---------|-------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Orden del Día</b>                        |  | VERSIÓN | 01-2022     |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | 1 de 1      |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         |             |

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023  
 Primer Periodo Julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA**  
**"SALÓN LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**  
**MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Hora: 10:00 a.m.

I  
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II  
 APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III  
 DEBATE DE CONTROL POLITICO  
 PROPOSICION 006  
 (9 DE AGOSTO DE 2022)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representantes a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración de los Honorables Representantes de esta cédula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir la EVOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE BIENESTAR Y EMPLEO PARA LOS COLOMBIANOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS, desde el 15 de mayo de 2012, fecha en cual entro en vigencia.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @comisionsegunda  
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 43 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

|  |   |  |         |             |
|--|---|--|---------|-------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Orden del Día</b>                        |  | VERSIÓN | 01-2022     |
|  | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | 1 de 1      |
|  | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         |             |

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y/o Canciller Dr. Álvaro Leyva Durán, Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Dra. Cecilia Matilde López Montaño, la Señora Ministra de Trabajo Dra. Gloria Inés Ramírez y al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo Darío German Umaña.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

**CUESTIONARIO**

1. Tal como lo proyectó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ¿se ha cumplido la previsión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de 5 años? ¿Cuál es la evidencia del cumplimiento de dicho pronóstico?
2. Manifestérsi es una meta cumplida la proyección de creación de trescientos ochenta mil (380.000) nuevos puestos de trabajo una vez el tratado estuviera en vigencia.
3. Indique de manera clara, soportada y detallada ¿De qué manera se ha blindado en especial al sector agrícola colombiano, frente a condiciones de competencia adversas derivadas del TLC, cuyas consecuencias hayan impactado en la empleabilidad de dicho sector?
4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos.
5. Por parte de estas entidades ¿se ha dado apertura a espacios y/o Instancias de concertación y orientación para la construcción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles han sido estos espacios y qué resultados positivos - soportados en cifras-, han tenido hasta la fecha?
6. ¿Qué presupuesto ha sido destinado, vigencia por vigencia, para el cumplimiento de las metas asociadas a la promoción y el estímulo de la empleabilidad, enfocada

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @comisionsegunda  
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 44 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

|   |   |  |         |             |
|---|---|--|---------|-------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02 |
|   | <b>Orden del Día</b>                        |  | VERSIÓN | 01-2022     |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | 1 de 1      |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         |             |

en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado?

7. Con respecto a la denominada "Ley de mercado abierto" y haciendo relación de la misma con el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Colombia, ¿cree usted que con la misma se ha fomentado la inversión y se ha generado más empleo para los colombianos?
8. Cómo es bien sabido la inversión extranjera es fuente de crecimiento y de desarrollo económico para nuestro país, ¿se ha logrado cumplir la meta de crecimiento del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?
9. Nuestros pequeños y medianos empresarios, están pidiendo que los capacitemos y los apoyemos en sus procesos de negociación con posibles compradores Norte Americanos, ¿desde el Gobierno Nacional, que se está haciendo para capacitar a nuestros empresarios en la región? ¿Cuál ha sido el alcance real de estas capacitaciones y como se ve reflejado en la balanza comercial Colombia - Estados Unidos?
10. Con la pandemia de COVID - 19, en términos de empleo, el TLC ¿cómo se vio afectado?
11. ¿Cuál es el rol que debe asumir el Gobierno en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la postpandemia de COVID - 19?
12. ¿De qué manera ha incidido el Ministerio de Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, la Ministro de Agricultura y la Ministra de Trabajo?
13. Salíendonos un poco del tema correspondiente a la presente citación, frente a la evolución en términos de bienestar y empleo para Colombia, en el marco del TLC con Estados Unidos, y después de haber realizado una mesa de trabajo con empresarios pertenecientes a diferentes sectores económicos de nuestro país, ellos me solicitan les traslade la siguiente pregunta, dejando como salvedad que para ellos, la suscripción de los Tratados de Libre Comercio, solo traen ventajas para el

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @comisionsegunda  
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 45 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

|  |   |  |         |             |
|--|---|--|---------|-------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02 |
|  | <b>Orden del Día</b>                        |  | VERSIÓN | 01-2022     |
|  | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | 1 de 1      |
|  | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         |             |

proceso de internacionalización de sus negocios, siendo la pregunta la siguiente: ¿Qué es lo que estamos haciendo internamente, para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos en nuestro país?, esto de cara a los costos en mano de obra y la normatividad existente, legislación aduanera y portuaria en el país.

14. ¿Cree usted que debe replantearse o reestructurarse el Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos? Si o No y ¿cuáles serían las razones?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los H.H.RR. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO y FERNANDO DAVID NIÑO MENDIOLA.

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2009)**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 Presidenta

**ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**  
 Vicepresidenta

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria

Nota: Camarero.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @comisionsegunda  
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 46 de 110 |

• CONTROL ASISTENCIA

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Nota Interna  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Período: primero

|         |           |
|---------|-----------|
| CÓDIGO  | L-6.3-F01 |
| VERSIÓN | 01-2016   |
| PÁGINA  | 3 de 3    |

CSCP 3.2.191.2022  
Fecha: octubre 4 de 2022

Para: MATILDE OROZCO - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 27 de septiembre de 2022.

|                     |                           |   |
|---------------------|---------------------------|---|
| URGENTE             | PROYECTAR RESPUESTA       |   |
| PARA SU INFORMACIÓN | X DAR RESPUESTA INMEDIATA |   |
| FAVOR DAR CONCEPTO  | FAVOR TRAMITAR            | X |
|                     | No. FOLIOS                |   |

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 27 de septiembre de 2022.

Cordial saludo,

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nara Camargo.  
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No. 7-50 Capital Nacional  
Carrera 7ª N.º 48 del Sur del Congreso  
Carrera 5 N.º 12 B - 42. Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
Twitter: @comissegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamara  
www.senadores.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 47 de 110 |

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Nota Interna  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Período: primero

|         |           |
|---------|-----------|
| CÓDIGO  | L-6.3-F01 |
| VERSIÓN | 01-2016   |
| PÁGINA  | 2 de 3    |

**SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA**  
DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

| APELLIDOS         | NOMBRES               | ASISTE | EXCUSA |
|-------------------|-----------------------|--------|--------|
| ALJURE MARTÍNEZ   | WILLIAN FERNEY        | X      |        |
| BAÑOL ÁLVAREZ     | NORMAN DAVID          | X      |        |
| BOCANEGRA PANTOJA | MÓNICA KARINA         | X      |        |
| CALLE AGUAS       | ANDRÉS DAVID          | X      |        |
| GIRALDO BOTERO    | CAROLINA              | X      |        |
| GUARÍN SILVA      | ALEXANDER             | X      |        |
| JAY-PANG DIAZ     | ELIZABETH             | X      |        |
| LONDOÑO JARAMILLO | JUANA CAROLINA        | X      |        |
| LONDOÑO LUGO      | ÁLVARO MAURICIO       | X      |        |
| LÓPEZ ARISTIZÁBAL | LUIS MIGUEL           | X      |        |
| NIÑO MENDOZA      | FERNANDO DAVID        | X      |        |
| OLAYA MANCIPE     | EDINSON VLADIMIR      | X      |        |
| PALACIOS MOSQUERA | JHOANY CARLOS ALBERTO | X      |        |
| PERDOMO GUTIÉRREZ | MARY ANNE ANDREA      | X      |        |
| PÉREZ ALTAMIRANDA | GERSEL LUIS           | X      |        |
| RACERO MAYORCA    | DAVID RICARDO         | X      |        |
| RAMÍREZ BOSCAN    | CARMEN FELISA         |        | X      |
| SÁNCHEZ PINTO     | ERIKA TATIANA         | X      |        |
| TORO RAMÍREZ      | DAVID ALEJANDRO       | X      |        |
| TOVAR VÉLEZ       | JORGE RODRIGO         | X      |        |

CONTINUACION OFICIO N.º 191

Calle 10 No. 7-50 Capital Nacional  
Carrera 7ª N.º 48 del Sur del Congreso  
Carrera 5 N.º 12 B - 42. Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
Twitter: @comissegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamara  
www.senadores.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 48 de 110 |

**RESOLUCIÓN N.º 2459 DE 2022**  
(21 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para acompañar la Mesa nacional y el Foro Internacional de Víctimas, así mismo, está convocada a la Cuarta Semana Alternativa de las Materias Primas organizada por el Grupo de Trabajo sobre Materias Primas (AK Rolistof) a realizarse en Ginebra, Roma, Berna y Lussino.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de Septiembre de 2022

  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente

  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Primera Vicepresidenta

  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
 Segunda Vicepresidenta

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 49 de 110 |

• EXCUSAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Bogotá, D.C.

Honorable Representante  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 Presidenta  
 Comisión Segunda Constitucional  
 Cámara de Representantes  
 comisionsegunda@camara.gov.co  
 Ciudad

Asunto: Excusa Debate de Control Político Proposición No.6 "Evolución Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos. (TLC)."

Respetada presidenta Londoño,

En atención a la citación de control político programada para el martes 27 de septiembre de 2022, relacionada con la Proposición No.6 "Evolución Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos. (TLC). Me permito excusarme a la misma, teniendo en cuenta que me encontraré desde el 23 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2022, en comisión de servicios al exterior, con ocasión de mi participación en la 15ª Conferencia de Desarrollo Rural de la OCDE organizada por el Gobierno de Irlanda, así como el desarrollo de la agenda bilateral y comercial con ese país, no sin antes advertir que desde esta cartera reconocemos la importancia de los espacios que desde el Congreso de la República se presentan y resalta la iniciativa de los Honorables Representantes en el asunto particular.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a la mesa directiva, los Representantes citantes, los miembros de la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, asistentes y demás participantes.

Cordialmente,

  
**CECILIA LÓPEZ MOJANO**  
 Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Jaime Augusto Correa Medina - Despacho Ministro  
Elaboró: María Tereza Segúevela Gutiérrez - Despacho Ministra  
Año: Decreto 1698 de 2022 de 17 de septiembre de 2022.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Hansa P.  
 Fecha: 24/09/22 Hora: 11:18 AM  
 Radicado: 225

Avenida Simón Bolívar N.º 17, Piso 10-11 Bogotá D.C. Correo: 2200000  
Correspondencia y Atención al Ciudadano Cámara N.º 128 - 20, Piso 6  
Unidad de Atención al Ciudadano Honorable Comisión Segunda 2800000000  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 50 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVEROS PEÑA**  
Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes  
Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Ciudad.

Respetado secretario,

Cordial saludo,

En atención a la citación de Debate de Control Político "Proposición No. 06, evolución tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos" agendada para el martes 27 de septiembre de 2022 a las 9:30 am.

Me permito indicar de manera respetuosa que la señora Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos, lamentablemente no podrá asistir al debate, por problemas de salud.

Conforme lo anterior, delega al Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Edwin Palma Egba.

De manera respetuosa, la ministra solicita hacer extensivo este mensaje a los citantes e invitados.

Agradezco la atención a la misma,

  
**LIZETH TORRES**  
Asesora Despacho Ministra  
Asuntos Legislativos

Esbor: LEV

Sede Administrativa  
Dirección: Carrera 14 No. 59-33  
Pisos: 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12 y 13  
Teléfono PBX: (57) 3779999

Atención Presencial  
Con cita previa en sede  
Dirección: Terminal de  
Inspección Municipal del  
Trabajo

Línea nacional gratuita,  
línea 1800 115118  
01800 115118  
Callejón 3444 Bogotá 130  
[www.mistrabajo.gov.co](http://www.mistrabajo.gov.co)



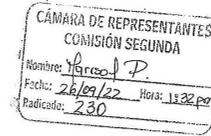
Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 51 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**Juan Carlos Rivera Peña**  
Secretario General  
Comisión Segunda Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Carrera 7 # 8 - 68  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, Colombia



Asunto: Excusa - Control Político Proposición No. 006 de 2022

Apriado Secretario.

Teniendo en cuenta a la proposición No. 006 de 2022 presentada por los Honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Fernando David Niño Mendoza relacionada con "Evolución tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos TLC", citada por la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, la cual se llevará a cabo el próximo 27 de septiembre, me permito presentar excusas ya que durante este espacio me encontraré en la continuación del desarrollo de la agenda de repertura de la frontera con nuestro país hermano de la República Bolivariana de Venezuela.

Sin embargo, dada la importancia del tema a desarrollar y de acuerdo al artículo 208 de la Constitución Política, me permito delegar al Viceministro de Comercio Exterior, doctor Luis Felipe Quintero, quien atenderá la citación y resolverá todas las inquietudes que puedan surgir en el desarrollo de la reunión.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110311 - N°: 830115297-4  
Computador: (57) 4067676 - Línea Gratuita 01 8000 90893  
Email: [info@minci.gov.co](mailto:info@minci.gov.co)  
[www.minci.gov.co](http://www.minci.gov.co)



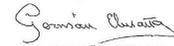
Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 52 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Pido a su señoría aceptar la excusa y hacerla extensiva a los Honorables Representantes que hacen parte de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Cordial Saludo,

  
**GERMAN UMAÑA MENDOZA**  
Ministro

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110311 - N°: 830115297-4  
Computador: (57) 4067676 - Línea Gratuita 01 8000 90893  
Email: [info@minci.gov.co](mailto:info@minci.gov.co)  
[www.minci.gov.co](http://www.minci.gov.co)



Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |              |
|---|---|--|---------|--------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02  |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |  | VERSIÓN | 01-2016      |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |  | PÁGINAS | Página 53 de |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |  |         | 110          |

• RESPUESTAS CUESTIONARIO DANE

**DANE**  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

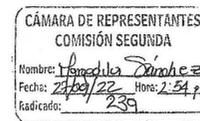
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**2022100002231T**  
consultar por favor otro estado  
Radicado No.: 2022100002231T  
Fecha: viernes 23 de septiembre de 2022

Bogotá, D.C.  
-100-

Honorable Representante  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Congreso de la República  
[juana.londono@camara.gov.co](mailto:juana.londono@camara.gov.co)  
[comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Honorable Representante  
**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**  
Congreso de la República  
[luis.lopez@camara.gov.co](mailto:luis.lopez@camara.gov.co)

Honorable Representante  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Congreso de la República  
[fernando.nino@camara.gov.co](mailto:fernando.nino@camara.gov.co)



Asunto: Respuesta DANE traslado Cancillería proposición 06 de 2022 - Comisión Segunda  
Cámara de Representantes con radicado No. 20223130188022T

Honorables Representantes,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE recibió su comunicación por traslado del Departamento Nacional de Planeación -DNP, en la cual solicita información relacionada con el empleo y el bienestar en el país. De acuerdo con el radicado referido en el asunto, cordialmente remito respuesta, en virtud de las competencias de este departamento.

1. Tal como lo proyectó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ¿se ha cumplido la previsión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de 5 años? ¿Cuál es la evidencia del cumplimiento de dicho pronóstico?

La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEH proporciona información básica sobre el tamaño y la estructura de la fuerza de trabajo (ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral) de

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Calle 27 de Agosto No. 125 - Edificio C-12  
Bogotá, D.C. - Teléfono: (57) 2176222  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | Comisión Segunda   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | Acta No. 6   |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |  | PÁGINAS | Página 54 de 110 |



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002231T**  
 consultar por favor clic estos datos:  
 Radicado No: 20221000002231T  
 Fecha: Viernes 23 de septiembre de 2022

la población residente en el país y permite obtener características sociodemográficas de la población según el sexo, la edad, el nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros. De igual manera, mide las características de las viviendas, así como los ingresos laborales y no laborales de los hogares.

En concordancia con lo anterior, en la tabla 1 permítase encontrar la tasa de desempleo anual para el periodo 2016 – 2021.

Tabla 1. Tasa de desempleo  
Total nacional

| Período 2016-2021 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de desempleo | 9,2  | 9,3  | 9,5  | 10,4 | 15,7 | 13,4 |

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH)  
 Nota: Datos equidistantes con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CPMV 2018.

**2. Manifieste si es una meta cumplida la proyección de creación de trescientos ochenta mil (380.000) nuevos puestos de trabajo una vez el tratado estuviera en vigencia.**

En la tabla 2, permítase encontrar datos de población ocupada para el periodo 2016 – 2021.

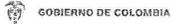
Tabla 2. Población ocupada  
Total nacional

| Período 2016-2021 | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Población ocupada | 21.505 | 21.827 | 22.093 | 22.237 | 20.000 | 21.472 |

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH)  
 Nota: Datos en miles  
 Nota: Datos equidistantes con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CPMV 2018.

**4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos.**

Para hacer una aproximación a los indicadores de bienestar que tienen una serie relativamente larga se puede utilizar el comportamiento de la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional. En archivos anexos puede encontrar la serie histórica de ambos indicadores.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono: (601) 5778300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | Comisión Segunda   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | Acta No. 6   |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |  | PÁGINAS | Página 55 de 110 |



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002231T**  
 consultar por favor clic estos datos:  
 Radicado No: 20221000002231T  
 Fecha: Viernes 23 de septiembre de 2022

laboral, en adjunto envío también la serie histórica de la población ocupada desestacionalizada, la cual sirve para hacer comparaciones desde antes de la fecha de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio y años después hasta hoy. De esta manera espero haber aportado información relevante en el marco de este importante debate. El DANE reitera así su compromiso con la producción de información de calidad para el debate democrático y la toma de decisiones.

Con un cordial saludo,

  
**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
 Directora General  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Antecedente: 20223130188022T

Copia: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
 Andrés Mauricio Hernández, asesor legislativo Despacho del Canciller [andres.hernandez@ Cancilleria.gov.co](mailto:andres.hernandez@ Cancilleria.gov.co)

Proyectó: Daniel Mayor  
 VoBo: Liliana Castañeda Pardo, GTF Mercado Laboral  
 Revisó: Marcela Patgón Escandón, asesora de la Dirección  
 VoBo: Haroldo Conal, director técnico DIME (B)  
 VoBa: María Fernanda De la Ossa, secretaria General (B)



Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono: (601) 5778300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | Comisión Segunda   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | Acta No. 6   |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |  | PÁGINAS | Página 56 de 110 |



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002311T**  
 consultar por favor clic estos datos:  
 Radicado No: 20221000002311T  
 Fecha: Viernes 23 de septiembre de 2022

Bogotá, D.C.  
 100

Honorable Representante  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 Congreso de la República  
[juana.londono@camara.gov.co](mailto:juana.londono@camara.gov.co)  
[comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)

Honorable Representante  
**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**  
 Congreso de la República  
[luis.lopez@camara.gov.co](mailto:luis.lopez@camara.gov.co)

Honorable Representante  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Congreso de la República  
[fernando.nino@camara.gov.co](mailto:fernando.nino@camara.gov.co)

Asunto: Explicación tiempo de respuesta DANE traslado Cancillería proposición 06 de 2022 - Comisión Segunda Cámara de Representantes con radicado No. 20223130188022T

Honorable Representantes,

De acuerdo con lo conversado con algunos integrantes de sus equipos de trabajo, me permito hacerles llegar la respuesta a esta petición, la cual tomó más tiempo de lo contemplado debido a dificultades en la coordinación de la asignación de radicados y a la correspondiente compilación de insumos durante el periodo de transición en el que se encontraba el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Al respecto, les presento mis más sinceras disculpas y el compromiso de atender de manera rápida y oportuna, en los términos de ley y en comunicación permanente con su equipo de trabajo, a través de nuestro enlace legislativo, Marcela Escandón Vega ([mescondon@dane.gov.co](mailto:mescondon@dane.gov.co), celular: 3187268559), quien estará a su disposición para atender cualquier requerimiento futuro.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono: (601) 5778300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | Comisión Segunda   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | Acta No. 6   |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |  | PÁGINAS | Página 57 de 110 |



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**20221000002311T**  
 consultar por favor clic estos datos:  
 Radicado No: 20221000002311T  
 Fecha: Viernes 23 de septiembre de 2022

El DANE reitera así su compromiso con aportar estadísticas de alta calidad para el debate democrático y la toma de decisiones en nuestro país.

Con un cordial saludo,

  
**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
 Directora  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Antecedente: Radicado DANE 20223130188022T

Proyectó: Marcela Escandón Vega, asesora Dirección General DANE (B)  
 VoBo: María Fernanda De la Ossa, secretaria General DANE (B)



Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
 Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
 Bogotá D.C., Colombia / Código postal 111321  
 Teléfono: (601) 5778300  
 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <b>Comisión Segunda</b><br><b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | CÓDIGO L-M.C.3-F02<br>VERSIÓN 01-2016<br>PÁGINAS Página 58 de 110 |
|--|--|---|

**RESPUESTAS MINTRABAJO**

No. Radicado: 0858202214000000039482  
 Fecha: 2022-08-29 12:58:30 pm  
 Remite: Sede: CENTRALES DT  
 Depend: OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES  
 Destinatario: null  
 Anexos: 0 Folios: 6

Bogotá, D.C. agosto de 2022

Doctora  
**ANGELA JEANETH OSPINA ENOSIO**  
 Directora de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Carrera 13 No. 28 - 01 Bogotá  
 D.C. [mdominiguez@minci.gov.co](mailto:mdominiguez@minci.gov.co)

Asunto: Remito Interrogante No. 7 Proposición No. 006 del 09 de agosto de 2022.

Respetada Doctora:

En atención a la citación efectuada para el día miércoles 31 de agosto del 2022, por el Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de la República, dirigida a cuatro señores Ministros, entre ellos al Doctor Darío German Umaña Ministro de Comercio, Industria y Turismo, me permito Remitir la Proposición 006 del 09 de agosto del 2022, con el fin de correr traslado por competencia a dicha cartera, del interrogante número 7 así:

7. Con respecto a la denominada "Ley de mercado abierto" y haciendo relación de la misma en el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Colombia, ¿Cree usted que con la misma se ha fomentado la inversión y se ha generado más empleo para los colombianos?

Atentamente,

*GLORIA BEATRIZ GAVIRIA RAMOS*  
 Jefe Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Ministerio del Trabajo

Anexo: cuatro (04) folios  
 CC: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)

Remite: Gloria Aprobó: Gloria

Sede Administrativa Dirección Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial e Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos  
 @mintrabajo Col @MinTrabajoCol @MintrabajoCol

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <b>Comisión Segunda</b><br><b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | CÓDIGO L-M.C.3-F02<br>VERSIÓN 01-2016<br>PÁGINAS Página 59 de 110 |
|--|--|---|

No. Radicado: 0858202214000000039800  
 Fecha: 2022-08-25 12:31:39 pm  
 Remite: Sede: CENTRALES DT  
 Depend: OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES  
 Destinatario: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
 Anexos: 0 Folios: 6

Bogotá, D.C. agosto de 2022

Doctora  
**MARISOL DOMÍNGUEZ PINILLA**  
 Directora de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Carrera 13 No. 28 - 01 Bogotá D.C.  
[mdominiguez@minci.gov.co](mailto:mdominiguez@minci.gov.co)

Asunto: Remito Proposición No. 006 del 09 de agosto de 2022.

Respetada Doctora:

En atención a la citación efectuada para el día miércoles 31 de agosto del 2022, por el Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de la República, dirigida a cuatro señores Ministros, entre ellos al Doctor Darío German Umaña Ministro de Comercio, Industria y Turismo, me permito Remitir la Proposición 006 del 09 de agosto del 2022, con el fin de correr traslado por competencia a dicha cartera, de los siguientes interrogantes de manera puntual:

8. Cómo es bien sabido la inversión extranjera es fuente de crecimiento y de desarrollo económico para nuestro país ¿Se ha logrado cumplir la meta de crecimiento del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?

9. Nuestros pequeños y medianos empresarios, están pidiendo que los capacitemos y los apoyemos en sus procesos de negociación con posibles compradores Norte Americanos, ¿Desde el Gobierno Nacional, que se está haciendo para capacitar a nuestros empresarios en la región? ¿Cuál ha sido el alcance real de estas capacitaciones y como se ve reflejado en la balanza comercial Colombia-Estados Unidos?

13. ¿Qué es lo que estamos haciendo internamente, para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos en nuestro país?

Atentamente,

*GLORIA BEATRIZ GAVIRIA RAMOS*  
 Jefe Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Ministerio del Trabajo

Anexo: cuatro (04) folios  
 CC: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)

Remite: Gloria Aprobó: Gloria

Sede Administrativa Dirección Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial e Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos  
 @mintrabajo Col @MinTrabajoCol @MintrabajoCol

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <b>Comisión Segunda</b><br><b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | CÓDIGO L-M.C.3-F02<br>VERSIÓN 01-2016<br>PÁGINAS Página 60 de 110 |
|--|--|---|

esto de cara a los costos en mano de obra y la normalidad existente, legislación aduanera y portuaria del país.

Atentamente,

*GLORIA BEATRIZ GAVIRIA RAMOS*  
 Jefe Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Ministerio del Trabajo

Anexo: cuatro (04) folios  
 CC: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)

Remite: Gloria Aprobó: Gloria

Sede Administrativa Dirección Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial e Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos  
 @mintrabajo Col @MinTrabajoCol @MintrabajoCol

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <b>Comisión Segunda</b><br><b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | CÓDIGO L-M.C.3-F02<br>VERSIÓN 01-2016<br>PÁGINAS Página 61 de 110 |
|--|--|---|

No. Radicado: 0858202214000000039974  
 Fecha: 2022-08-25 04:14:27 pm  
 Remite: Sede: CENTRALES DT  
 Depend: OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES  
 Destinatario: MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 Anexos: 0 Folios: 6

Bogotá, D.C. agosto de 2022

Doctora  
**EDNA TATIANA MARTÍNEZ AGUILAR**  
 Asesora Despachy Ministerio de Agricultura  
 Avenida Jiménez de Quesada No. 7 a-17 Bogotá D.C.  
[taliana.martinez@minagricultura.gov.co](mailto:taliana.martinez@minagricultura.gov.co)

Asunto: Remito Proposición No. 006 del 09 de agosto de 2022.

Respetada Doctora:

En atención a la citación efectuada para el día miércoles 31 de agosto del 2022, por el Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de la República, dirigida a cuatro señores Ministros, entre ellos a la Doctora Cecilia Meléndez López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, me permito Remitir la Proposición 006 del 09 de agosto del 2022, con el fin de correr traslado por competencia a dicha cartera, del siguiente interrogante de manera puntual:

3. Indique de manera clara, soportada y detallada ¿De qué manera se ha blindado en especial al sector agrícola colombiano, frente a condiciones de competencia adversas derivadas del TLC, cuyas consecuencias hayan impactado en la empleabilidad de dicho sector?

Cordialmente,

*GLORIA BEATRIZ GAVIRIA RAMOS*  
 Jefe Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Ministerio del Trabajo

Anexo: cuatro (04) folios  
 CC: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)

Remite: Gloria Aprobó: Gloria

Sede Administrativa Dirección Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial e Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos  
 @mintrabajo Col @MinTrabajoCol @MintrabajoCol

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 62 de 110 |

No. Radicado: 08SE202214000000041350  
Fecha: 2022-08-31 04:20:28 pm

Ramiente: Secte: CENTRALES DT  
Depend: INTERSECTORIALES  
Oficina: OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES  
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Asesor: 0 Fecha: 17

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

Ductor  
**JUAN CARLOS RIVEROS PEÑA**  
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,  
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.  
Congreso de la República  
E. Mail: comision2.segunda@camara.gov.co  
La ciudad.

**ASUNTO:** Proposición 76 "Evolución tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos".

**Respetado Doctor Riveros:**  
En atención a cuestionario del asunto recibido en este ministerio, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Tal como se proyectó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ¿Se ha cumplido la previsión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de 5 años? ¿Cuál es la evidencia del cumplimiento de dicho pronóstico?

La siguiente tabla muestra las cifras de tasa de desempleo promedio anual para el total nacional. Tomando como base el año 2011 (previo a la entrada en vigor del TLC con EEUU) se puede evidenciar que para el año 2015 la tasa de desempleo había presentado una reducción de 2pp llegando a ubicarse en 8,9%. En este sentido la reducción de la tasa de desempleo cumplió con lo previsto, sin embargo, debe hacerse claridad que este resultado puede deberse no solo a consecuencia del TLC sino a más factores de desempeño económico del país, y que como razones de la afectación de la pandemia por el COVID-19. En el último año 2021, la tasa de desempleo ha logrado disminuir en 1,9 pp, pero se mantiene por encima de la línea base de 2011 en 2,8pp.

Tasa de Desempleo promedio anual, variación anual en pp y variación respecto a 2011 línea base

| Año  | Tasa de desempleo promedio anual | Variación anual pp | Variación respecto a 2011 |
|------|----------------------------------|--------------------|---------------------------|
| 2011 | 11,0                             |                    |                           |

Rede Administrativa  
Dirección Carrera 14 No. 99-33  
Piso 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

Atención Presencial  
Sede de atención al Ciudadano  
República Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
www.minttrabajo.gov.co

Línea nacional gratuita  
0800 0 12358  
Celular  
120

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@minttrabajo

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 63 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

| Año  | 9,7  | -0,8 | -1,2 |
|------|------|------|------|
| 2014 | 9,2  | -0,5 | -1,8 |
| 2015 | 8,9  | -0,3 | -2,0 |
| 2016 | 9,2  | 0,3  | -1,8 |
| 2017 | 9,3  | 0,1  | -1,7 |
| 2018 | 9,5  | 0,2  | -1,5 |
| 2019 | 10,4 | 0,8  | -0,6 |
| 2020 | 15,7 | 5,4  | 4,7  |
| 2021 | 13,4 | -1,9 | 2,8  |

Fuente: DANE-GEIH  
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

2. ¿Manifieste si es una meta cumplida la proyección de creación de trescientos ochenta mil (380.000) nuevos puestos de trabajo, una vez el tratado estuviera en vigencia?

Al revisar la variación de ocupados del total nacional se observa que teniendo en cuenta como año base 2011, la generación de empleo en el país a 2021 ha sido de 2 millones 122 mil ocupados más. En la siguiente tabla se especifica la variación anual de ocupados y la variación respecto al año base. Cabe resaltar que la generación de empleo está afectada por múltiples razones que no solo se pueden atribuir al TLC como tal.

Tabla Ocupados total nacional promedio anual, variación absoluta anual y variación respecto a 2011. Cifras en miles

| Año  | Ocupados | Variación Absoluta anual | Variación absoluta respecto a 2011 |
|------|----------|--------------------------|------------------------------------|
| 2011 | 19.350   |                          |                                    |
| 2012 | 20.017   | 666                      | 666                                |
| 2013 | 20.371   | 354                      | 1.020                              |
| 2014 | 20.806   | 436                      | 1.456                              |
| 2015 | 21.312   | 505                      | 1.961                              |
| 2016 | 21.605   | 293                      | 2.255                              |
| 2017 | 21.827   | 222                      | 2.477                              |
| 2018 | 22.093   | 266                      | 2.743                              |
| 2019 | 22.237   | 144                      | 2.887                              |
| 2020 | 20.000   | -2.237                   | 650                                |
| 2021 | 21.472   | 1.472                    | 2.122                              |

Fuente: DANE-GEIH. Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 64 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

En este mismo sentido podemos citar el informe que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha publicado, en cual se resalta la sección relacionada con el empleo:

**"F. Resultados sobre el empleo**

La estimación del impacto en el empleo por efecto de los acuerdos comerciales está relacionada con el efecto de los flujos de comercio sobre la actividad económica. Por lo tanto, debe tener en cuenta que los flujos de comercio, es decir tanto las exportaciones como las importaciones, tienen un efecto positivo sobre la actividad económica y, en esa medida, son potenciales generadoras de empleo. En el caso de las exportaciones el efecto es relativamente claro porque el incremento de éstas implica un incremento del producto, que a su vez tiene el potencial de generar empleo. El crecimiento de las exportaciones tiene externalidades positivas sobre la producción local, que también podrían traducirse en más empleo. En el caso de las importaciones la causalidad no es tan directa. Por un lado, las importaciones generan empleo directamente a través de las operaciones de importación y comercialización de estos bienes. Así mismo, por las ganancias en la reasignación de recursos y sus efectos sobre la productividad de los factores y el crecimiento económico, que genera la importación de insumos intermedios y bienes de capital a precios competitivos. Por otro lado, sin embargo, también podría haber un efecto negativo sobre el empleo en la medida en que no se dé una reasignación inmediata hacia otras actividades del factor trabajo, que pudiera llegar a ser desplazado por la competencia de las importaciones. En ese sentido, el cálculo del efecto de los acuerdos comerciales sobre el empleo se realizó sobre el número de ocupados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En Colombia son pocos los sectores productivos con una marcada orientación hacia el mercado externo como es el caso del banano, café, flores, para los cuales se la podría atribuir a sus exportaciones la mayor parte del empleo generado. Los sectores no agrícolas, con excepción del petróleo y carbón, son exportadores de porcentajes relativamente bajos de su producción. Lo anterior lleva a que la estimación del empleo por efecto de un acuerdo comercial se deba hacer de manera indirecta. Para ello, se estimó el efecto de los acuerdos comerciales sobre el empleo mediante el impacto en el crecimiento económico de los acuerdos comerciales. Para estos cálculos se utilizó un modelo gravitacional. Los resultados del modelo indican que un acuerdo comercial incrementa las exportaciones NME en 24,1%. Al tomar la participación promedio de los últimos tres años de las exportaciones NME a países con acuerdos comercial en el PIB (4,5%), se llega a que los acuerdos comerciales contribuyen con cerca de 1,08% del PIB. A partir de este resultado, teniendo en cuenta el total de los ocupados formales en la economía y de acuerdo con el producto medio por trabajador de 2021, se estima que las exportaciones NME a países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales sostendrían alrededor de 231 mil empleos, equivalentes a 15,7% de la creación de empleo en 2021. Esta generación de empleo contribuyó a compensar la pérdida de 2,2 millones de ocupados en el año 2020, equivalente a una caída de -10,1% de los ocupados, por efecto de la contracción de la economía resultado de la pandemia del COVID-19. En Colombia la generación de empleo está estrechamente relacionada con el ciclo económico. Entre 2007 y 2019 la serie del número de ocupados presentó una tendencia creciente, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2,1%. Al incluir el año 2020, como se mencionó, el número de ocupados se redujo en 2,2 millones, la tasa de crecimiento promedio anual del

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

Acta No. 6  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 65 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

empleo se mantiene positiva, pero se redujo a 1,5%. En 2021, con la recuperación de la economía y la consecuente creación de empleo, la tasa de crecimiento promedio anual aumenta a 1,74% para el periodo 2000-2021 y es marginalmente inferior (1,66%) para el periodo 2005-2021. La Gráfica 15 relaciona el número de ocupados con el PIB, reafirmando que el comportamiento del empleo responde principalmente al ciclo económico y es independiente del número de acuerdos comerciales. Más aún, el coeficiente de correlación entre los ocupados y el PIB es de 94,2%. Si bien el análisis microeconómico de los acuerdos comerciales sobre el empleo presentaría aspectos diferentes, las tendencias macroeconómicas no sugieren un mayor impacto. Durante el periodo de análisis, no se aprecia que los ocupados se hayan visto afectados por la entrada en vigencia de los acuerdos comerciales, pero sí por los ciclos de la actividad económica y, especialmente, por la contracción de la economía en 2020.



Fuente: DANE, cálculos MITC

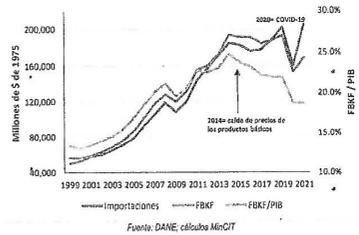
Por otro lado, como se comentó anteriormente, el efecto de las importaciones sobre el empleo debe tener en cuenta el efecto de éstas sobre la productividad laboral, la cual es función del stock de capital respecto al número de ocupados. Particularmente teniendo en cuenta que, como se mencionó, cerca del 76% de las importaciones son factores productivos, incluyendo por ejemplo maquinaria y equipo, que incrementan el acervo de capital de la economía. Para observar el efecto potencial de las importaciones sobre la productividad factorial se realizaron dos ejercicios adicionales. El primero parte de la relación entre las importaciones y la inversión o formación bruta de capital fijo (FBKF). Teniendo presente el hecho de que un aumento de la inversión debería reflejarse en un incremento de la productividad laboral. En 2014, la relación formación bruta de capital fijo / PIB alcanzó su nivel más alto (24,8%). En los años siguientes, debido a factores exógenos mencionados que llevaron a la pérdida de la dinámica de la economía, esta relación comenzó a disminuir para estabilizarse en un promedio de 22,0% entre 2017 y 2019. En 2020, nuevamente la relación disminuyó a 16,7%, nivel similar al de 2006, y mantiene un nivel similar en 2021 (16,6%). En la Gráfica 16 se aprecia una relación positiva entre las importaciones y la FBKF, tanto en valores como en la proporción de ésta

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

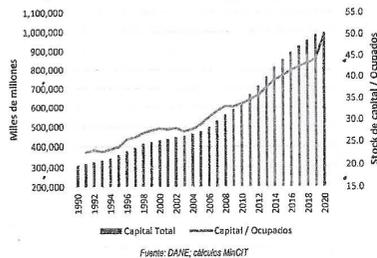
última respecto del PIB, explicada por el hecho que una parte significativa de las importaciones corresponde a factores productivos. En efecto, los acuerdos comerciales al impulsar las importaciones de bienes de capital han tenido un efecto positivo sobre la inversión y el stock de capital de la economía y, por tanto, sobre la productividad laboral.

-Gráfica 16 Importaciones – Formación Bruta de capital fijo



El segundo ejercicio recoge el efecto positivo de las importaciones sobre la FBKF que, a la vez, aumenta el stock de capital en la economía. Al aumentar el stock de capital, aumenta la disponibilidad de capital por persona ocupada y, por tanto, la productividad laboral (Gráfica 17). Lo anterior se refleja en una tasa de crecimiento promedio anual del producto medio por trabajador de 1.9% entre 2005 y 2020.

Gráfica 17 Relación Capital Total – Ocupados



Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**  
**Acta No. 6**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2022-2023 Primer Periodo**

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 67 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Entre 2005 y 2021, la composición del empleo ha seguido la composición sectorial de la economía. En 2005, el sector servicios participaba con 58.3% del PIB, y el empleo en este sector representa 59.7% del total de ocupados. En 2021, estas participaciones aumentan a 60.2% y 64.2% respectivamente (Gráfica 18).

El informe citado se encuentra en el siguiente link: <https://www.mtr.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/isy-1888-informe-2022.aspx>

3. ¿Indique de manera clara, soportada y detallada ¿De qué manera se ha blindado en especial al sector agrícola colombiano, frente a condiciones de competencia adversas derivadas del TLC, cuyas consecuencias hayan impactado en la empleabilidad de dicho sector?

De manera respetuosa me permito informar, que se corrió traslado por competencia al Ministerio de Agricultura mediante comunicación oficial con Radicado No. 06SE202214000000039974, el cual se anexa al presente documento.

4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos?

Respecto al bienestar de los trabajadores colombianos podemos establecer la variación que tienen los ocupados según la línea de pobreza monetaria. En el siguiente cuadro se presenta como entre 2011 y 2018 el número de ocupados pobres se redujo en 784 mil ocupados. Sin embargo, a partir de 2019 y con el efecto de la crisis por el covid-19 el número de ocupados pobres en comparación con los del 2011 aumentó en un millón 25 mil. En este sentido no se puede establecer la causalidad explícita del TLC en la mejora del bienestar de los trabajadores colombianos, pero sí se puede observar que hubo una mejora considerable en cuanto a reducción de ocupados pobres en los años anteriores a la pandemia.

Ocupados según pobreza monetaria 2011 a 2021. Cifras en miles

| Año  | Ocupados |       | Variación Anual |        | Variación respecto 2011 |       |
|------|----------|-------|-----------------|--------|-------------------------|-------|
|      | No pobre | Pobre | No pobre        | Pobre  | No pobre                | Pobre |
| 2011 | 15,165   | 4,854 | 20,020          |        |                         |       |
| 2012 | 15,884   | 4,812 | 20,696          | 719    | -42                     | 677   |
| 2013 | 16,576   | 4,472 | 21,048          | 692    | -340                    | 352   |
| 2014 | 17,349   | 4,154 | 21,503          | 773    | -318                    | 455   |
| 2015 | 17,930   | 4,187 | 22,117          | 481    | 33                      | 514   |
| 2016 | 17,894   | 4,288 | 22,182          | 60     | 79                      | 139   |
| 2017 | 18,316   | 4,068 | 22,383          | 426    | -199                    | 226   |
| 2018 | 18,357   | 4,051 | 22,407          | 59     | 24                      | 75    |
| 2019 | 18,589   | 5,688 | 24,277          | 1,767  | 1,597                   | 1,434 |
| 2020 | 13,844   | 6,999 | 20,843          | -2,756 | 312                     | 2,444 |
| 2021 | 15,208   | 5,879 | 21,087          | 1,243  | 42                      | 1,025 |

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

|      |        |       |        |       |      |       |    |       |       |
|------|--------|-------|--------|-------|------|-------|----|-------|-------|
| 2021 | 15,208 | 5,879 | 21,087 | 1,364 | -120 | 1,243 | 42 | 1,025 | 1,067 |
|------|--------|-------|--------|-------|------|-------|----|-------|-------|

**DERECHOS LABORALES**

El TLC con Estados Unidos en el capítulo 17 se enmarca en el fortalecimiento de la relación comercial con el compromiso de proteger, ampliar y hacer efectivos los derechos básicos de los trabajadores; fortalecer la cooperación en materia laboral, y avanzar en sus respectivos compromisos internacionales en materia laboral.

El TLC, va más allá de la comercialización de bienes y servicios, pues incorpora de manera implícita el trabajo que ejecuta la población ocupada al servicio de la producción relacionándose con los intereses de los trabajadores y garantizando el cumplimiento de las leyes laborales, acorde con los tratados internacionales.

Por esta razón, se incluyeron, compromisos en materia laboral, los cuales además de contribuir a proteger los derechos de los trabajadores de las Partes, incorporan el criterio de equidad social en los términos del intercambio. En este sentido, las partes coinciden en comercializar bienes o servicios de sectores productivos en respetando los derechos fundamentales y legales de los trabajadores que desempeñan una labor productiva en dichas actividades.

Al respecto, se refuerza las garantías que a nivel constitucional y mediante Tratados Internacionales se les ha reconocido a los trabajadores colombianos, especialmente las relacionadas con los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De igual manera, este Acuerdo impulsa a los gobiernos a reforzar sus sistemas de inspección, vigilancia y control de la normatividad laboral, con el fin de evitar que se configuren las causales de incumplimiento en los tratados.

Asimismo, a partir de la aplicación tratado, se busca combatir el denominado dumping social, una de cuyas modalidades consiste en dejar sin efecto leyes laborales nacionales o disminuir algunos derechos económicos adquiridos en virtud de los contratos laborales, con el propósito de ganar competitividad por la vía de la reducción de costos asociados a la relación de trabajo.

Uno de los aspectos más sensibles para la aprobación del TLC en el Congreso de Estados Unidos fueron las preocupaciones laborales en Colombia manifestadas constantemente por las organizaciones sindicales de ambos países. Por ello, El 6 de abril de 2011, Colombia y Estados Unidos acordaron el "Plan de acción relacionado con los derechos laborales" que allanó el camino para enviar el TLC Colombia-EE.UU. al Congreso de los Estados Unidos.

El Plan de acción laboral estableció diez compromisos: 1. Creación del Ministerio del Trabajo; 2. Reforma al Código Penal; 3. Control a las Cooperativas de trabajo asociado; 4. Control a las Empresas de Servicios Temporales; 5. Castigo al uso ilegal de los Pactos colectivos; 6. Delimitación de los Servicios esenciales; 7. Cooperación, asesoramiento y asistencia técnica de la OIT; 8. Cobertura del Programa de Protección sindical; 9. Reformas a la Justicia Penal; 10. Acuerdos con Estados Unidos para los Mecanismos de Seguimiento.

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**  
**Acta No. 6**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2022-2023 Primer Periodo**

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 69 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

En el artículo 17.5 y 17.6 del acuerdo se establecieron mecanismos cooperación laboral y desarrollo de capacidades.

Uno de los aspectos fundamentales del TLC es la facilidad que tienen los trabajadores de iniciar quejas por posibles incumplimientos, a raíz de esto el 15 de julio de 2016, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, aceptó la queja interpuesta de manera conjunta por sindicatos de Colombia y Estados Unidos con relación a supuestos incumplimientos del Gobierno de Colombia en la aplicación del capítulo laboral del TLC con Estados Unidos. En el marco de la queja, se recomienda a Colombia continuar avanzando en:

1. Mejorar el sistema de inspección de la ley laboral para garantizar que las inspecciones cumplan con los procedimientos y los plazos legales, y se lleven a cabo de conformidad con una estrategia de inspección nacional dirigida a los sectores en riesgo.
2. Mejorar la aplicación y el cobro de multas para asegurar que los empleadores que infringen las leyes laborales sean sancionados y que las multas aplicadas se cobren de manera oportuna.
3. Adoptar medidas adicionales eficaces para combatir la subcontratación abusiva y los pactos colectivos, incluida la mejora de la aplicación de las leyes vigentes y la adopción y aplicación de instrumentos jurídicos nuevos cuando sea necesario.
4. Mejorar la investigación y el procesamiento de casos de violencia y amenazas contra sindicalistas, al priorizar casos recientes, y asegurar la pronta resolución de casos relacionados con el artículo 200 del Código Penal.

**Principales avances:**

- Construcción, puesta en marcha e implementación tecnológica del Sistema de Información de IVC - SISINFO: Durante el año 2021 se implementó la versión denominada 3.0 donde se incorporan actualizaciones tecnológicas y legales. La actual versión cuenta con 43 funcionalidades nuevas, y un registro automático, para el reporte y acumulación de expedientes a nivel nacional. Esta nueva versión contiene un nuevo módulo para el registro de visitas de inspección identificadas bajo el formato de quejas, implementó un tablero de control que facilita las funciones de generación de informes del sistema mediante visualizaciones gráficas.

En el mes de junio del 2021 el Ministerio del Trabajo suscribió con la OIT, la carta acuerdo No. 495 la cual tenía como objeto principal, realizar el proceso de apoyo a la desconexión de la Dirección Territorial Bogotá, por un valor de mil docecientos ochenta y siete millones de pesos (\$1.287.000.000) M/cde. En el presente año, se está trabajando por ampliar las funciones de los inspectores de trabajo incorporadas al SISINFO.

- Mediante la Resolución 1160 del año 2019, el Ministerio del Trabajo puso en funcionamiento un Campus Virtual de Formación de Inspectores del Trabajo. Se incorporaron al campus cinco cursos (5) con los siguientes protocolos:
  - a. Minas y canteras

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

b. Flores  
c. Puertos  
d. Palmas  
e. Caña de azúcar

También se imparte de manera permanente capacitación a los inspectores sobre temas administrativos, operativos y jurídicos.

Para el presente año, se tiene estructurado el programa de capacitación virtual para 355 inspectores que van a ser incorporados en la planta del Ministerio del Trabajo.

- **Estructuración y puesta en funcionamiento del Módulo Puente CUBO-SISINFO:** Durante el año 2021 se integró los softwares de cobro coactivo (CUBO) y de SISINFO, lográndose la unificación del sistema, funcionando en todas las Direcciones Territoriales a partir del mes de mayo del presente año, lo que permite acceso a la información y reporte de los recaudos efectuados.
- En el año 2022 se incrementó en 355 la Planta de Inspectores del Trabajo y Seguridad Social del Ministerio del Trabajo, pasando de 904 en el 2014 a 1.259 para el 2022, lo anterior conforme al Decreto No. 144 del 2022, "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Trabajo".
- El Ministerio expidió la Resolución 3783 del 2017, mediante la cual las investigaciones por uso abusivo de los pactos colectivos serán de competencia exclusiva de la Unidad Especial de Investigaciones.
- En el mes de mayo del presente año, la fiscalía general de la Nación expidió la Resolución No. 00439 "Por medio de la cual se adopta la cartilla para la Investigación del delito de Violación de los Derechos de Reunión y Asociación".

Existen aún importantes desafíos que debemos continuar trabajando en cuanto a la inspección del trabajo, existen un gran número de quejas por resolver, debemos fortalecer el movimiento sindical, en Colombia solo el 6% de los trabajadores pertenece a un sindicato, la negociación colectiva debe reforzarse y sobre todo debemos trabajar incansablemente para garantizar el trabajo decente.

5. Por parte de las entidades ¿Se ha dado apertura a espacios y/o instancias de concertación y orientación para la reconstrucción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado? De ser afirmativa la respuesta ¿Cuáles han sido

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

la región? ¿Cuál ha sido el alcance real de estas capacitaciones y como se ve reflejado en la balanza comercial Colombia-Estados Unidos?

De manera respetuosa me permito informar, que se corrió traslado por competencia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante comunicación oficial con Radicado No. 08SE202214000000039900, soporte que se anexa al presente documento.

10. Con la pandemia de COVID-19, en términos de empleo, el TLC ¿Cómo se vio afectado?

Frente a este interrogante, es importante precisar que el Tratado de Libre Comercio PROPOSICIÓN 006 está bajo competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo denominado "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América", en ese sentido, la cartera laboral no cuenta con insumos específicos sobre este acuerdo suscrito entre ambos países.

Por otro lado, respecto a los efectos de la pandemia de COVID-19, en términos de empleabilidad y teniendo en cuenta la misionalidad del Ministerio del Trabajo, la cual le corresponde la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, esto, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dicho lo anterior, El Ministerio del trabajo y las demás carteras competentes, trabajaron en la reglamentación y expedición del Decreto 488 de 27 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", creado con el objetivo de adoptar medidas en el ámbito laboral con el fin de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Gobierno nacional por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Dichas medidas se relacionan a continuación:

- Incentivo tributario a la creación de empleo para jóvenes menores de 28 años, incorporado en la ley 2010 de 2019, reglamentada por el Decreto 392 de 2021 y La Resolución 846 de 2021.
- Medidas dirigidas a la generación de empleo formal, creadas por la Ley 2155 de 2021 y reglamentado mediante el Decreto 1399 de 2021.
- Normas específicas para la generación de empleo en población adulta mayor, creado mediante la Ley 2040 de 2020.
- Decretos Ley asociados a la asistencia por desempleo e Incentivos para retención laboral, reglamentado por las siguientes disposiciones normativas: Resolución 0452 de 2021, Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF- creado mediante el Decreto Ley 639 de 2020, modificado y prorrogado mediante el Decreto Ley 677 de 2020 y la Ley 2060 de 2020, Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios -PAP- creado mediante el Decreto Ley 770 de 2020 y modificado por la Ley 2060 de 2020 y Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, creado mediante el Decreto 770 de 2020.

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 71 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

estos espacios y qué resultados positivos – soportados en cifras, han tenido hasta la fecha?

En la submisión de asuntos internacionales se ha tratado los compromisos del plan de acción laboral y las recomendaciones dadas con ocasión a la queja del 2016. Específicamente sobre espacios y/o instancias de concertación y orientación para la reconstrucción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, este Ministerio aún no ha realizado ninguna mesa de concertación y dado que han pasado 10 años desde la entrada en vigencia del TLC es importante considerar la realización de un estudio de impacto que nos indique claramente cuales sectores han sido los mas afectados y que en que sectores se han generado más fuentes de trabajo.

6. ¿Qué presupuesto ha sido destinado, vigencia por vigencia, para el cumplimiento de las metas asociadas a la promoción y el estímulo de la empleabilidad, enfocada en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado?

Desde el Ministerio del Trabajo no se cuenta con ejercicios previos de evaluación de impacto o evaluación de metas asociadas a la promoción y el estímulo de la empleabilidad en sectores que hayan sido directamente afectados por el Tratado de Libre Comercio (TLC), debido principalmente a que no se cuenta con un modelo de simulación que permita obtener información de impacto en empleo e inversión de recursos a nivel de sectores reportados como prioritarios del TLC con Estados Unidos como caña, flores, palma, minas y puertos.

7. Con respecto a la denominada "Ley de mercado abierto" y haciendo relación de la misma en el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Colombia, ¿Cree usted que con la misma se ha fomentado la inversión y se ha generado más empleo para los colombianos?

De manera respetuosa me permito informar, que se corrió traslado por competencia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante comunicación oficial con Radicado No. 06SE202214000000040482, soporte que se anexa al presente documento.

8. Cómo es bien sabido la inversión extranjera es fuente de crecimiento y de desarrollo económico para nuestro país ¿ Se ha logrado cumplir la meta de crecimiento del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?

De manera respetuosa me permito informar, que se corrió traslado por competencia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante comunicación oficial con Radicado No. 08SE202214000000039900, soporte que se anexa al presente documento.

9. Nuestros pequeños y medianos empresarios están pidiendo que los capacitemos y los apoyemos en sus procesos de negociación con posibles compradores Norte Americanos, ¿Desde el Gobierno Nacional, que se está haciendo para capacitar a nuestros empresarios en

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 73 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

- Decretos Ley asociados a la asistencia o protección social, se reglamentaron las siguientes disposiciones normativas: Decreto Ley 659 de 2020 y Decreto 814 de 2020.
- Emprendimiento, se expidió la ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- Decreto 488 de 27 marzo de 2020

11. ¿Cuál es el rol que debe asumir el Gobierno en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la Postpandemia de COVID -19?

12. De qué manera ha incidido la Ministra de Trabajo en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la Postpandemia de COVID -19.

Frente a los dos interrogantes en mención, tal y como se informa en la respuesta del numeral 10, el Ministerio del Trabajo de forma mancomunada con el Gobierno Nacional establecieron acciones progresivas que materializaron el artículo veinticinco (25) de la constitución política de Colombia, expidiendo diferentes normas que contienen programas o estrategias con acciones concretas que van dirigidas a mitigar los efectos de la emergencia generada por la pandemia de COVID-19, relacionados con el desempleo e informalidad y que además buscan materializar el empleo estable, a través de la formalización laboral de los trabajadores, dentro de estos programas y normas, se citan de manera más amplia:

1. Incentivo tributario a la creación de empleo para jóvenes menores de 28 años:

Se crea el incentivo tributario a la generación de empleado para jóvenes menores de 28 años, incorporado en la ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, (...)", de manera particular en el artículo 88 que adicionó el artículo 109-5 al Estatuto Tributario "Deducción del primer empleo". Esta disposición fue desarrollada y reglamentada a través de los siguientes instrumentos legales:

- a. El Decreto 392 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 109-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 88 de la Ley 2010 de 2019".
- b. La Resolución 846 de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la expedición del Certificado de Primer Empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acreditan el Primer Empleo".

Cabe recordar que, el certificado de primer empleo es un requisito de procedibilidad para que, los contribuyentes estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, puedan aplicar la deducción de hasta el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate de su primer empleo.

Desde la reglamentación el 12 de agosto 2022, se contempla la siguiente información:

|   |     |
|---|-----|
| Certificados de Primer Empleo expedidos | 364 |
|---|-----|

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>  |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | PÁGINAS | Página 74 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

|                          |       |
|--------------------------|-------|
| Solicitudes no aprobadas | 286   |
| Solicitudes en trámite   | 192   |
| Total de solicitudes     | 642   |
| Jóvenes vinculados       | 2.387 |

Fuente: Subdirección de Formalización.

**2. Medidas dirigidas a la generación de empleo formal:**

El Gobierno Nacional con la expedición de la **Ley 2155 de 2021**, "por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", en el artículo 24, creó el incentivo a la generación de nuevos empleos con el objetivo de mitigar los efectos socioeconómicos asociados a la pandemia del COVID-19 y reactivar la generación del empleo formal, lo cual permitirá financiar costos laborales, y estará dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales. Incentivo que fue reglamentado mediante el Decreto 1399 de 2021, que busca entregar un apoyo estatal a los empleadores que generen nuevos empleos con posterioridad al mes de marzo de 2021, mediante la contratación de trabajadores adicionales y a las cooperativas de trabajo asociado, que vinculen nuevos trabajadores asociados adicionales, de tres grupos poblacionales y para cada uno de ellos reconozca el empleador un aporte estatal tal como se describe, a continuación:

- o Jóvenes entre 18 y 28 años de edad, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por cada uno de estos trabajadores adicionales, dentro de la temporalidad establecida en el artículo 2.2.6.1.10.7 del Decreto 1399 de 2021.
- o Trabajadores que no correspondan a los jóvenes a que hace referencia el numeral anterior, que devenguen y por tanto coticen hasta tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV), el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al diez (10%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por cada uno de estos trabajadores, dentro de la temporalidad establecida en el artículo 2.2.6.1.10.7 del Decreto 1399 de 2021.
- o Mujeres mayores de 28 años de edad, que devenguen y por tanto coticen hasta tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV), el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al quince (15%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por cada una de estas trabajadoras adicionales, dentro de la temporalidad establecida en el artículo 2.2.6.1.10.7 del Decreto 1399 de 2021.

Desde la generación de este incentivo a junio de 2022, se tienen las siguientes cifras:

|                |                                   |         |
|----------------|-----------------------------------|---------|
| Nivel nacional | Nuevos empleos                    | 565.347 |
|                | Empleadores con subsidio aprobado | 73.440  |
|                | Jóvenes (18-28 años)              | 426.760 |

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>  |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | PÁGINAS | Página 75 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Mujeres (más de 28 años) | 75.794 |
| Hombres (Más de 28 años) | 63.793 |

Fuente: Fuente: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP.

**3. Normas específicas para la generación de empleo en población adulta mayor:**

Por otro lado, recientemente se expidió la **Ley 2040 de 2020** "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones", que tiene como objetivo:

"Artículo 1: (...) impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana."

En este sentido, el Ministerio de trabajo para adelantar dicho trámite, expidió una Circular Externa que tiene como fin establecer los "Lineamientos de acreditación del cumplimiento de requisitos para acceder a los beneficios contemplados en la Ley 2040 de 2020", en la que se disponen:

"El artículo 2 de la Ley 2040 de 2020 dispone que los empleadores contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, que contraten a personas que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, tienen derecho a deducir en el impuesto sobre la renta el 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados a estas personas durante los años gravables en los que el empleado permanezca contratado por el empleador contribuyente (...)."

Para efectos de acceder a la deducción de que trata este artículo, el empleador deberá vincular al adulto mayor por lo menos durante un (1) año y con posterioridad al 27 de julio de 2020, fecha de entrada en vigencia de la Ley 2040 de 2020 (...)."

**4. Decretos Ley asociados a la asistencia por desempleo e incentivos para retención laboral:**

4.1 Ley ordinaria 2039 de 2020: por medio de la cual, se "[...] dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes, y se dictan otras disposiciones". En ese marco, la cartera laboral ha expedido una serie de reglamentaciones para dar cuenta de este objetivo, tales como:

a. **Resolución 0462 de 2021**. "Por la cual se establecen medidas para implementar el programa Estado Joven: prácticas laborales en el sector público", con el objeto de que los estudiantes de programas de formación complementaria ofrecidos por las escuelas normales superiores, la educación superior de progreso, la educación para el trabajo y desarrollo humano y la formación profesional integral del SENA, adelanten sus prácticas laborales de cinco (5) meses en las entidades estatales como escenario de práctica, relacionadas con las necesidades específicas que estas últimas establezcan, recibiendo un auxilio de práctica laboral, para que los jóvenes

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>  |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | PÁGINAS | Página 76 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

adquieran experiencia profesional a la que se refiere la Ley 2039 de 2020, relacionada con su campo de estudio y mejoren sus niveles de empleabilidad y su transición al mercado de trabajo".

4.2 Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF-. Creado mediante el Decreto Ley 639 de 2020, modificado y prorrogado mediante el Decreto Ley 677 de 2020 y la Ley 2060 de 2020. El PAEF corresponde a un programa social del Estado que otorgó a los beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por once veces, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del COVID-19, aplicable a todo trabajador formal. El valor del aporte monetario fue inicialmente del 40% de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Posteriormente, y buscando proteger de manera especial a las mujeres, tanto urbanas como rurales, y a determinados sectores económicos afectados en mayor medida por la pandemia, el porcentaje antes mencionado se incrementó a 50% para esta población. Este programa se extendió desde mayo de 2020 hasta marzo de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021 - Ley de Inversión Social (Artículos 21 y 22):

Dentro de los principales resultados de este programa se destacan los siguientes<sup>1</sup>:

- 142.999 empleadores se beneficiaron del programa. De ellos el 83.9% fueron personas jurídicas y 16.1% personas naturales.
- 4.151.854 empleados fueron beneficiados.
- \$8.861.509 (cifra en millones de pesos) corresponde al valor total de los aportes monetarios otorgados durante la vigencia del programa a empresas beneficiadas.

Aunado a lo anterior en el marco del PAEF – Micro<sup>2</sup> (Ley 2155 de 2021), se ha logrado:

- Llegar a 43.146 empleadores.
- Beneficiar a 377.804 empleados, e
- Invertir \$443.602 (cifra en millones de pesos)

4.3 Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios -PAP-. Creado mediante el Decreto Ley 770 de 2020 y modificado por la Ley 2060 de 2020, el PAP fue un programa social del Estado que otorgó a los beneficiarios un único aporte monetario de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y subsidiar parcialmente el primer y segundo pago de la prima de servicios de 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19. Este beneficio era aplicable a todo trabajador formal, indistintamente de su sexo o ubicación, y se aplicó inicialmente para la cuota de la prima de servicios del mes de junio de 2020. Posteriormente, la Ley 2060 de 2020, extendió este beneficio a la segunda cuota de la prima de servicios pagadera en diciembre de 2020. El valor del aporte correspondió a \$220.000 por empleado en cada una de las cuotas.

Dentro de los principales resultados de este programa se destacan los siguientes<sup>3</sup>:

<sup>1</sup> Fuente: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (2021), consultado el 25 de agosto de 2022, disponible en: [https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2021/PAEF\\_consultado\\_empresa\\_20210825.pdf](https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2021/PAEF_consultado_empresa_20210825.pdf)  
<sup>2</sup> Fuente: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (2021), consultado el 25 de agosto de 2022, disponible en: [https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2021/PAEF\\_consultado\\_empresa\\_20210825.pdf](https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2021/PAEF_consultado_empresa_20210825.pdf)  
<sup>3</sup> Fuente: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (2021), consultado el 25 de agosto de 2022, disponible en: [https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2021/PAEF\\_consultado\\_empresa\\_20210825.pdf](https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2021/PAEF_consultado_empresa_20210825.pdf)

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |  |         |                  |
|---|--|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>  |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | PÁGINAS | Página 77 de 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

- 95.307 empleadores se beneficiaron del programa. De ellos el 81.4% fueron personas jurídicas y 18.6% personas naturales.
- 1.048.561 empleados fueron beneficiados. De ellos, el 55,0% fueron hombres y 45,0% mujeres.
- El valor total de los aportes monetarios otorgados durante la vigencia del programa fue de \$289.506 mil millones aproximadamente.

4.4 Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual: Creado mediante el Decreto 770 de 2020, con el fin de proteger a los trabajadores que se han quedado sin ingresos, pero que continúan con un vínculo laboral con su empleador, sea por suspensión del contrato o licencia no remunerada, por eso se creó un auxilio del Estado en la modalidad de transferencia monetaria no condicionada, por valor de 160.000 pesos mensuales, por el número de meses en los que el trabajador haya estado en suspensión contractual en el periodo correspondiente de abril a junio del año 2020. Es decir, que esta transferencia mensual se otorgó máximo por tres (3) meses si el trabajador estuvo suspendido durante tres (3) meses.

Con este auxilio se han beneficiado 241.359 empleadores, para un total de 57.996 millones aproximadamente desembolsados<sup>4</sup>.

**5. Decretos Ley asociados a la asistencia o protección social:**

a. **Decreto Ley 659 de 2020**: "Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

d. **Decreto 814 de 2020**: "Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020".

**6. Emprendimiento:**

En la vigencia 2020 se expidió la ley 2069 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la misma, aplica para toda aquella persona que tenga proyectos de emprendimiento sin importar el rango de edad y tiene como propósito:

"Artículo 1: (...) establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad".

<sup>4</sup> Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (2021), Empleado. Consultado el 25 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.ugpp.gov.co/portal/contenido/2020/>

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |              |     |
|---|--|--------------|-----|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |              |     |
|   | Acta No. 6<br>Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |              |     |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F02  |     |
|   | VERSIÓN  | 01-2016      |     |
|   | PÁGINAS  | Página 78 de |     |
|   |  |              | 110 |

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

13. ¿Qué es lo que estamos haciendo internamente, para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos en nuestro país?

De manera respetuosa me permito informar, que se corrió traslado por competencia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante comunicación oficial con Radicado No. 06SE202214000000039800, el cual se anexa al presente documento.

14. ¿CREE LISTED QUE DEBE REPLANTEARSE O REESTRUCTURARSE EL Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos? Si o No y ¿Cuáles serían las razones?

Este Ministerio considera que debe reforzarse la reciprocidad, toda vez que es muy importante garantizar no solo el cumplimiento de las garantías laborales en Colombia sino también de nuestros Colombianos en Estados Unidos, existen aproximadamente 3.5 millones de Colombianos en ese país que debemos velar porque se les proteja sus derechos como población migrante.

Cordialmente,

*GLORIA BEATRIZ GAVIRIA RAMOS*  
**GLORIA BEATRIZ GAVIRIA RAMOS**  
Jefe Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales

Proyecto: Oscar Román/Cosme/00000000

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |              |     |
|---|--|--------------|-----|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |              |     |
|   | Acta No. 6<br>Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |              |     |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F02  |     |
|   | VERSIÓN  | 01-2016      |     |
|   | PÁGINAS  | Página 79 de |     |
|   |  |              | 110 |

**RESPUESTAS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Bogotá, D.C.

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVEROS PEÑA**  
Secretario General  
Comisión Segunda Constitucional  
Cámara de Representantes  
comision2.assunda@camara.gov.co  
Ciudad



**CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION SEGUNDA**

Nombre: *Juan P*  
Fecha: 07-09-2022 Hora: 8:05 AM  
Folio: 109

ASUNTO: Respuesta Proposición No 6 (9 de agosto 2022) "Evolución Trabajo de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos"

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la "Evolución en términos de desarrollo y empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos desde el 15 de mayo de 2012, fecha en la cual entró en vigencia" esta Cartera Ministerial, este Ministerio en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1963 de 2013, procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

1. Tal como lo proyectó el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ¿Se ha cumplido la provisión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de cinco años? ¿Cuál es la evidencia de cumplimiento de dicho pronóstico?

Con relación a esta pregunta se considera que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene competencia en el marco de sus funciones sobre la misma y por tanto se dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para que sea esta entidad en el marco de sus competencias quien responda esta pregunta al honorable Congreso de la República.

2. Manifieste si es una meta la proyección de creación de trescientos ochenta mil (300.000) nuevos puestos de trabajo una vez el tratado estuviera en vigencia.

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044753-1 al Ministerio de Trabajo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

3. Indique de manera clara, soportada y detallada ¿de qué manera se ha blindado en especial al sector agricultor colombiano, frente a condiciones de competencia adversas derivadas del TLC, cuyas consecuencias hayan impactado en la empleabilidad de dicho sector?

El TLC con Estados Unidos incorpora mecanismos de defensa comercial como las salvaguardias y las medidas antidumping y compensatorias que protegen temporalmente la producción nacional ante un aumento inusitado de las importaciones o prácticas desleales como el dumping y los subsidios.

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |  |              |     |
|---|--|--------------|-----|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |              |     |
|   | Acta No. 6<br>Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |              |     |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F02  |     |
|   | VERSIÓN  | 02-2016      |     |
|   | PÁGINAS  | Página 80 de |     |
|   |  |              | 110 |

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Colombia pasó cronogramas de reducción de los aranceles entre 10, 15 y 19 años al igual que cuotas o contingentes arancelarios de importación para los productos agropecuarios de mayor sensibilidad. Estos instrumentos han permitido al aparato productivo una transición gradual para prepararse a la apertura del mercado, como se ilustra en el siguiente cuadro:

| CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN NEGOCIADOS EN EL TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS                           |                           |  |                                |
|--|---------------------------|--|--------------------------------|
| Productos  | Arancel Base              | Cronograma de Desgravación Arancelaria | Administración TRQ             |
| Carne Bovina Sin Deshuesar   | 80%                       | 10 años                                | Primer llegado primer servicio |
| Carne Bovina Deshuesada  | 80%                       | 10 años                                |                                |
| Despojos y Visceras de Bovino: contingente global (lenguas, hígados, estómagos, tripas y vísceras) | 70%                       | 10 años                                |                                |
| Leche en Polvo TRQ1  | 33%                       | 15 años                                |                                |
| Leches Ácidas y Yagur  | 20%                       | 15 años                                |                                |
| Mantequilla y Pastas para Untar  | 33%                       | 11 años                                |                                |
| Queso Fresco sin Madurar   | 20%                       | 15 años                                |                                |
| Preparaciones lácteas para la Alimentación Infantil  | 20%                       | 15 años                                |                                |
| Habidos  | 20%                       | 11 años                                |                                |
| Aves que han terminado su ciclo productivo "Spent Fowl (chickens)"                                 | 45%                       | 18 años                                |                                |
| Cuartos Traseros de pollo  | 184.4% (Cuartos traseros) | 18 años                                | Subastas agropecuarias         |
| Frijol Seco  | 60%                       | 10 años                                | Primer llegado primer servicio |
| Maíz Amarillo  | 25%                       | 12 años                                | Primer llegado primer servicio |
| Maíz Blanco  | 20%                       | 12 años                                | Primer llegado primer servicio |
| Arroz  | 80%                       | 19 años                                | Subastas agropecuarias         |

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |  |              |     |
|--|--|--------------|-----|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |              |     |
|  | Acta No. 6<br>Período Constitucional 2022-2026<br>Legislatura 2022-2023 Primer Período |              |     |
|  | CÓDIGO   | L-M.C.3-F02  |     |
|  | VERSIÓN  | 01-2016      |     |
|  | PÁGINAS  | Página 81 de |     |
|  |  |              | 110 |

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

|                                   |     |         |                                |
|-----------------------------------|-----|---------|--------------------------------|
| Sorgo                             | 25% | 12 años | Primer llegado primer servicio |
| Aceite Crudo de Soya              | 24% | 10 años |                                |
| Glucosa                           | 28% | 10 años |                                |
| Comida para animales domésticos   | 28% | 9 años  |                                |
| Alimento balanceado para animales | 25% | 12 años |                                |
|                                   | 10% |         |                                |

Fuente: TLC Colombia – Estados Unidos

Adicionalmente, se estableció la Salvaguardia Especial Agrícola - SEA, reglamentada mediante el Decreto 573 de 2012, mecanismo de defensa comercial negociado en los acuerdos comerciales para productos específicos que, por su sensibilidad, se ven expuestos a la competencia externa. Este mecanismo se traduce en un derecho adicional de importación que se activa una vez las importaciones superen el nivel establecido en el Acuerdo (disparador), y se aplica durante el periodo de transición del programa de desgravación. La aplicación es automática y tiene la forma de un arancel de importación que está previamente estipulado en el acuerdo comercial negociado.

En el TLC con Estados Unidos se estableció la SEA para los siguientes productos:

| País           | Producto   | Nivel de Activación  |
|----------------|--|----------------------|
| Estados Unidos | Carnes de res de calidad estándar                                  | 140% del contingente |
|                | Aves que han terminado su ciclo productivo "Spent fowl (chickens)" | 130% del contingente |
|                | Cuartos traseros de pollo  | 130% del contingente |
|                | Frijol seco  | 130% del contingente |
|                | Arroz  | 120% del contingente |
|                |  |                      |

Las importaciones colombianas de productos agropecuarios y agroindustriales de Estados Unidos se concentran principalmente en maíz, trigo y morcijo, habas y lortas de soya (caros del 85%). Las importaciones de maíz han favorecido la producción de carne porcina y avícola en los últimos años.

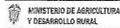
4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de libre comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos.

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044755-1 al Ministerio de Trabajo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

5. Por parte de estas entidades ¿se ha dado apertura a espacios y/o instancias de concertación y orientación para la construcción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                 |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>                       |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b> |  | PÁGINAS | Página 82 de 110 |
| <b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b>                                       |   |  |         |                  |



dicho tratado? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles han sido esos espacios y que resultados positivos-soporte en cifras han tenido hasta la fecha?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044753-1 al Ministerio de Trabajo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

6. ¿Qué presupuesto ha sido destinado, vigencia por vigencia, para el cumplimiento de las metas asociadas a la promoción y estímulo de la empleabilidad, enfocada en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, por las competencias derivadas de dicho tratado?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044753-1 al Ministerio de Trabajo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

7. Con respecto a la denominada "ley de mercado abierto" y haciendo relación de la misma con el Tratado de Libre comercio firmado entre Colombia y Estados Unidos ¿crea usted que con la misma se ha fomentado la inversión y la generación de empleo para los colombianos?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

8. Como es bien sabido la inversión es fuente de crecimiento y de desarrollo económico de nuestro país ¿Se ha logrado cumplir la meta de crecimiento de la Inversión del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?

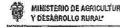
Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

9. Nuestro pequeños y medianos empresarios están pidiendo que los capaciten y los apoyen en sus procesos de negociación con posibles compradores Norte Americanos ¿Desde el gobierno nacional que están haciendo para capacitar a nuestros empresarios en la región? ¿cuál ha sido el alcance real de dichas capacitaciones y como se ve reflejado en la balanza comercial entre Colombia y Estados Unidos?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                 |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>                       |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b> |  | PÁGINAS | Página 83 de 110 |
| <b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b>                                       |   |  |         |                  |



10. Con las pandemias del COVID-19 en términos de empleo el TLC ¿cómo se vio afectado?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

11. ¿cuál es el rol que debe asumir el gobierno en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la postpandemia de Covid-19?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044753-1 al Ministerio de Trabajo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

12. ¿De qué manera ha incidido el Ministerio de Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, la Ministra de Agricultura y la Ministra de Trabajo?

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hemos mantenido constante interlocución con el sector exportador colombiano para escuchar sus inquietudes y atender de la mejor manera posible eventuales oportunidades de exportación que se puedan dar en el marco de los acuerdos comerciales que tiene Colombia.

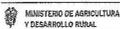
Mantenemos una interlocución muy activa con el Ministerio de Comercio, el INVIMA, el ICA, ProColombia y la Cancillería, con el objetivo de identificar no sólo oportunidades en mercados externos, sino cuellos de botella que enfrentan los exportadores en mercados externos de tipo arancelario, sanitario y fitosanitario, para dar respuesta coordinada y, en este sentido, mantener y profundizar el acceso real para nuestra oferta agroexportadora.

En el caso de Estados Unidos que es el aliado comercial y político más importante de Colombia, representando alrededor del 40% de las exportaciones agropecuarias colombianas, es importante destacar que en el marco del TLC se han logrado avances importantes como el aumento de 1,5 veces en valor y 1,2 veces en volumen las exportaciones sectoriales. Se destaca que las exportaciones de Colombia son de bienes más valorados superando USD 2.000 por tonelada, mientras que las exportaciones de Estados Unidos son de bienes básicos valorados en USD 388 por tonelada.

En materia de aprovechamiento es importante destacar que los productos tradicionales (café, banano, y flores) han presentado un crecimiento en valor de 51,5% alcanzando USD 23.124,8 millones en los diez años posteriores al

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                 |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>                       |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b> |  | PÁGINAS | Página 84 de 110 |
| <b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b>   |   |  |         |                  |



acuerdo, siendo 2021 un año con exportaciones históricas de USD 3.526 millones. Así mismo, los productos no tradicionales han presentado un crecimiento de 66% con USD 4.634,7 millones en los diez años posteriores al acuerdo, revelando el dinamismo de estos productos a este mercado.

A pesar de que seguimos altamente concentrados en la exportación de café, banano y flores (79%), hay importantes logros en materia de diversificación. El acuerdo comercial con Estados Unidos ha mejorado el comercio de algunos productos no tradicionales desde el 2012 – 2021 como la lima Tahiti USD 44 millones, aguacate USD 13 millones, arándanos USD 4 millones, y uchuva USD 4 millones, así como proleínas como la trucha y tilapia USD 92 millones y USD 427 millones, respectivamente.



Fuente: DANE – DIAN

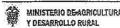
Con la firma del acuerdo con Estados Unidos, Colombia logró acceso preferencial importante para los productos agropecuarios y agroindustriales (ámbito OMC + pesca), generando una gran oportunidad para el sector agropecuario de Colombia.

Los siguientes bienes agrícolas gozaron de desgravación inmediata para acceder al mercado estadounidense: flores, las cuales, en ausencia del acuerdo deberían pagar un arancel de hasta 6%. Igualmente, las frutas, hierbas aromáticas, preparaciones alimenticias y galletaría, entre otros, ingresan libre de aranceles desde la entrada en vigor del APC, el 15 de mayo de 2012.

De las 1.817 líneas arancelarias de la lista de desgravación de Estados Unidos que integran el ámbito OMC, la fue otorgado a Colombia acceso inmediato a 1.233 productos con 0% de arancel, que representan el 67,8%. Adicionalmente, Estados Unidos ya contaba con tratamiento libre de aranceles para 388

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                 |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b>                       |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b> |  | PÁGINAS | Página 85 de 110 |
| <b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b>   |   |  |         |                  |



productos (21,4%), para un gran total de 1.621 productos con acceso inmediato que representan el 89,2% de ese ámbito. 2,5% que corresponden a subpartidas en canastas de desgravación a 5, 10, y 15 años y el 8% restante corresponde a 150 líneas arancelarias que integran los contingentes de importación otorgados a Colombia (carne de bovino, leche líquida, quesos, productos lácteos procesados, helados, tabaco y azúcar).

Reconocemos que existen logros importantes, sin embargo, es necesario crear incentivos especializados que permitan generar una oferta exportable específica y competitiva, con productos priorizados como lima Tahiti, plátano, mango, panela, pasifloras, trucha y tilapia, además de algunos productos agroindustriales como los productos de panadería y la confitería que tienen potencial. Para esta fin, se debe actuar sobre las necesidades transversales de los sectores para ajustar la oferta a las exigencias del mercado, incluyendo factores tecnológicos y de innovación, sanitarios, fitosanitarios y de calidad, al igual que motivar al sector privado a trazar planes estratégicos para aprovechar los contingentes de exportación de lácteos y carne de bovino.

En este mismo sentido, es urgente la consolidación de una agenda sanitaria diferenciada por producto y mercado, si se quiere lograr en el corto y mediano plazo un acceso real al mercado norteamericano, y será liderada por el Ministerio de Agricultura y el ICA, con acompañamiento de Cancillería y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

13. Salándonos un poco del tema de la presente citación frente a la evolución en términos de bienestar y empleo para Colombia, en el marco del TLC con Estados Unidos, y después de haber realizado una esa de trabajo con empresarios pertenecientes a diferentes sectores económicos del país, ellos me solicitan se trate la siguiente pregunta, dejando como salvedad que para ellos, la suscripción del Tratado de Libre comercio, solo tren ventajas para el proceso de internacionalización de sus negocios, siendo la pregunta la siguiente ¿qué es lo que estamos haciendo internamente para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco los tratados de libre comercio suscritos por el país? ¿Esto de carne a los costos de mano de obra y la normatividad existente, legislación aduanera portuaria en el país?

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

14. ¿Cree usted que debe replantearse o reestructurarse el Tratado de Libre comercio entre Colombia y Estados Unidos ¿sí o no? Y ¿cuáles serían las razones?

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 86 de 110 |

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Con relación a esta pregunta, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera que no tiene competencia en el marco de sus funciones y por tanto dio traslado mediante radicado 2022-110-044754-1 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que sea esta entidad quien responda al honorable Congreso de la República.

En estos términos y en el marco de las competencias asignadas a esta cartera ministerial, emitimos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

*Cecilia López Montano*  
**CECILIA LÓPEZ MONTANO**  
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Diana Pardo Pardo - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Alina Augusto Correa Medina - Asesor Desplazado Ministro  
Eduardo Angarita Burbano - Jefe Oficina de Asesoría Internacional  
Trenor: Edna Tatuara Martínez Aguilera - Asesor Desplazado  
César Granda - Despacho de la Ministra

Copia al Ministerio de Comercio Industria y Turismo [info@mincomiti.gov.co](mailto:info@mincomiti.gov.co)  
Anexas: Oficio 2022-110-044753-1  
Oficio 2022-110-044754-1

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 87 de 110 |

**MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Bogotá, D.C.

Doctor  
**GERARDO UMAÑA MENDOZA** - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
[info@mincomiti.gov.co](mailto:info@mincomiti.gov.co)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Traslado Parcial Proposición No. 6 Debate de control político con el fin de discutir evolución en términos de bienestar y empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Cordial saludo,

Ante este Ministerio se presentó la solicitud del asunto por parte de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de la República, la cual, hace referencia a la "Resolución Ministerial de bienestar y empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos (...)", revisado el cuestionario de acuerdo con el establecido en el Decreto 1855 de 2013, se considera que el contenido de las preguntas 1, 7, 8, 9, 10, 13 y 14, no es competencia de esta cartera.

Las preguntas son las siguientes:

1. Tal como lo proyectó el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ¿Se ha cumplido la provisión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de cinco años? ¿Cuál es la evidencia de cumplimiento de dicho pronóstico?
7. Con respecto a la denominada "ley de mercado abierto" y haciendo relación de la misma con el Tratado de Libre Comercio firmado entre Colombia y Estados Unidos ¿cree usted que con la misma se ha fomentado la inversión y la generación de empleo para los colombianos?
8. Como es bien sabido la inversión es fuente de crecimiento y de desarrollo económico de nuestro país ¿se ha logrado cumplir la meta de crecimiento de la inversión del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?
9. Nuestro pequeños y medianos empresarios están pidiendo que los apoyen en sus procesos de negociación con grandes compradores Norte Americanos ¿Desde el gobierno nacional que están haciendo para capacitar a nuestros empresarios en la región? ¿Cuál ha sido el alcance real de dichas capacitaciones y como se va reflejado en la balanza comercial entre Colombia y Estados Unidos?
10. Con las pandemias del COVID-19 en términos de empleo al TLC ¿cómo se vio afectado?
13. Sabiéndolos un poco del tema de la presente citación frente a la evolución en términos de bienestar y empleo para Colombia, en el marco del TLC con Estados Unidos, y después de haber realizado una sea de trabajo con empresarios pertenecientes a diferentes sectores económicos del país, cómo me gustaría se tratase la siguiente pregunta, dejando como salvedad que para años, la suscripción del Tratado de Libre Comercio, solo son ventajas para el proceso de internacionalización de sus negocios, siendo la pregunta la siguiente ¿qué es lo que estamos haciendo internamente para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco los tratados de libre comercio suscritos por el país? (Esto de cara a los costos de mano de obra y la normatividad existente, legislación aduanera portuaria en el país?)

Avenida Jiménez N.º 3A - 17, Correspondencia y Atención al Ciudadano Código Postal N.º 11011  
PBX (+57)21543300 Carrera 8 N.º 12B - 31. Piso 5 Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 08000910500 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 88 de 110 |

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

14. ¿Cree usted que debe replantearse o reestructurarse el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos (SIT) o no? Y ¿cuáles serían las razones?

Lo anterior, por considerar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 Decreto 210 de 2003, se trata de asuntos relacionados con las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "MINCITI", por lo que de manera atenta me se ca traslado parcial de la solicitud, para que sea revisada de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2016 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradecemos enviar copia a este Ministerio de la respuesta que se le dé al Senado de la República, en los términos del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

*Diana Pardo Pardo*  
**Diana Pardo Pardo**  
Jefe  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexos:  
Número de folios: 2  
CSV: 561a0e91-619b-4501-a084-c8202a102791  
Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV  
o en: <https://gobco.minagricultura.gov.co/844300103605-mdb-cidatadana>  
Radicó: Jorgelina Cárdena Nieto  
Radicó: Misael Cárdena Nieto  
Agente: Diana Pardo Pardo

Avenida Jiménez N.º 3A - 17, Correspondencia y Atención al Ciudadano Código Postal N.º 11011  
PBX (+57)21543300 Carrera 8 N.º 12B - 31. Piso 5 Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 08000910500 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Primer Período

|         |                  |
|---------|------------------|
| CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSIÓN | 01-2016          |
| PÁGINAS | Página 89 de 110 |

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Bogotá, D.C.

Doctora  
**GLORIA INES RAMIREZ RIOS** - MINISTERIO DEL TRABAJO  
[judicial@mintrabajo.gov.co](mailto:judicial@mintrabajo.gov.co)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Traslado parcial Proposición No. 6 Debate de control político con el fin de discutir evolución en términos de bienestar y empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Cordial saludo,

Ante este Ministerio se presentó la solicitud del asunto por parte de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de la República, la cual, hace referencia a la "Resolución Ministerial de bienestar y empleo para los colombianos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos (...)", revisado el cuestionario de acuerdo con el establecido en el Decreto 1855 de 2013, se considera que el contenido de las preguntas 2, 4, 5, 9 y 11, no es de competencia de esta cartera.

Las preguntas son las siguientes:

2. Manifieste si es una meta la proyección de creación de trescientos ochenta mil (380.000) nuevos puestos de trabajo una vez el tratado estuviera en vigencia.
4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos.
5. Por parte de estas entidades ¿se ha dado apertura a espacios y/o instancias de concertación y orientación para la construcción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia/desmeda de dicho tratado? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles han sido esos espacios y que resultados positivos-positivos en cifras han tenido hasta la fecha?
9. ¿Cuál presupuesto ha sido destinado, vigencia por vigencia, para el cumplimiento de las metas asociadas a la promoción y estímulo de la empleabilidad, enfocada en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por las competencias del/destre de dicho tratado?
11. ¿Cuál es el rol que debe asumir el gobierno en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la postpandemia de Covid-19?

Lo anterior, por considerar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 y 2 Decreto 4108 de 2011, se trata de asuntos relacionados con las funciones del Ministerio de Trabajo, por lo que de manera atenta se da traslado parcial de la solicitud, para que sea revisada de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2016 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Avenida Jiménez N.º 3A - 17, Correspondencia y Atención al Ciudadano Código Postal N.º 11011  
PBX (+57)21543300 Carrera 8 N.º 12B - 31. Piso 5 Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 08000910500 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 89999998-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   |   |  | PÁGINAS | Página 90 de 110 |

Aprobamos enviar copia a este Ministerio de la respuesta que se le dió al Senado de la República, en los términos del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

*Quintero*

Diana Pardo Parra Oviedo  
Jefa  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Atención:  
Número de folios: 2  
CSV: 07802246-4226-4248-9270-7092905042  
Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV  
RFC: 8104239968@minci.gov.co,8463303610@minci.gov.co,8463303610@minci.gov.co  
Eduard Yagüé Calveiro Najar Rivas  
Rocío Masedo Cerezo Najar Rivas  
Aprobó: Clara Zúñiga Pardo Oviedo

Av. Nariño 33ª No. 77  
P.B.A. (127)543300  
Correspondencia y Atención al Ciudadano  
Carretera 6ª No. 128 - 3º. Piso 5  
L. Lineación: Avenida del Comercio  
Nacional Granhita 0950009000  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Código Postal No. 11001  
Bogotá, Colombia

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 89999998-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   |   |  | PÁGINAS | Página 91 de 110 |

**RESPUESTA MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

 **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

  
Radicado No. 2-2022-026623  
2022-09-07 08:35:39 p. m.

DDM

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2022

Doctor  
Juan Carlos Rivera Peña  
Secretario General - Comisión Segunda de Cámara  
Congreso de la República  
Cra. 7 # 10-00  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta - Cuestionario Proposición 006 de 2022

Apreciado Secretario Rivera:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera ministerial en el marco de la Proposición 006 de 2022. En primer lugar, debo señalar que las solicitudes recibidas buscan compartir con usted la información y reportes que la administración de gobierno ha recibido del gobierno saliente. En este sentido, es importante precisar que esta administración está evaluando estos informes y resultados sobre el TLC con los Estados Unidos y otros acuerdos comerciales con el objetivo de buscar equilibrios comerciales con este importante socio comercial de Colombia. La última respuesta a este cuestionario da una mayor claridad sobre el enfoque de la evaluación que adelantamos a nivel de gobierno.

En este contexto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos permitimos responder los temas de nuestra competencia en los siguientes términos:

1. Tal como lo proyectó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ¿se ha cumplido la previsión de reducción de dos puntos en la tasa de desempleo, en un periodo de 5 años? ¿Cuál es la evidencia del cumplimiento de dicho pronóstico?

Con respecto a la proyección inicial estimada de reducción de desempleo, no contamos con evidencia del cumplimiento de dicho pronóstico. No obstante, vale la pena señalar que el número de ocupados y, por lo tanto, la tasa de desempleo son variables que están directamente relacionadas con el ciclo económico. Durante los últimos 5 años, la economía colombiana ha enfrentado diferentes choques externos. Se puede poner de presente la contracción económica de 2020 debido a la pandemia del COVID-19, que llevó a una caída del PIB de 10% y a una consecuente pérdida de empleo. La tasa de desempleo pasó de 10,9% en junio de 2017 a 16,6% en junio de 2021. Sin embargo, en el último año ha habido una recuperación en el empleo. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) la tasa de desempleo bajó a 11,3% en junio de 2022.

2. Manifieste si se ha cumplido la proyección de creación de trescientos ochenta mil (380.000) nuevos puestos de trabajo una vez el tratado estuviera en vigencia.

No contamos con un análisis o estudio para determinar si se cumplió con la meta de creación de 380.000 nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, en el año 2012, el número de ocupados fue de 20 millones de personas. Para junio de 2022, el número de ocupados aumentó a 22 millones de personas, para un incremento de 2 millones de ocupados. Dicho comportamiento responde a la dinámica de la economía colombiana, donde la integración con el resto del mundo ha jugado un papel significativo, pero sin poder atribuirle todo este incremento en la generación de empleo al Acuerdo de Promoción Comercial con EE.UU.

Calle 28ª No. 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - NIT: 830115297-6  
Comandador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@minci.gov.co  
http://www.minci.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 89999998-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   |   |  | PÁGINAS | Página 92 de 110 |

 **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

  
Radicado No. 2-2022-026623  
2022-09-07 08:35:39 p. m.

3. Indique de manera clara, soportada y detallada (De qué manera se ha blindado en especial al sector agrícola colombiano, frente a las condiciones de competencia adversas derivadas del TLC, cuyas consecuencias hayan impactado en la empleabilidad de dicho sector?

En la negociación del Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos, los sectores sensibles del sector agrícola, se acordaron plazos más largos de desprotección, de contingencias arancelarias y de salvaguardias especiales y automáticas durante el periodo de transición. Estos instrumentos buscan asegurar la producción interna a las nuevas condiciones de competencia.

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4. ¿Cuál ha sido la evolución en materia de bienestar y ocupación laboral para los colombianos, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos?

Una variable que permite medir el bienestar de la economía es el consumo de los hogares. Entre 2012 y 2021, el consumo de los hogares pasó de 490.026 miles de millones de pesos de 2015 a 669.348 miles de millones de pesos de 2021, para una tasa de crecimiento promedio anual de 3,5%, superior a la tasa de crecimiento de la población (1,4%), lo cual implica el aumento del consumo en términos per cápita. Ahora bien, aunque el Acuerdo de Promoción Comercial con EE.UU. pudo tener algún impacto en este mayor consumo, derivado principalmente del abastecimiento relativo de bienes de consumo, de alimentos y de insumos para la producción de alimentos, entre otros, lo cierto es que no se le podría atribuir todo el crecimiento del consumo de los hogares a este Acuerdo con EE.UU.

Con relación a la ocupación laboral, ya se hizo referencia a esto en la respuesta a la pregunta 1.

Finalmente, teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado de esta pregunta al Departamento Nacional de Planeación.

5. Por parte de estas entidades ¿se ha dado apertura a espacios y/o instancias de concertación y orientación para la construcción de planes regionales de promoción y estímulo de la empleabilidad en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles han sido estos espacios y qué resultados positivos - soportados en cifras-, han tenido hasta la fecha?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Trabajo.

6. ¿Qué presupuesto ha sido destinado, vigencia por vigencia, para el cumplimiento de las metas asociadas a la promoción y el estímulo de la empleabilidad, enfocada en aquellos sectores que hayan sido directamente afectados, desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, por la competencia derivada de dicho tratado?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Trabajo.

Las preguntas 7 y 8 se responden de manera conjunta:

7. Con respecto a la denominada "ley de mercado abierto" y haciendo relación de la misma con el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Colombia, ¿eres ciudad que con la misma se ha fomentado la inversión y se ha generado más empleo para los colombianos?

Calle 28ª No. 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - NIT: 830115297-6  
Comandador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@minci.gov.co  
http://www.minci.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |  |         |                  |
|---|---|--|---------|------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 89999998-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>   |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F02      |
|   | <b>Acta No. 6</b><br><b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |  | VERSIÓN | 01-2016          |
|   |   |  | PÁGINAS | Página 93 de 110 |

 **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

  
Radicado No. 2-2022-026623  
2022-09-07 08:35:39 p. m.

8. ¿Cómo se han sabido la Inversión extranjera es fuente de crecimiento y de desarrollo económico para nuestro país, ¿se ha logrado cumplir la meta de crecimiento del 40% del comercio bilateral entre Colombia y Estados Unidos gracias a la inversión extranjera?

La inversión contribuye a aumentar la formación de capital fijo, a mejorar la productividad laboral, a crear empleo y a generar externalidades positivas en el resto del aparato productivo colombiano, incluyendo la generación de proventuría local. Metodológicamente es difícil vincular las cifras de inversión a las de comercio bilateral de bienes. No obstante, mencionamos los principales resultados en IED y Exportaciones de acuerdo con los reportes de la administración anterior.

Para Colombia, Estados Unidos actualmente tiene una posición estratégica como principal fuente de inversión extranjera. Entre 2012 y 2021, la IED de los Estados Unidos a Colombia ascendió a aproximadamente US\$2.200 millones anuales; y en los últimos 10 años, la inversión acumulada de Estados Unidos en Colombia ascendió a US\$23.385 millones, lo que consolida a Estados Unidos como el principal inversor en Colombia con una participación anual promedio del 18% de la IED total que llega al país.

Durante la última década, han llegado más de 500 empresas estadounidenses a nuestro país, creando más de ciento siete mil (107.000) empleos directos e indirectos. Las inversiones de alto impacto de las grandes compañías estadounidenses son parte de esta afluencia. Algunos ejemplos son GE, Amazon, Cisco, Caralli, PepsiCo, Medtronic, Pfizer, Oracle, IBM, Intel, Johnson & Johnson, PricewaterhouseCoopers (PwC), Microsoft, Abbott, ABB, United Health, entre otros.

En materia del comercio bilateral, antes de que el acuerdo entrara en vigor, las exportaciones no mineras representaron menos del 20% del total de las exportaciones, y ahora representan más del 40% del total de las exportaciones.

Entre 2012 y 2021, definiendo el comercio bilateral como la suma de exportaciones más importaciones en términos FOB con Estados Unidos, éste pasó de US\$35.413 millones a US\$24.352 millones. Este comercio se vio especialmente afectado por la pandemia al disminuir a US\$18.036 millones en 2020.

Las exportaciones no minero-energéticas pasaron de US\$3.415 millones en 2012 a US\$5.239,4 millones en 2021, representando un crecimiento de más del 53%. En términos agregados, las exportaciones a EE.UU. pasaron de US\$21.523 millones en 2012 a US\$10.959,9 millones en 2021. Dicha caída se explica principalmente por la caída de las exportaciones minero-energéticas.

Entre 2011 y 2021, el número de empresas exportadoras a Estados Unidos aumentó en un 11%, pasando de 3.102 empresas a 3.444. Desde mayo de 2012, fecha de entrada en vigor del APC, 2.359 nuevas empresas han exportado productos no minero-energéticos a Estados Unidos por montos iguales o mayores a USD 10.000.

Colombia ha tenido un crecimiento del 46% en las exportaciones agrícolas entre 2012 y 2021. La industria manufacturera ha duplicado su participación en las exportaciones totales en los últimos 10 años. Este sector pasó de representar el 5% de las exportaciones totales en 2012 a 16% en 2021.

9. Nuestros pequeños y medianos empresarios, están pidiendo que los capacitemos y los apoyemos en sus procesos de negociación con posibles compradores Norte Americanos, ¿desde el Gobierno Nacional, qué se está haciendo para capacitar a nuestros empresarios en la región? ¿Cuál ha sido el alcance real de estas capacitaciones y cómo se ve reflejado en la balanza comercial Colombia-Estados Unidos?

El Inventario de actividades que reportó la administración anterior en este tema en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a través de Colombia Productiva y ProColombia indica que se han dispuesto de diversas herramientas para empresarios con interés en el mercado internacional, incluyendo los Estados Unidos.

En el marco del aprovechamiento del Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos y otros mercados de interés exportador, durante 2022 se adelantó un trabajo conjunto entre el MADR, MINTC, ICA y Procolombia, con el propósito de

Calle 28ª No. 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - NIT: 830115297-6  
Comandador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@minci.gov.co  
http://www.minci.gov.co

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2022-2023 Primer Periodo**

|         |                  |
|---------|------------------|
| CODIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSION | 01-2016          |
| PAGINAS | Página 94 de 110 |



contribuir al cierre de brechas presentes en la cadena de producción y exportación en el sector agrícola, de acuerdo a los requerimientos en materia sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad de los mercados internacionales.

En desarrollo de este propósito, se diseñaron y ejecutaron, durante el primer semestre del 2022, unas jornadas de capacitación sobre los requisitos de administración sanitaria y fitosanitaria en mercados internacionales, y el proceso de exportación de productos agrícolas y pecuarios. Por otra parte se realizó un entrenamiento dirigido a productores y empresarios sobre el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAIP) del ICA. Estas capacitaciones se realizaron en diversas regiones del país con el fin de fortalecer los conocimientos y así contribuir en el cierre de brechas para la internacionalización de nuestros productos.

Además, ProColombia tiene a disposición de los empresarios el portal de formación exportadora, que se compone de servicios de capacitación para facilitar el conocimiento del exportador:

**Módulos de alistamiento:** Esta es una plataforma de autotransformación en temas de comercio exterior gratuita, que actualmente ofrece 15 módulos en logística, normatividad, agroalimentarios, industrias creativas, sistema moda, música, artes escénicas, servicios, comercio electrónico, transformación, estrategia, rueda de negocios, seguridad, instrumentos de promoción para las exportaciones que tienen como finalidad enseñar al empresario de manera fácil y rápida los principales aspectos que debe considerar a la hora de diseñar una estrategia exportadora.

**Ciclos de Inmersión:** ProColombia cuenta con más de 60 sesiones virtuales en vivo de 2 horas en las cuales el empresario puede hacer preguntas a los expertos y resolver sus dudas de acuerdo al tema específico de la sesión.

Link: <https://formacionexportadora.colombiade.com.co/?app=ID-34>

Las actividades comerciales importantes del 2022 lideradas por ProColombia con foco en los Estados Unidos han tenido participación pequeños y medianos empresarios son:

- Macrorredes 90:** Realizada en el primer semestre del 2022 y cuyo país invitado especial fue Estados Unidos. Fue el encuentro comercial más importante del año. Participaron más de 2.000 empresarios entre compradores y exportadores, incluyendo 144 empresas establecidas. Se lograron 1.200 citas de negocios que generaron expectativas de negocios a 1 año por US\$ 77.109.653. El sector que más oportunidades comerciales generó fue el de Industrias 4.0 (servicios), seguido por metalmeccánica y otras industrias.

De otra parte, Colombia Productiva, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ejecuta desde 2017 igualmente el programa Calidad para Exportar, con el que empresas y laboratorios reciben recursos de cofinanciación no reembolsable para obtener certificaciones de calidad internacionales. El programa responde a la necesidad de promover acciones que desarrollen la oferta de servicios de la Infraestructura de la calidad, así como de incentivar el desarrollo del mercado de certificación en el país y brindar mecanismos que permitan a las empresas acceder a mercados internacionales a través del cumplimiento de los requisitos de calidad.

El programa se ejecuta a través de una convocatoria pública anual, a la cual las empresas y laboratorios presentan sus propuestas para certificación de calidad o acreditación de empresas. Estas propuestas son evaluadas y seleccionadas hasta agotar los recursos disponibles en la convocatoria, que cofinancia máximo el 70% del valor del proyecto en actividades de consultoría técnica especializada, formación, pago de pruebas de laboratorio, requeridos para el proceso de certificación y pago de los servicios de evaluación de la conformidad.

A la fecha, se ha logrado que 52 empresas obtengan certificaciones de calidad requeridas para acceso a mercados internacionales y que cinco laboratorios tengan ensayos acreditados que son requeridos por los sectores productivos para

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Comandante (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@minci.gov.co  
<http://www.minci.gov.co>

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2022-2023 Primer Periodo**

|         |                  |
|---------|------------------|
| CODIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSION | 01-2016          |
| PAGINAS | Página 95 de 110 |



exportar. Actualmente, 46 empresas y un laboratorio se encuentran en proceso para obtener estas certificaciones y acreditaciones.

Entre algunos de los resultados más importantes del programa se logró que Colombia tuviera sus primeras empresas del sector agroalimentario con certificación en ISO9001, la más exigente de esta industria, la cual es requerida para ser proveedores de la cadena global Airbus.

Además, empresas del sector de alimentos procesados han sido certificadas en FSSC 22000, lo que les permite exportar a mercados exigentes como Reino Unido, Australia, Alemania y Estados Unidos, y empresas de BPO o plásticos han accedido por primera vez a mercados de la Unión Europea y Estados Unidos.

El programa también logró que el país tuviera el primer laboratorio acreditado en ensayos de residuos de plaguicidas para agrícolas fitas, requisito para exportación a Estados Unidos, y el primer laboratorio acreditado en el análisis organoléptico de café, con el que los empresarios del sector podrán valorar las características de calidad de café bajo criterios internacionales, proceso que antes debían surtir fuera de Colombia.

En cuanto a la cobertura sectorial, el mayor porcentaje de empresas beneficiarias de Calidad para Exportar son empresas de Software & TI (56,73%), lo que se puede explicar con el boom digital y de comercio electrónico de los últimos años, que ha hecho que los estándares de calidad relacionados con seguridad de la información y madurez del desarrollo de software se hayan vuelto más exigentes y obligatorios para esta industria.

El 48,07% de las empresas beneficiarias son de Cundinamarca, seguida por Antioquia con 16,34%. Esto corresponde con las regiones de mayor competitividad, donde se encuentran las empresas con mayor vocación exportadora, que ya tienen calidad o que se encuentran en un estado avanzado en su implementación y aprovechan el programa para obtener nuevas certificaciones que representan valor agregado.

Algunos resultados del impacto económico logrado en los beneficiarios son los siguientes:

- Una empresa pequeña de agroindustria que fabrica frutas deshidratadas logró exportaciones hasta por un millón de dólares en tan solo un año tras de haberse certificado con FSSC 22000, llegando a mercados tan exigentes como Australia, Alemania y Francia.
- Una empresa mediana de chocolatería incrementó diez veces sus ventas en mercados internacionales, en el primer año, después de haber obtenido la certificación FSSC 22000.
- Una empresa de productos farmacéuticos para biogenicidad incrementó seis veces sus ventas en mercados internacionales, en el primer año, después de haberse certificado en BPL.
- Una empresa que elabora software para gestión financiera logró ventas por 5,8 millones de dólares exportando a 15 países de Latinoamérica solo un año después de obtener la certificación de calidad OWI nivel 5.
- Una empresa de BPO pasó de generar 1.500 a 4.500 empleos, es decir, triplicó su planta de Fichas técnicas del proyecto.
- Una empresa de BPO pasó de generar 1.500 a 4.500 empleos, es decir, triplicó su planta de Fichas técnicas del proyecto.
- El 88% de las empresas beneficiarias generaron nuevos empleos derivados del proceso de certificación, convirtiéndose en una oportunidad para el aprovechamiento del talento colombiano en diversas disciplinas.

Exportaciones a Estados Unidos de empresas beneficiadas con el Programa Calidad para Exportar.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Comandante (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@minci.gov.co  
<http://www.minci.gov.co>

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2022-2023 Primer Periodo**

|         |                  |
|---------|------------------|
| CODIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSION | 01-2016          |
| PAGINAS | Página 96 de 110 |



De manera complementaria, el programa Fábricas de Productividad nació con el objetivo de ayudar a las empresas a producir más y mejor. Inspirado en el modelo de extensión tecnológica (Manufacturing Extension Partnership), este programa se convirtió en poco tiempo en referente en América Latina y el Caribe por su capacidad para brindar consultorías especializadas a la medida de las empresas, sin importar su tamaño y ubicación.

| ANO          | US\$      |
|--------------|-----------|
| 2018         | 257.754   |
| 2019         | 277.459   |
| 2020         | 150.829   |
| 2021         | 687.635   |
| Ene-Jun 2021 | 29.613    |
| Ene-Jun 2022 | 2.247.393 |

Fuente: DANE - DIAN. Cálculos Colombia Productiva

Con el liderazgo de Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en un trabajo coordinado con cámaras de comercio y con aliados público-privados, el Programa aporta al propósito de mejorar la productividad, uno de los caminos para acelerar el crecimiento del país, teniendo como base empresas más productivas, competitivas, rentables y sostenibles. Para esto, brinda asistencia técnica y acompañamiento especializado con la metodología de extensivismo tecnológico.

Fábricas de Productividad fue catalogado por Fedesarrollo en 2021 como el "programa de extensivismo tecnológico más grande de Latinoamérica y el Caribe" que trabaja por mejorar las capacidades especializadas de las regiones y de las empresas, a través de asistencia técnica y acompañamiento (hasta 60 horas), para mejorar sus procesos de producción, optimizar su consumo de energía, cumplir normas de calidad, promover la satisfacción y mejorar la gestión del talento humano, entre otros temas clave. Actualmente, el programa cuenta con 4.660 intervenciones a empresas para mejorar su productividad.

El programa busca cerrar brechas de asimetría de información frente al desempeño de las empresas y la oferta de servicios de asistencia técnica especializadas en el país, que les permite implementar mejoras que incrementen su productividad. En este sentido, la estrategia de Fábricas de Productividad está compuesta por tres pilares: acompañamiento y asistencia técnica especializada mediante intervenciones a empresas en cualquiera de las nuevas líneas de servicio (L1) para aumentar la productividad y rentabilidad (Pilar 1), consolidación de la Base Nacional de Extensivistas para desarrollar una red de expertos en productividad que sea pertinente para las necesidades de las empresas, así como el desarrollo de actividades de formación y capacitación de personal en la región para atender a las empresas (Pilar 2) y creación de una red de servicios complementarios ofrecidos por aliados públicos y privados que potencien los avances de las empresas beneficiarias (Pilar 3).

Fábricas de Productividad surgió de la necesidad de fortalecer las habilidades y capacidades gerenciales y operativas al interior de las empresas, lo que indudablemente contribuye a mejorar la productividad, la diversificación y la satisfacción y nivel de la unidad productiva. Así mismo, busca conectar a las empresas beneficiarias con oferta complementaria, tales como servicios financieros u otros programas que les permitan mejorar continuamente y ser cada día más competitivos.

A través de Fábricas de Productividad se ha logrado que las empresas colombianas sean más productivas, competitivas y cuenten con mayor valor agregado. Se han realizado más de 4.660 intervenciones en el período 2019-2022 (corte a agosto), mejorando sus indicadores de productividad en promedio en un 31,6%, superando ampliamente la meta inicialmente establecida del 8%.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Comandante (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@minci.gov.co  
<http://www.minci.gov.co>

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

**Comisión Segunda**

**Acta No. 6**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2022-2023 Primer Periodo**

|         |                  |
|---------|------------------|
| CODIGO  | L-M.C.3-F02      |
| VERSION | 01-2016          |
| PAGINAS | Página 97 de 110 |



Exportaciones a Estados Unidos de empresas beneficiadas con el Programa Fábricas de Productividad

10. Con la pandemia de COVID-19, en términos de empleo, el TLC ¿cómo se vio afectado?

| ANO          | US\$        |
|--------------|-------------|
| 2018         | 204.445.539 |
| 2019         | 176.561.857 |
| 2020         | 168.200.998 |
| 2021         | 237.625.722 |
| Ene-Jun 2021 | 96.751.352  |
| Ene-Jun 2022 | 129.350.724 |

Fuente: DANE - DIAN. Cálculos Colombia Productiva

La pandemia del COVID-19 generó múltiples desequilibrios en los mercados a nivel global, incluyendo la desaceleración del comercio mundial, la interrupción de las cadenas de suministro, una menor demanda de bienes de consumo e inversión a nivel generalizado, y restricciones a los viajes nacionales e internacionales.

La administración anterior expidió el CONPES 4023 "Política para la reactivación, la reproductividad y el crecimiento sostenible e incluyente", tenía el objetivo de "consolidar capacidades en los hogares, el aparato productivo el marco institucional y el desarrollo digital para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto". Fue así como propuso diferentes frentes acciones integrales, complementarias y sostenibles en el tiempo, y presentó el plan de reactivación Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia. Asimismo, se establecieron estrategias para la facilitación al acceso de micro y pequeñas empresas a compras públicas, la promoción de la internacionalización de la economía, y el aumento de la adopción, uso y financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñó e implementó distintos instrumentos y estrategias con un enfoque de desarrollo productivo incluyente para contribuir a la reactivación del empleo, la inclusión productiva de los colombianos más vulnerables del país y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.

De otra parte, con respecto a cifras de empleo, el número de ocupados en Colombia pasó de 22.2 millones de ocupados en 2019 a 20 millones de ocupados en 2020, equivalente a una pérdida de -9,9% de los ocupados. Posterior a la pandemia, la reactivación económica ha estado complementada por una buena dinámica de las exportaciones. En 2021, esta variable aumentó 22,8% respecto al año anterior, donde las exportaciones no minero energéticas (NME) aumentaron 25,1%. Para el período del año a junio de 2022, las exportaciones totales a Estados Unidos presentan un crecimiento de 40,8% y las NME 40,1%.

Dicho comportamiento responde a la dinámica de la economía colombiana, donde la integración con el resto del mundo ha jugado un papel significativo en la reactivación económica. Sin embargo, no se puede atribuir exclusivamente las variaciones en los niveles de empleo general al Acuerdo de Promoción Comercial con EEUU.

11. ¿Cuál es el rol que debe asumir el Gobierno en términos de bienestar y generación de empleo para los colombianos con respecto a la postpandemia de COVID-19?

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Comandante (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@minci.gov.co  
<http://www.minci.gov.co>

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |   |   |        |             |         |         |         |                  |
|--|---|---|--------|-------------|---------|---------|---------|------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>COMISIÓN SEGUNDA</p> | <p><b>Comisión Segunda</b></p> <p><b>Acta No. 6</b><br/>Periodo Constitucional 2022-2026<br/>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CÓDIGO</td><td>L-M.C.3-F02</td></tr> <tr><td>VERSIÓN</td><td>01-2016</td></tr> <tr><td>PÁGINAS</td><td>Página 98 de 110</td></tr> </table> | CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINAS | Página 98 de 110 |
| CÓDIGO   | L-M.C.3-F02   |   |        |             |         |         |         |                  |
| VERSIÓN  | 01-2016   |   |        |             |         |         |         |                  |
| PÁGINAS  | Página 98 de 110  |   |        |             |         |         |         |                  |



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Radicado No. 2-2022-02623  
2022-09-07 08:35:39 p.m.

El rol del Gobierno Nacional debe ser el de ofrecer bienes públicos a diferentes sectores estratégicos que evidencien concentración del uso de mano de obra a lo largo de su cadena de valor y que esta visión estratégica también sea vista como insumos para impulsar la conformación o sostenimiento de cadenas de valor directas o indirectas. Por ejemplo, la actividad turística es un estándar importante que debe verse en toda la magnitud de la cadena de valor. Otra actividad importante para ofrecer bienes públicos está vinculada con la construcción, que de por sí evidencia una amplia utilización de mano de obra y una cadena de valor amplia que contempla productos y servicios.

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Trabajo.

**12. ¿De qué manera ha incidido el Ministerio de Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, la Ministra de Agricultura y la Ministra de Trabajo?**

La administración anterior expidió una serie de decretos para mitigar los efectos de la declaración de emergencia sanitaria. Estos decretos buscaron prevenir el desabastecimiento, especulación o acaparamiento de productos esenciales. Entre otras medidas según reportó las anteriores administraciones se destacan:

- Se modificó el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria.
- Prohibió la exportación y reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria
- Se modificó parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico.

De manera complementaria, se informa que se ha dado traslado de esta pregunta al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Ministerio de Trabajo para que sea respondida en el marco de sus competencias.

**13. Salidónos un poco del tema correspondiente a la presente citación, frente a la evolución en términos de bienes y empleo para Colombia, en el marco del TIC con Estados Unidos, y después de haber realizado una mesa de trabajo con empresarios pertenecientes a diferentes sectores económicos de nuestro país, ellos me solicitan la siguiente pregunta, dejando como salvado que para ellos, la suscripción de los Tratados de Libre Comercio, solo trae ventajas para el proceso de internacionalización de sus negocios, siendo la pregunta la siguiente: ¿Qué es lo que estamos haciendo internamente, para que no sean aprovechados en su totalidad los beneficios negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos en nuestro país?, esto de cara a los costos en mano de obra y la normatividad existente, legislación aduanera y portuaria del país.**

La administración anterior desarrolló planes de facilitación de operaciones de comercio exterior que tenían como objetivo optimizar los tiempos y costos de operaciones de importación y exportación.

Se creó el comité temático de facilitación al comercio donde se materializó la institucionalidad para ejecutar la estrategia de facilitación de comercio, que tenía como objetivo era la identificación de cuellos de botella, dificultades, obstáculos y el consecuente establecimiento de acciones de mejora que simplificará, armonizará y agilizará los procedimientos de exportación e importación.

urante la emergencia sanitaria la administración anterior se aprobó el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC, Se disminuyeron los tiempos de despacho de mercancías entre 2018 y 2019; se modernizó la ventanilla única de comercio exterior VUCE.

Página 8 de 9

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |   |   |        |             |         |         |         |                  |
|--|---|---|--------|-------------|---------|---------|---------|------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>COMISIÓN SEGUNDA</p> | <p><b>Comisión Segunda</b></p> <p><b>Acta No. 6</b><br/>Periodo Constitucional 2022-2026<br/>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CÓDIGO</td><td>L-M.C.3-F02</td></tr> <tr><td>VERSIÓN</td><td>01-2016</td></tr> <tr><td>PÁGINAS</td><td>Página 99 de 110</td></tr> </table> | CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINAS | Página 99 de 110 |
| CÓDIGO   | L-M.C.3-F02   |   |        |             |         |         |         |                  |
| VERSIÓN  | 01-2016   |   |        |             |         |         |         |                  |
| PÁGINAS  | Página 99 de 110  |   |        |             |         |         |         |                  |



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Radicado No. 2-2022-02623  
2022-09-07 08:35:39 p.m.

**14. ¿Cree usted que debe replantearse o reestructurarse el Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos? Si o No ¿cuáles serían las razones?**

Actualmente, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos proponemos hacer una revisión integral de los resultados en distintas materias del Acuerdo de Promoción Comercial con EEUU y otros acuerdos comerciales, para identificar posibles oportunidades para generar nuevos equilibrios.

En su institucionalidad, los Acuerdos Comerciales ofrecen la posibilidad de hacer evaluaciones a través de sus Comisiones Administradas. En ese marco, buscaremos llegar a acuerdos políticos con base en los instrumentos disponibles en cada uno de estos acuerdos.

Asimismo, avanzaremos en la formulación de políticas públicas de desarrollo productivo para una reindustrialización que permita la producción de bienes y servicios con mayor diversificación, incorporación de valor agregado, tecnología e innovación para fortalecer la oferta exportadora; una estrategia enfocada en las regiones y en sectores que permitan el crecimiento productivo, para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales.

Las evaluaciones del acuerdo comercial involucran a todas las entidades de gobierno relacionadas con los diferentes capítulos del acuerdo, así como al sector privado y en general a la sociedad civil con un énfasis regional.

Sin otro particular, esperando mayor dato respuesta a sus inquietudes, les envío un respetuoso y cordial saludo.

Cordialmente,



**LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR  
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
Sede: FABIO ALEXANDRO PERA HOLGUIN  
Celular: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Asesor: RICARDO TORRES BLANQUE - HANGO ANTONIO LLINAS VARELA - HELGARRA GUACÁ - AURELIO HERRERA ANGELA OSPINA  
Asesor: ANGELO JAVIER GONZA PERAZO  
Asesor: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

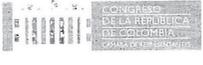
Profesora de Derecho  
Profesora de Agricultura y Desarrollo Rural  
Profesora de Relaciones Exteriores  
Departamento Nacional de Planeación

Página 9 de 9

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |   |  |        |             |         |         |         |                   |
|--|---|--|--------|-------------|---------|---------|---------|-------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>COMISIÓN SEGUNDA</p> | <p><b>Comisión Segunda</b></p> <p><b>Acta No. 6</b><br/>Periodo Constitucional 2022-2026<br/>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CÓDIGO</td><td>L-M.C.3-F02</td></tr> <tr><td>VERSIÓN</td><td>01-2016</td></tr> <tr><td>PÁGINAS</td><td>Página 108 de 110</td></tr> </table> | CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINAS | Página 108 de 110 |
| CÓDIGO   | L-M.C.3-F02   |  |        |             |         |         |         |                   |
| VERSIÓN  | 01-2016   |  |        |             |         |         |         |                   |
| PÁGINAS  | Página 108 de 110   |  |        |             |         |         |         |                   |

**PROPOSICIONES**




Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

Señores  
Mesa Directiva  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes

**Asunto: Se presenta una fe de erratas.**

Cordial saludo,

Se presenta fe de erratas a la proposición radicada el día 13 de septiembre del 2022, el cual no modifica sustancial ni de fondo la misma.

Lo anterior teniendo en cuenta que surgió un error involuntario de transcripción en la parte del asunto de la proposición en mención, específicamente el error involuntario es el siguiente:

- Asunto: Conforme al artículo 114 numeral 1 ley 5ta de 1992, Soleiudad de-Sesiones-descentralizadas

Por lo anterior el asunto quedaría así:

- Asunto: Conforme al artículo 114 numeral 1 ley 5ta de 1992.

En este sentido, se confirmo que el cuerpo de la proposición no tiene variación y guarda coherencia con el asunto.

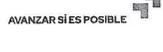
Atentamente,



**GERSELE PEREZ ALTAMIRANDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Anexo: Proposición inicial.





Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|  |   |  |        |             |         |         |         |                   |
|--|---|--|--------|-------------|---------|---------|---------|-------------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>COMISIÓN SEGUNDA</p> | <p><b>Comisión Segunda</b></p> <p><b>Acta No. 6</b><br/>Periodo Constitucional 2022-2026<br/>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CÓDIGO</td><td>L-M.C.3-F02</td></tr> <tr><td>VERSIÓN</td><td>01-2016</td></tr> <tr><td>PÁGINAS</td><td>Página 101 de 110</td></tr> </table> | CÓDIGO | L-M.C.3-F02 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINAS | Página 101 de 110 |
| CÓDIGO   | L-M.C.3-F02   |  |        |             |         |         |         |                   |
| VERSIÓN  | 01-2016   |  |        |             |         |         |         |                   |
| PÁGINAS  | Página 101 de 110   |  |        |             |         |         |         |                   |

**PROPOSICIÓN No. 27**  
(27 de septiembre 2022)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta cédula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir la situación actual de los aeropuertos ubicados en los municipios de El Carmen de Bolívar (Aeropuerto Montemariano), Santa Rosa del Sur (Aeródromo Gabriel Antonio Caro), Magangué (Aeropuerto Baracoa de Magangué), y Santa Cruz de Mompos (Aeropuerto de San Bernardo).

Para el buen desarrollo del debate, cítase a los señores FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ, director Unidad Especial de la Aeronáutica Civil de Colombia, (s), WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, HENRY SANABRIA CELY, director general de la Policía Nacional, al MG. HELDER FERNAN GONZALEZ BONILLA, comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia y a los Alcaldes Municipales de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompos, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjunta oportunamente.

**Consideraciones**

El servicio público de transporte aéreo es esencial para el desarrollo económico y social del país, pues permite la conectividad y el intercambio de bienes y servicios tanto nacional como internacionalmente. Igualmente, es una fuente importante de empleo y un instrumento fundamental para promover las relaciones, el entendimiento y la integración entre los países.

Ahora bien, el servicio público de transporte aéreo requiere como condición primordial para su funcionamiento que su prestación se realice dentro de un estricto marco de seguridad, características justamente catalogada por el legislador como un principio fundamental y prioridad del Sector y del Sistema de Transporte.

Vale la pena destacar que el control de tránsito aéreo es considerado una actividad de alto riesgo y un servicio público esencial por el Comité de Libertad Sindical de la OIT. (Ley 336 de 1996 - artículo 2 / Decreto 1078 de 2015 - artículo 2.4.2.2)

**En ese orden de ideas, solicitamos se absuelva el siguiente cuestionario:**

- Cuestionario Unidad Especial de la Aeronáutica Civil de Colombia- AEROCIVIL.**

1. Teniendo en cuenta que a la fecha, las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos y aeródromos de los municipios de El Carmen de Bolívar 'Aeropuerto Monte Mariano', Santa Cruz de Mompos 'Aeropuerto San Bernardo', Magangué



Compra de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CASAS REYES PERAZO  
14 SEP 2022

Realizó  
Jaime Alberto Torres  
27/9/22

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |                   |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |                   |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |                   |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |                   |
|   | CÓDIGO                                      | L-M.C.3-F02       |
|   | VERSIÓN                                     | 01-2016           |
|   | PÁGINAS                                     | Página 102 de 110 |

- "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", no se están usando para actividades comerciales (solamente privadas). ¿Qué plan de acción a corto, mediano y largo plazo tiene la Aeronáutica Civil para el desarrollo de las actividades comerciales públicas y privadas con los mencionados aeropuertos?
- ¿De qué forma se ha pensado por parte de la aeronáutica civil, realizar proyectos de inversión que permitan generar empleos directos a los habitantes de las zonas aledañas a los aeropuertos?
  - ¿De qué forma la Aeronáutica Civil fomenta el intercambio de bienes y servicios en relación a los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?
  - ¿Cuáles han sido, con cifras estadísticas, los beneficios en cuanto a conectividad con el departamento de Bolívar que han recibido los municipios por el uso de los aeropuertos a la fecha?
  - ¿Se le ha brindado información concreta tanto a la Fuerza Aérea, Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional en relación al uso, goce y beneficios que pueden tener respecto al uso de las infraestructuras aeroportuarias?
  - ¿Qué recursos se tienen destinados para el mantenimiento y funcionamiento de las infraestructuras de los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?
  - ¿Qué clase de acciones encaminadas a fortalecer la actividad turística y comercial de la región ha realizado la Aeronáutica Civil, esto es, acuerdos con otras entidades, proyectos turísticos, que redunden en el bienestar de los municipios y sus habitantes?
  - ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas en los últimos tres años para el mejoramiento y funcionalidad de los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?
  - ¿Desde la fecha de finalización de obras hasta el presente año, que aerolíneas funcionan en los aeropuertos de tipo comercial y turístico?
  - ¿Es viable realizar un proceso de selección para entregar estos aeropuertos en concesión o que los tome directamente la propia Aeronáutica Civil?

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |                   |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |                   |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |                   |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |                   |
|   | CÓDIGO                                      | L-M.C.3-F02       |
|   | VERSIÓN                                     | 01-2016           |
|   | PÁGINAS                                     | Página 103 de 110 |

- ¿Qué actuaciones han realizado las alcaldías de los diferentes municipios con la Aeronáutica Civil en aras de realizar convenios interadministrativos y poner en funcionamiento constante los aeropuertos en mención?
  - ¿Qué apoyos se han prestado por parte de la Aeronáutica Civil a las Alcaldías Municipales de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompox para el mantenimiento y funcionamiento de los aeropuertos?
  - ¿Qué recursos se tienen destinados en vigencias futuras para el mantenimiento, operación y funcionamiento de las infraestructuras de los aeropuertos de Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo" y Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué"?
- **Cuestionario a las Alcaldías Municipales**
- Teniendo en cuenta que a la fecha las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos y aeródromos de los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano" y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", no se están usando para actividades comerciales (solamente privadas). ¿Qué plan de acción a corto, mediano y largo plazo tienen las Alcaldías de cada municipio, para el desarrollo de las actividades comerciales públicas y privadas con los mencionados aeropuertos?
  - Con respecto al aeropuerto de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano" y aeródromo del Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", cuya administración depende exclusivamente de la Alcaldía Municipal, ¿Cuáles han sido a la fecha las acciones realizadas por el ente municipal para propender por el buen funcionamiento del aeropuerto y así generar fuentes de bienestar a la población de la zona?
  - ¿Qué acciones han realizado los municipios de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompox, encaminadas a generar convenios interadministrativos, concesiones o APP con la Aeronáutica Civil o la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- para garantizar que las inversiones realizadas no se conviertan en otro elefante blanco evitando con ello un detrimento al patrimonio de la Nación?
  - ¿Qué recursos se tienen destinados en vigencias futuras para el mantenimiento, operación y funcionamiento de las infraestructuras del aeropuerto de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro".
- **Cuestionario a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-**
- La Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |                   |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |                   |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |                   |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |                   |
|   | CÓDIGO                                      | L-M.C.3-F02       |
|   | VERSIÓN                                     | 01-2016           |
|   | PÁGINAS                                     | Página 104 de 110 |

- otras formas de Asociación Público Privada -APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados, en este sentido, informar ¿Si ya los aeropuertos están listos, cual es la razón que la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- no haya realizado a la fecha acciones tendientes para intervenirlos y entregarlos en concesión?
- ¿Qué proyecciones tiene la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- en relación a la implementación de APP para el funcionamiento de los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?
  - En cuanto a sus competencias, la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- ¿Se han realizado por la entidad las asesorías a los municipios de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompox en la estructuración técnica, legal y financiera para proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada o suscrito convenios y contratos que resultan necesarios para el cabal funcionamiento de los mencionados aeropuertos?
  - ¿Qué acciones de coordinación conjunta han realizado la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-, para la entrega y recibo de las áreas y/o la infraestructura de transporte asociadas a los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo en beneficio de los municipios de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompox?
  - Teniendo en cuenta que a la fecha las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos y aeródromos de los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", no se están usando para actividades comerciales (solamente privadas). ¿Qué plan de acción a corto, mediano y largo plazo tiene la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- para el desarrollo de las actividades comerciales públicas y privadas con los mencionados aeropuertos?
- **Cuestionario para las Fuerzas Militares y Policía Nacional**
- Actualmente existen unas infraestructuras aeroportuarias ubicadas en los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", ¿Tiene conocimiento la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y Policía Nacional de la existencia de los mencionados aeropuertos?

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>                     |                   |
|   | <b>Acta No. 6</b>                           |                   |
|   | <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>     |                   |
|   | <b>Legislatura 2022-2023 Primer Periodo</b> |                   |
|   | CÓDIGO                                      | L-M.C.3-F02       |
|   | VERSIÓN                                     | 01-2016           |
|   | PÁGINAS                                     | Página 105 de 110 |

- ¿Qué planes ha implementado la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y Policía Nacional para el uso efectivo de los mismos en aras de la prestación real y efectiva del servicio tanto para las labores propias de las FF.MM y la PONAL como para los habitantes de las zonas?
- ¿Utilizan ustedes y con qué frecuencia las infraestructuras aeroportuarias ubicadas en los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Barco de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?
- ¿Qué ventajas representa o representaría para ustedes el uso constante y adecuado de estos aeropuertos?
- ¿Cuáles serían las ventajas en favor de los habitantes de las zonas en las que se encuentran los aeropuertos en el uso de los mismos de forma frecuente por parte de las FF.MM y la Policía Nacional?

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantarlo al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Atentamente,  
  
**FERNANDO NIÑO MENDOZA**  
 Representante a la Cámara

Comité de Representantes  
 Comisión Segunda  
**APROBADO**  
**JUAN CARLOS RIVERA**  
 Secretario  
 2023 FEB 17

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
 Realizó: Jaime Alberto Torres.  
 Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.



|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>Comisión Segunda</b>  |                   |
|   | <b>Acta No. 6</b>  |                   |
|   | <b>Período Constitucional 2022-2026</b><br><b>Legislatura 2022-2023 Primer Período</b> |                   |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F02       |
|   | VERSION  | 01-2016           |
|   | PÁGINAS  | Página 110 de 110 |

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
MKT 000000000

3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola Colombiano, cuales son las acciones que se están tomando para frenar y evitar que se sigan presentado las invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años.
4. Como Gobierno entrante, ¿cuál es su posición frente a la Ley de Tierras en Colombia?
5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de dialogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?
6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presentar al Congreso de la Republica por parte del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente al acceso a la tierra?

Camara 7 No. 8 - 85 Primer Piso - Secretaría sur oficina  
101 - Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C

www.congreso.gov.co  
@congresocolombiano  
Facebook: Congreso Colombia  
Instagram: congresocolombiano  
Twitter: congresocolombiano

  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Presidenta

  
**ELIZABETH JAY-PANG DIAZ**  
Vicepresidenta

  
**JUAN CARLOS RIVERA-PEÑA**  
Secretario

Acta No. 6 del 27 de Septiembre del 2022  
Realizó: Jaime Alberto Torres.  
Revisó: Xime/Carmen Susana Arias Perdomo.